PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Formación (Población víctima, Campesena, Regular, Full popular, FEEC, articulación con la media), Competitividad y desarrollo tecnológico y producción De Centro
ORDENADOR DEL GASTO	Marleny Suarez Burgos
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila Especialidad Lote 1 Agricola, Lote 2 Abarrotes Lote, 3 Aditivos Lote 4 Envases, Embalajes y Etiquetas, Lote 5 Higiene y Desinfección, Lote 6 Utensilios, Lote 7 Química y Bioquímica, Lote 8 Microbiología y Biotecnología.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA, como entidad del Gobierno, conforme a la Ley 119 de 1994, establece que “está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”. De igual manera, el artículo 4º de la citada ley señala como función, entre otras: “Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos”.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia dispone en su artículo 67 que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, así como en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente”.

En este marco normativo, la Dirección de Empleo y Trabajo, con el objetivo de contribuir a la generación de empleo, trabajo e ingreso para los colombianos mediante acciones de formación, emprendimiento e intermediación laboral, ejecuta acciones alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, en armonía con la misión y visión institucional. Estas se desarrollan a través de la estrategia CAMPESENA, el emprendimiento

y el fortalecimiento empresarial, operados desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento y ejecutados por los 33 despachos regionales en los 118 Centros de Formación.

Así mismo, de conformidad con el Plan Estratégico Institucional del SENA 2023 - 2026, las acciones previstas para la vigencia 2026 se articulan con el enfoque pluralista y diferencial orientado a la creación de valor público, así como con el objetivo estratégico de potenciar el desarrollo social y económico de la población y las empresas, garantizando la pertinencia y calidad de los servicios institucionales. En este contexto, la presente contratación contribuye al fortalecimiento de la inclusión social y económica, la empleabilidad, la atención con enfoque diferencial y el desarrollo territorial, en coherencia con la misión institucional y las apuestas de sostenibilidad, equidad y calidad del servicio.

Por su parte, la estrategia CAMPESENA, creada e implementada por la actual administración, ofrece programas orientados a promover la generación de ingresos para la población rural, mediante acciones de formación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias, así como el acompañamiento de iniciativas productivas y la creación de empresa. Estas formaciones contemplan la entrega de materiales que facilitan el desarrollo de competencias y la creación de unidades productivas en procesos de autoconsumo, economía popular y negocios rurales.

En relación con la operación del Centro de Formación Agroindustrial, la formación titulada requiere, para cada especialidad objeto del presente estudio, los materiales necesarios para el desarrollo de los proyectos formativos adelantados en los talleres del complejo agroindustrial y de ciencias básicas, que incluyen los laboratorios de microbiología, fisicoquímica de suelos y biotecnología vegetal, así como las unidades productivas del Centro y de los municipios de su área de influencia. Estos materiales contribuyen al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de los aprendices de nivel tecnólogo, técnico, operario y auxiliar, conforme a la planeación indicativa y a las metas de formación.

En consecuencia, los materiales de formación resultan esenciales para ejecutar de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz los proyectos formativos y el sostenimiento de unidades productivas agroindustriales, biotecnológicas y fisicoquímicas, tanto internas como externas. De igual manera, con el fin de atender a la población víctima del conflicto, el SENA brinda atención diferenciada mediante formación de calidad en estas áreas, para lo cual el programa especial requiere la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de prácticas que fortalecen el proceso de aprendizaje.

Adicionalmente, el Programa de Articulación con la Educación Media, desarrollado en convenio con instituciones educativas del Ministerio de Educación Nacional, requiere estos insumos para la ejecución de los proyectos formativos de los programas técnicos y las prácticas agroindustriales establecidas en los diseños curriculares.

De igual forma, para la vigencia 2026 se continuará con los convenios suscritos con INPEC, ICBF y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), dirigidos a la atención de personas privadas de la libertad y menores en proceso de restablecimiento de derechos, quienes participan en programas de formación técnica, operaria y auxiliar, los cuales requieren materiales para el desarrollo de las prácticas formativas.

En cuanto al componente presupuestal, se precisa que los recursos asignados corresponden a la destinación específica de cada proyecto y programa de formación en ejecución, siendo necesarios y

suficientes para el cumplimiento de las metas de la vigencia 2026, estimándose su ejecución total durante la misma.

En continuidad con lo anterior, para esta vigencia se dará continuidad a los programas provenientes del 2025 y, conforme a la planeación indicativa 2026, se proyectan los siguientes programas:

- Tecnólogos en Procesamiento y Conservación de Alimentos.
- Tecnólogo en Producción Ganadera
- Tecnólogo en procesamiento de alimentos
- Tecnólogo en Gestión de sistemas ganaderos sostenibles
- Tecnólogo en Gestión Agroempresarial
- Tecnólogo en prevención y control ambiental
- Tecnólogo en gestión de la producción agrícola
- Técnico en elaboración de productos alimenticios.
- Técnico en Chocolatería.
- Técnico en alistamiento de laboratorios de microbiología y biotecnología
- Técnico en Panadería.
- Técnico en Pastelería
- Técnico en Cervecería.
- Técnico en servicios de Barismo.
- Técnico en proyectos agropecuarios
- Técnico en conservación de Recursos Naturales
- Técnico en sistema agropecuarios ecológicos
- Técnico en operación de maquinaria agrícola
- Técnico en promotoría en manejo ambiental
- Técnico en Cultivos agrícolas
- Operarios en Procesos de Panadería
- Operario en piscicultura
- Auxiliar en promoción de seguridad alimentaria
- Auxiliar en producción de café

Por otra parte, mediante el Acuerdo 010 de 2024 “Por el cual se establece la política para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el SENA…”, se impulsa la implementación y consolidación de las áreas de investigación, desarrollo e innovación. En este contexto, se contemplan líneas de inversión que incluyen la adquisición de materiales e insumos, definiendo la distribución presupuestal necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales en concordancia con el plan estratégico y el plan de acción 2026.

En este sentido, para el cumplimiento de los procesos misionales del Centro de Formación, se requiere contar con estos materiales en las siguientes áreas:

- Formación Titulada Regular
- Estrategia Campesena
- Articulación con la media técnica
- Economía Popular
- Orientación ocupacional, formación y emprendimiento para población desplazada.

- Competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el SENA
- Producción de Centro

Así mismo, los materiales permitirán, además del desarrollo de la formación como pilar misional, el avance de proyectos de investigación para el fomento de la ciencia y la tecnología regional, fortaleciendo los servicios de I+D+i dirigidos a aprendices, empresas, productores, instituciones educativas, universidades y talentos del Huila, contribuyendo al mejoramiento de los procesos productivos del departamento.

De manera complementaria, la adquisición de estos elementos permite la adecuada ejecución técnica y la atención al público externo en los mecanismos de intervención como laboratorios, Tecnoparque, Tecnoacademia y Zajuna Campo, vinculados a la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.

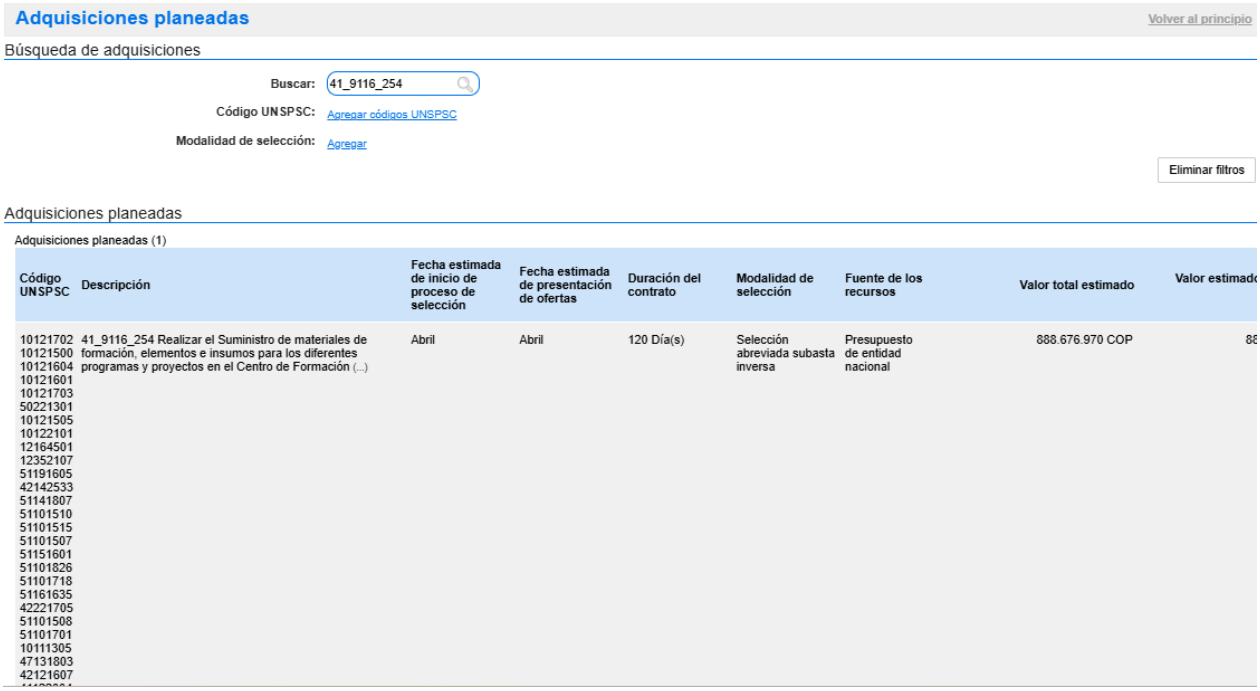
Posteriormente, se realizó la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando que no existen Acuerdos Marco vigentes aplicables, por lo cual se concluye su inaplicabilidad.

En consecuencia, la Entidad adelantará el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, conforme a la normatividad vigente, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y contar con la respectiva disponibilidad presupuestal.

Además, se precisa que la adquisición de estos materiales constituye una necesidad recurrente para la Entidad, en tanto su uso es permanente e indispensable en el desarrollo continuo de los procesos de formación, investigación y extensión que adelanta el Centro de Formación Agroindustrial, garantizando el cumplimiento de sus funciones misionales y la sostenibilidad de los programas en cada vigencia.

Para el efecto, la mejor forma y la más conveniente, es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica, según lo dispone el literal a), numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 del 2015 modificado por el Artículo 6 del Decreto 1860 del 2021, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes, para lo cual se ratifica que el Centro de formación Agroindustrial de la Regional Huila cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 41_9116_254

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimad
10121702 10121500 10121604 10121601 10121703 50221301 10121505 10122101 12164501 12352107 51191605 42142533 51141807 51101510 51101515 51101507 51151601 51101826 51101718 51161635 42221705 51101508 51101701 10111305 47131803 42121607	41_9116_254 Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación (...)	Abril	Abril	120 Día(s)	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	888.676.970 COP	88

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1 AGRICOLA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	A) Material vivo Animal y vegetal	10151500	Semillas y plántulas vegetales
2	A) Material vivo Animal y vegetal	10151501	Semillas o plántulas de fríjol
3	A) Material vivo Animal y vegetal	10151502	Semillas o plántulas de zanahoria
4	A) Material vivo Animal y vegetal	10151503	Semillas o plántulas de apio

5	A) Material vivo Animal y vegetal	10151506	Semillas o plántulas de alverja
6	A) Material vivo Animal y vegetal	10151507	Semillas o plántulas de pepino cohombro
7	A) Material vivo Animal y vegetal	10151508	Semillas o plántulas de berenjena
8	A) Material vivo Animal y vegetal	10151512	Semillas o plántulas de lechuga
9	A) Material vivo Animal y vegetal	10151513	Semillas o plántulas de maíz
10	A) Material vivo Animal y vegetal	10151515	Semillas o plántulas cebolla
11	A) Material vivo Animal y vegetal	10151517	Semillas o plántulas de espinaca
12	A) Material vivo Animal y vegetal	10151518	Semillas o plántulas de tomate
13	A) Material vivo Animal y vegetal	10151520	Semillas o plántulas de acelga
14	A) Material vivo Animal y vegetal	10151521	Semillas o plántulas de pimiento morrón
15	A) Material vivo Animal y vegetal	10151522	Semillas o plántulas de remolacha
16	A) Material vivo Animal y vegetal	10151524	Semillas o plántulas de perejil
17	A) Material vivo Animal y vegetal	10151526	Semillas o plántulas de repollo
18	A) Material vivo Animal y vegetal	10151532	Semillas o plántulas de ahuyama
19	A) Material vivo Animal y vegetal	10151701	Semillas o plántulas de arroz

20	A) Material vivo Animal y vegetal	10151805	Semillas o plántulas de cilantro
21	A) Material vivo Animal y vegetal	10151816	Semillas o plántulas de albahaca
22	A) Material vivo Animal y vegetal	10151904	Semillas de girasol
23	A) Material vivo Animal y vegetal	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
24	A) Material vivo Animal y vegetal	10171502	Hormonas para plantas
25	A) Material vivo Animal y vegetal	10171505	Nutriente foliar
26	A) Material vivo Animal y vegetal	10171506	Humus
27	A) Material vivo Animal y vegetal	10171601	Fertilizante nitrogenado
28	A) Material vivo Animal y vegetal	10171602	Fertilizante de potasio
29	A) Material vivo Animal y vegetal	10171603	Fertilizante de fósforo
30	A) Material vivo Animal y vegetal	10171605	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk
31	A) Material vivo Animal y vegetal	10171607	Fertilizante con magnesio
32	A) Material vivo Animal y vegetal	10171608	Fertilizante micro elemento
33	A) Material vivo Animal y vegetal	10171611	Fertilizante de calcio
34	A) Material vivo Animal y vegetal	10171701	Matamalezas
35	A) Material vivo Animal y vegetal	10171801	Acondicionador orgánico de suelos

36	A) Material vivo Animal y vegetal	10171802	Acondicionador inorgánico de suelos
37	A) Material vivo Animal y vegetal	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
38	A) Material vivo Animal y vegetal	10191509	Insecticidas
39	A) Material vivo Animal y vegetal	10191510	Abamectina
40	B) Materias Primas	11101508	Dolomita
41	B) Materias Primas	11151511	Fibras de polipropileno
42	B) Materias Primas	12161913	Coadyuvante de rociado
43	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21101611	Controlador de tasa de flujo de fertilizante
44	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21101612	Germinador de semillas
45	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21101612	Germinador de semillas
46	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21102302	Materas para invernadero
47	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas

48	D) Componentes y Suministros	30102015	Lámina de plástico
49	D) Componentes y Suministros	30111607	Cal viva
50	D) Componentes y Suministros	30161510	Cobertura de pared plástica
51	D) Componentes y Suministros	40141650	Válvula de gas comprimido

LOTE 2 ABARROTES

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	A) Material vivo Animal y vegetal	10121501	Salvado de trigo puro
2	A) Material vivo Animal y vegetal	10152003	Semillas o esquejes de árboles de frutos secos
3	A) Material vivo Animal y vegetal	10161503	Cacaoteros
4	A) Material vivo Animal y vegetal	10502910	Laurel fresca cortada
5	E) Productos de Uso Final	50101716	Nueces y semillas enteras
6	E) Productos de Uso Final	50101717	Nueces y semillas sin cascara
7	E) Productos de Uso Final	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
8	E) Productos de Uso Final	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
9	E) Productos de Uso Final	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos

10	E) Productos de Uso Final	50121537	Pescado congelado
11	E) Productos de Uso Final	50121539	Pescado fresco
12	E) Productos de Uso Final	50131612	Huevos en la cascara de gallina
13	E) Productos de Uso Final	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
14	E) Productos de Uso Final	50131704	Leche en polvo
15	E) Productos de Uso Final	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
16	E) Productos de Uso Final	50151515	Leche de soya
17	E) Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
18	E) Productos de Uso Final	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
19	E) Productos de Uso Final	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
20	E) Productos de Uso Final	50171548	Hierbas frescas
21	E) Productos de Uso Final	50171550	Especies o extractos
22	E) Productos de Uso Final	50171551	Sal de mesa
23	E) Productos de Uso Final	50171554	Tallo de hierbas y semillas para infusiones
24	E) Productos de Uso Final	50171707	Vinagres

25	E) Productos de Uso Final	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
26	E) Productos de Uso Final	50171831	Salsas para cocinar
27	E) Productos de Uso Final	50171902	Condimento
28	E) Productos de Uso Final	50171904	Conserva
29	E) Productos de Uso Final	50172001	Salsa soya
30	E) Productos de Uso Final	50181708	Mezclas para hornear
31	E) Productos de Uso Final	50181709	Suministros para hornear
32	E) Productos de Uso Final	50181903	Galletas sencillas de sal
33	E) Productos de Uso Final	50181905	Galletas de dulce
34	E) Productos de Uso Final	50192110	Nueces o fruta disecada
35	E) Productos de Uso Final	50192304	Conos o copas de helado comestibles
36	E) Productos de Uso Final	50192402	Mantequilla de nueces o mixto
37	E) Productos de Uso Final	50192403	Miel
38	E) Productos de Uso Final	50193103	Mezcla de salsa
39	E) Productos de Uso Final	50193105	Mezcla para rebosar o de pan
40	E) Productos de Uso Final	50202203	Vino

41	E) Productos de Uso Final	50202206	Licor destilado
42	E) Productos de Uso Final	50202301	Agua
43	E) Productos de Uso Final	50221002	Harina
44	E) Productos de Uso Final	50221101	Grano de cereal
45	E) Productos de Uso Final	50221302	Malta de cebada
46	E) Productos de Uso Final	50221303	Almidón o harina comestible
47	E) Productos de Uso Final	50301533	Manzana dorado Delicious
48	E) Productos de Uso Final	50302003	Mora
49	E) Productos de Uso Final	50302101	Arándanos bog
50	E) Productos de Uso Final	50303415	Uva negro perla
51	E) Productos de Uso Final	50303424	Uva concord sin pepa
52	E) Productos de Uso Final	50303903	Fruta de kiwi blake
53	E) Productos de Uso Final	50303905	Fruta de kiwi issai
54	E) Productos de Uso Final	50304413	Naranja miel
55	E) Productos de Uso Final	50304503	Mango criollo
56	E) Productos de Uso Final	50304601	Melon allsweet

57	E) Productos de Uso Final	50305205	Maracuyá granadilla dorada
58	E) Productos de Uso Final	50305207	Maracuyá roja
59	E) Productos de Uso Final	50305208	Maracuyá granadilla dulce
60	E) Productos de Uso Final	50305601	Piña chirimoya
61	E) Productos de Uso Final	50306701	Fresa Chandler
62	E) Productos de Uso Final	50307045	Guayaba
63	E) Productos de Uso Final	50322102	Arándanos enana seca
64	E) Productos de Uso Final	50325801	Ciruela joya Amber seca
65	E) Productos de Uso Final	50327008	Coco seco
66	E) Productos de Uso Final	50362502	Cereza Brooks en lata o en frasco
67	E) Productos de Uso Final	50363107	Breva mediterránea en lata o en frasco
68	E) Productos de Uso Final	50365301	Durazno escudo Amber en lata o en frasco
69	E) Productos de Uso Final	50402507	Zanahoria bebé
70	E) Productos de Uso Final	50402601	Coliflor todo el año
71	E) Productos de Uso Final	50403809	Ajo solent blanco
72	E) Productos de Uso Final	50404102	Laurel

73	E) Productos de Uso Final	50404106	Cilantro
74	E) Productos de Uso Final	50404115	Orégano
75	E) Productos de Uso Final	50404803	Champiñón
76	E) Productos de Uso Final	50405323	Cebolla verde
77	E) Productos de Uso Final	50405505	Maní valencia
78	E) Productos de Uso Final	50405614	Pimentón ancho
79	E) Productos de Uso Final	50406507	Tomates delicioso
80	E) Productos de Uso Final	50407030	Raíz de jengibre
81	E) Productos de Uso Final	50407032	Brote de lúpulo
82	E) Productos de Uso Final	50412001	Brócoli orgánico
83	E) Productos de Uso Final	50413901	Guisante chino orgánica
84	E) Productos de Uso Final	50414025	Tomillo orgánico
85	E) Productos de Uso Final	50415205	Cebolla bulbo orgánica
86	E) Productos de Uso Final	50425205	Cebolla bulbo seca
87	E) Productos de Uso Final	50435804	Habichuelas vert de mer orgánica seca
88	E) Productos de Uso Final	50467007	Atún enlatada

Lote 3 Aditivos

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	12161702	Soluciones reguladoras de bicarbonato
2	B) Materias Primas	12161805	Agentes gelificantes naturales
3	B) Materias Primas	12164102	Aditivos ácidos
4	B) Materias Primas	12164401	Aditivos no emulsificantes
5	B) Materias Primas	12164501	Preservativos de alimentos
6	B) Materias Primas	12164502	sabores o extractos
7	B) Materias Primas	12164504	Endulzantes
8	B) Materias Primas	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
9	B) Materias Primas	12171506	Colorantes naturales
10	B) Materias Primas	12352204	Enzimas
11	B) Materias Primas	12352316	Hidróxido de sodio
12	B) Materias Primas	13111065	Resinas celulosas
13	B) Materias Primas	15121901	Grasa de silicona
14	D) Componentes y Suministros	41104019	Colectores de muestras
15	D) Componentes y Suministros	41106206	Mezclas de suplemento completo para levadura
16	D) Componentes y Suministros	41115830	Analizadores de glucosa
17	E) Productos de Uso Final	47101608	Floculantes

18	E) Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
19	E) Productos de Uso Final	50161510	Endulzantes artificiales
20	E) Productos de Uso Final	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
21	E) Productos de Uso Final	50171550	Especies o extractos
22	E) Productos de Uso Final	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
23	E) Productos de Uso Final	50171902	Condimento
24	E) Productos de Uso Final	50181708	Mezclas para hornear
25	E) Productos de Uso Final	50192405	Gelatina real procesada
26	E) Productos de Uso Final	50202201	Cerveza
27	E) Productos de Uso Final	50221301	Harina vegetal
28	E) Productos de Uso Final	50407032	Brote de lúpulo
29	E) Productos de Uso Final	51171608	Glicerina
30	E) Productos de Uso Final	51171623	Fenolftaleína
31	E) Productos de Uso Final	51191601	Dextrosa
32	E) Productos de Uso Final	51191702	Lactato de sodio
33	E) Productos de Uso Final	51212014	Goma arábiga

34	E) Productos de Uso Final	51241228	Ácido láctico

LOTE 4 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	11151501	Fibras de acetato
2	B) Materias Primas	14111537	Etiquetas de papel
3	B) Materias Primas	14111705	Servilletas de papel
4	B) Materias Primas	14121806	Papel de parafinado
5	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24111501	Bolsas de lona
6	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24111502	Bolsas de papel
7	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
8	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121502	Sacos o bolsas para empacar
9	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121503	Cajas para empacar
10	C) Maquinaria, Herramientas,	24121509	Bandejas para empacar

	Equipo industrial y Vehículos		
11	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121806	Latas de aluminio
12	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121807	Recipientes de plástico
13	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
14	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24122003	Botellas de cristal
15	D) Componentes y Suministros	41104017	Contenedores para muestras
16	E) Productos de Uso Final	48101713	Mezcladores de cócteles o accesorios
17	E) Productos de Uso Final	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués
18	E) Productos de Uso Final	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
19	E) Productos de Uso Final	48102109	Papel plástico para envolver alimentos
20	E) Productos de Uso Final	50192304	Conos o copas de helado comestibles
21	E) Productos de Uso Final	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico

22	E) Productos de Uso Final	52151506	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico
23	E) Productos de Uso Final	52151617	Cucharas de madera para uso doméstico
24	E) Productos de Uso Final	52151706	Palillos
25	E) Productos de Uso Final	52151907	Moldes para hornear para uso doméstico
26	E) Productos de Uso Final	60105705	Cinta pegante libre de ácido
27	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel

LOTE 5 HIGIENE Y DESINFECCIÓN

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	11121802	Algodón
2	B) Materias Primas	14111703	Toallas de papel
3	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21101809	Sistema para la fumigación del grano
4	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
5	D) Componente y Suministros	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios
6	D) Componente y Suministros	41116105	Reactivos o soluciones químicas

7	D) Componente y Suministros	41122704	Cintas contra alteración
8	E) Productos de Uso Final	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
9	E) Productos de Uso Final	47121803	Esponjas o esponjillas
10	E) Productos de Uso Final	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
11	E) Productos de Uso Final	47131605	Cepillos de limpieza
12	E) Productos de Uso Final	47131801	Limpiadores de pisos
13	E) Productos de Uso Final	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
14	E) Productos de Uso Final	52151650	Escurridores para uso doméstico
15	E) Productos de Uso Final	53131624	Paños limpiadores desechables
16	E) Productos de Uso Final	53131626	Desinfectante de manos

LOTE 6 UTENSILIOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materia Prima	11162101	Tela o textil de queso
2	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	23151804	Reactores, fermentadores o digestores

3	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	23181801	Equipo y suministros para elaboración de café
4	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24112702	Pallets plásticos
5	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121806	Latas de aluminio
6	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121807	Recipientes de plástico
7	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
8	D) Componentes y Suministros	40101831	Calentadores de inducción
9	D) Componentes y Suministros	40101843	Horno eléctrico
10	D) Componentes y Suministros	41103515	Generador de gas para laboratorio
11	D) Componentes y Suministros	41104505	Recipientes de cuarzo para horno para laboratorio
12	D) Componentes y Suministros	41111502	Balanzas de laboratorio
13	D) Componentes y Suministros	41111604	Reglas
14	D) Componentes y Suministros	41121814	Tapas o forros o forros deslizantes para laboratorio

15	D) Componentes y Suministros	41122403	Espátulas para laboratorio
16	E) Productos de Uso Final	47121804	Baldes para limpieza
17	E) Productos de Uso Final	48101505	Cafeteras o máquinas para hacer té helado de uso comercial
18	E) Productos de Uso Final	48101608	Licuadoras para uso comercial
19	E) Productos de Uso Final	48101802	Moldes para uso comercial
20	E) Productos de Uso Final	48101811	Rodillos de amasar para uso comercial
21	E) Productos de Uso Final	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués
22	E) Productos de Uso Final	48101905	Tazas o tazones (mugs) para servicio de comidas
23	E) Productos de Uso Final	48101907	Jarras para servicio de comidas
24	E) Productos de Uso Final	48101909	Teteras o cafeteras para servicio de comidas
25	E) Productos de Uso Final	48101915	Bandejas para servicio de comidas
26	E) Productos de Uso Final	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
27	E) Productos de Uso Final	50181901	Pan fresco
28	E) Productos de Uso Final	52141524	Licuadoras para uso doméstico
29	E) Productos de Uso Final	52151604	Coladores o coladeras para uso doméstico

30	E) Productos de Uso Final	52151608	Brochas para rociar alimentos
31	E) Productos de Uso Final	52151612	Batidoras de alambre de cocina para uso doméstico
32	E) Productos de Uso Final	52151616	Espátulas de cocina para uso doméstico
33	E) Productos de Uso Final	52151631	Molino de alimentos para uso doméstico
34	E) Productos de Uso Final	52151645	Pincel pastelero para uso doméstico
35	E) Productos de Uso Final	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico
36	E) Productos de Uso Final	52151702	Cuchillos para uso doméstico
37	E) Productos de Uso Final	52151704	Cucharas para uso doméstico
38	E) Productos de Uso Final	52151709	Set de cubiertos
39	E) Productos de Uso Final	52151807	Ollas para uso doméstico
40	E) Productos de Uso Final	52151901	Moldes para muffins para uso doméstico
41	E) Productos de Uso Final	52151902	Cacerola para hornear para uso doméstico
42	E) Productos de Uso Final	52152001	Jarras para uso doméstico
43	E) Productos de Uso Final	56141502	Platos grandes o pequeños de cerámica
44	E) Productos de Uso Final	56141602	Vasos de vidrio
45	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel

LOTE 7 QUÍMICA Y BIOQUÍMICA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	12141916	Yodo i
2	B) Materias Primas	12161503	Kits de reactivos
3	B) Materias Primas	12161704	Soluciones reguladoras ácidas
4	B) Materias Primas	12161910	Sulfatos de éter
5	B) Materias Primas	12162202	Beta caroteno
6	B) Materias Primas	12171702	Dispersiones de pigmento
7	B) Materias Primas	12191503	Fenoles o sus sustitutos y derivados
8	B) Materias Primas	12352114	Aldehídos o sus sustitutos
9	B) Materias Primas	12352135	Glicol propileno
10	B) Materias Primas	12352301	Ácidos inorgánicos
11	B) Materias Primas	12352302	Sales metálicas inorgánicas
12	B) Materias Primas	12352316	Hidróxido de sodio
13	B) Materias Primas	12352402	Mezclas químicas inorgánicas
14	B) Materias Primas	15101511	Etanol
15	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24112602	Frascos
16	D) Componentes y Suministros	41103806	Agitador magnético

17	D) Componentes y Suministros	41103913	Accesorios para centrífugas de laboratorio
18	D) Componentes y Suministros	41104207	Sistemas de análisis de agua
19	D) Componentes y Suministros	41104210	Disolventes
20	D) Componentes y Suministros	41111502	Balanzas de laboratorio
21	D) Componentes y Suministros	41111516	Accesorios para instrumentos de medición de peso
22	D) Componentes y Suministros	41112223	Indicador compuesto
23	D) Componentes y Suministros	41113338	Medidor de demanda de oxígeno bioquímico bod
24	D) Componentes y Suministros	41113339	Medidor de demanda de oxígeno químico cod
25	D) Componentes y Suministros	41113910	Kits de probadores del suelo
26	D) Componentes y Suministros	41114611	Probadores de dureza
27	D) Componentes y Suministros	41115309	Luxómetros
28	D) Componentes y Suministros	41115603	Medidores de ph
29	D) Componentes y Suministros	41116004	Reactivos analizadores de química
30	D) Componentes y Suministros	41116105	Reactivos o soluciones químicas
31	D) Componentes y Suministros	41116106	Tiras de prueba o papel de prueba químico

32	D) Componentes y Suministros	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
33	D) Componentes y Suministros	41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología
34	D) Componentes y Suministros	41121510	Pipetas volumétricas
35	D) Componentes y Suministros	41121609	Puntas de pipeta de volumen variable
36	D) Componentes y Suministros	41121802	Varillas para revolver para laboratorio
37	D) Componentes y Suministros	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio
38	D) Componentes y Suministros	41121805	Cilindros graduados para laboratorio
39	D) Componentes y Suministros	41121806	Frascos para laboratorio
40	D) Componentes y Suministros	41121809	Embudos para laboratorio
41	D) Componentes y Suministros	41122403	Espátulas para laboratorio
42	D) Componentes y Suministros	41122409	Herramientas para laboratorio
43	D) Componentes y Suministros	41122501	Corchos para laboratorio
44	D) Componentes y Suministros	41122804	Estantes para tubos de ensayo
45	E) Productos de Uso Final	42182206	Termómetros de mercurio para uso médico
46	E) Productos de Uso Final	47131502	Pañitos o toallas para limpiar

47	E) Productos de Uso Final	49241704	Kit o soluciones de prueba de agua
48	E) Productos de Uso Final	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico
49	E) Productos de Uso Final	60104201	Productos químicos de prueba del agua
50	E) Productos de Uso Final	60104202	Kits de muestreo y pruebas del agua
51	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel

Lote 8 Microbiología y Biotecnología

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materia Prima	12131707	Encendedores
2	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	12161804	Emulsiones
3	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41101502	Bolsas “stomachers”
4	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41104012	Recogedores o frascos para polvo
5	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41104017	Contenedores para muestras

6	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41104921	Filtros de membrana para laboratorio
7	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41105203	Equipo para teñir muestras de microbiología
8	D) Componentes y Suministros	41115822	Accesorios o suministros para analizadores de microbiología
9	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
10	D) Componentes y Suministros	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
11	D) Componentes y Suministros	41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología
12	D) Componentes y Suministros	41121510	Pipetas volumétricas
13	D) Componentes y Suministros	41121805	Cilindros graduados para laboratorio
14	D) Componentes y Suministros	41121809	Embudos para laboratorio
15	D) Componentes y Suministros	41122403	Espátulas para laboratorio
16	E) Productos de Uso Final	41122603	Papel de lentes para microscopio
17	E) Productos de Uso Final	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
18	E) Productos de Uso Final	42281807	Cintas indicadoras de esterilización

19	E) Productos de Uso Final	42291613	Escalpelos o cuchillos o cuchillas o trepanadores o accesorios para uso quirúrgico
20	E) Productos de Uso Final	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
21	E) Productos de Uso Final	47131807	Blanqueadores
22	E) Productos de Uso Final	50465801	Agar-agar enlatado o envasado
23	E) Productos de Uso Final	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
24	E) Productos de Uso Final	51211616	Anti-venenos
25	E) Productos de Uso Final	60121124	Papel Kraft

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No Aplica

2. OBJETO

Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila Especialidad Lote 1 Agrícola, Lote 2 Abarrotes, Lote 3 Aditivos, Lote 4 Envases, Embalajes y Etiquetas, Lote 5 Higiene y Desinfección, Lote 6 Utensilios, Lote 7 Química y Bioquímica, Lote 8 Microbiología y Biotecnología.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso tiene como alcance el suministro oportuno, continuo y conforme a las especificaciones técnicas de los materiales de formación, elementos e insumos requeridos para el desarrollo de los programas y proyectos del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.

Dicho suministro deberá garantizar la disponibilidad de los insumos en cada una de las especialidades y lotes definidos, atendiendo las necesidades de formación, prácticas pedagógicas, proyectos productivos e

investigativos, así como los requerimientos derivados de las diferentes estrategias institucionales, conforme a la planeación establecida para la vigencia.

Así mismo, comprende la entrega de los bienes en los lugares definidos por la Entidad, en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Suministro	
Otro:	Describa cual.

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No Aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

LOTE 1 AGRÍCOLA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	21101612	Germinador de semillas	Bandeja de Germinación de 128 cavidades, dimensión 55.5x 29 cm, altura 5 cm, dimensión de la cavidad 3x3 cm, volumen de cavidad 21 cc, aditivo antioxidante UV, en material poliestireno negro.	1	UN
2	21101612	Germinador de semillas	Bandeja de Germinación de 18 cavidades, germinadora de crecimiento forestal, profundas, con bandeja	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			retenedora de agua y tapa transparente, material/color poliestireno/negro.		
3	21101612	Germinador de semillas	Bandeja de Germinación en poliestireno rígido, de 50 cavidades, con bandeja retenedora de agua y tapa transparente, color negro.	1	UN
4	24111503	Bolsas	Bolsa Frutales material en poliéster, color negro de 45 cm de largo x 20 cm de ancho. Calibre 2,5 perforada, con fuelle. Paquete por 100 unidades.	1	PAC
5	24111503	Bolsas	Bolsa para la protección de guanábana Material en polietileno, perforada, tratada con insecticida al 1%. Dimensiones ancho 20 pulgadas, largo 20 pulgadas, espesor 0,35 milésimas de pulgada. Presentación rollo por 250 unidades.	1	ROL
6	24111503	Bolsas	Bolsa semillero de poliéster color negro, ≥ de 20 cm de ancho x 40 cm de largo, Calibre 3, perforada, con fuelle. Paquete por 100 unidades.	1	PAC
7	24111503	Bolsas	Bolsa semillero para almácigo café, dimensión 17 x 23 cm, calibre 1.5, perforación de 1/2 luna de fuelle, paquete por 100 unidades.	1	PAC
8	24111503	Bolsas	Bolsa semillero para vivero de cacao, dimensiones de 6 x 12,5 pulgadas, ≥ calibre 2 con fuelle. Paquete de bolsas x 100.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	11101508	Dolomita	Cal Dolomita Concentración CaO 34% y MgO 15,7%., Presentación bulto por 50 kilogramo.	1	UN
10	30111607	Cal viva	Cal Viva Composición: Carbonato de calcio 85% (CaO). Presentación bulto por 50 kg.	1	UN
11	10171801	Cascarilla	Cascarilla de Arroz Presentación Paca de 50 Kilogramos.	1	UN
12	10171502	Cicatrizante	Cicatrizante hormonal Ingredientes activos Clorpirifos (0,0025%), oxicloruro de cobre (0,588%), ANA (0,08%), Presentación envase x 460 gramos.	1	UN
13	12161913	Coadyuvante agrícola	Coadyuvante agrícola derivado de hidroxilado de un ricinooleato de potasio 750 g/lt, formulación concentrado emulsionable, presentación galón de 4 litros.	1	UN
14	12161913	Coadyuvante agrícola	Coadyuvante agrícola Hipotensor a base de alquil alcohol poliglico, 270 g/L, formulación líquido soluble, presentación frasco por litro.	1	L
15	12161913	Coadyuvante agrícola	Coadyuvante agrícola No Iónico a base de ácidos carboxílicos Insaturados y glicéridos saturados 862 g/lt, formulación concentrado emulsionable, presentación frasco por litro.	1	L
16		Coadyuvante agrícola	Coadyuvante agrícola para el manejo de aguas	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Acondicionador de pH y dureza, composición EDTA sal tetrasódica 630 g/Kg; ácido cítrico anhidro 350 g/Kg, formulación polvo soluble, presentación bolsa por kilogramo.		
17	10191509	Controlador biológico	Controlador biológico a base de Bacillus Thurigiensis, concentración ≥ 2x10^9 esporas/gramo, presentación bolsa por kilogramo	1	KG
18	10191509	Controlador biológico	Controlador biológico a base de Metarhizium Anisoplae, concentración ≥ 1x10^9 esporas/gramo, presentación bolsa por 1 Kg.	1	SC
19	10191500	Controlador biológico	Controlador biológico a base de Metharizium anisopliae 4x10^6 esporas/g, Bauveria bassiana 4x10^6 esporas/g, Paecilomyces liliacinus 1x10^8 esporas/g, Presentación bolsa por 500 g.	1	SC
20	10191500	Controlador biológico	Controlador biológico a base de Metharizium anisopliae 4x10^8 esporas/g, bauveria bassiana 4x10^8 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x10^8 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x10^8 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	1	SC
21	10171500	Controlador biológico	Controlador biológico a base de micorrizas Glomu ssp. Entrophospora sp, scutellopora sp, acaulospora sp. ≥ 230 esporas por gramo	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			de suelo, presentación bulto de 50 kg.		
22	10191509	Controlador biológico	Controlador biológico a base de Trichoderma harzianum, concentración ≥ 1x10^8 esporas/gramo, formulación polvo mojable, presentación bolsa X 500 gramos	1	SC
23	10191500	Controlador biológico	Controlador biológico Base en proteína hidrolizada borizada de maíz 19-21% p/v, presentación frasco por litro.	1	L
24	10191500	Controlador biológico	Controlador biológico Hongo nematicida a base de paecilomyces lilacinus 1x10^8 unidades formadoras de colonia/cm3, presentación bolsa de 500 gramos.	1	UN
25	10171801	Descomponedor	Descomponedor biológico A base de Azospirillum brasilense diez mil UFC/ml, Azotobacter chroococcumdiez mil UFC/ml, Lactobacillus acidophillus Diez mil UFC/ml, Saccharomyces cerevisae Diez mil UFC/ml de producto comercial, Formulación suspensión concentrada, Presentación frasco por litro.	1	L
26	70141707	Estante	Estante Para 10 Bandejas De Forraje Verde Hidroponico Estante Para 10 Bandejas De Forraje Verde Hidroponico - Fabricado en tubo cuadrado de 1/2" -Dimensiones: 60 cm de ancho, 1,2 m largo x 1,8 m alto. -Tienen 5 niveles. Cada nivel de 2 Bandejas cada uno.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			medición de cada bandeja de 60x80 - Pintura electrostática - Es de fácil ensamble con tornillos y tuerca de mariposa (tiempo estimado menor a 10 min) - Permite ampliaciones con ahorros de material 20, 30 ... 100 ... 1000 Bandejas continuas		
27	10171502	Fertilizante	Fertilizante Borax, concentración boro (B) 14%, formulación cristales solubles, presentación bolsa por kilogramo.	1	KG
28	10171602	Fertilizante	Fertilizante edáfico Cristales solubles NPK, grado 13-3-43, Presentación bulto X 25 Kg.	1	UN
29	10171605	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular complejo. Grado 15-15-15. Presentación bulto de 50 kilogramos	1	UN
30	10171602	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	1	UN
31	10171611	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, composición P2O5 3%, Cao 25%, Mgo 13%, S 8%, Presentación bulto x 50 Kg.	1	UN
32	10171605	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, grado 10-30-10, presentación bulto x 50 Kg.	1	UN
33	10171603	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, grado 12-40-0-10(S), contiene además 1% de azufre, presentación bulto por 50 kg	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
34	10171601	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%. Presentación bulto x 50 Kg.	1	UN
35	10171601	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.	1	UN
36	10171601	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, grado 40-0-0-6 (S), Presentación bulto X 50 Kg.	1	UN
37	10171601	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, grado 46-0-0. Presentación bulto x 50 Kg.	1	UN
38	10171605	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.	1	UN
39	10171602	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular, Sulfato de potasio, grado 0-0-50-18(s). Presentación bulto x 50 Kilos	1	UN
40	10171607	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular. Composición K: 3%; Mg: 24%, S: 19%, presentación bulto por 50 kg.	1	UN
41	10171602	Fertilizante	Fertilizante edáfico granular. Fuente de potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg	1	UN
42	10171608	Fertilizante	Fertilizante edáfico menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, Presentación bulto x 46 Kg.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
43	10171608	Fertilizante	Fertilizante edáfico menores granulado, composición P: 3% - Ca:10%, Mg: 20% - B:2% - Zn: 5%. Presentación bulto x 20 Kg.	1	UN
44	10171608	Fertilizante	Fertilizante edáfico Menores, granulado, P:3% S:7% Zn:22%. Presentación bulto x 20 Kg	1	UN
45	10171505	Fertilizante	Fertilizante foliar líquido, a base de Nitrógeno total 50,0 g/L; magnesio (MgO) 30 g/L, azufre total (S) 45 g/L, Boro (B) 50 g/L, cobre (Cu) 3,0 g/L, Hierro (Fe) 5,0 g/L, Manganeso (Mn) 5,0 g/L, Molibdeno (Mo) 2,0 g/L, Zinc (Zn) 80,0 g/L. pH 5,34. Presentación en litro.	1	L
46	10171505	Fertilizante	Fertilizante foliar líquido, a base de Nitrógeno total 70,0 g/L, Potasio soluble en agua (K_2O) 100 g/L, Magnesio soluble en agua (MgO) 2,5 g/L, Azufre soluble en agua (S) 7,0 g/L, Boro soluble en agua (B) 0,30 g/L, Cobre soluble en agua (Cu) 0,70 g/L, Hierro soluble en agua (Fe) 1,30 g/L, Manganeso soluble en agua (Mn) 0,60 g/L, Molibdeno soluble en agua (Mo) 0,05 g/L, Zinc soluble en agua (Zn), 0,80 g/L, Aminoácidos libres (17*) 95, g/L, Carbono orgánico oxidable total (COOT) 60 g/L, pH 5,41. Presentación en litro.	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
47	10171505	Fertilizante	Fertilizante foliar a base de algas marinas y proteína hidrolizada, composición: aminoácidos libres 132,5 g/L; extracto de algas marinas 150 g/L; N total 20 g/L; carbohidratos 139 g/L. Presentación líquido concentrado soluble en frasco x 1L.	1	L
48	10171505	Fertilizante	Fertilizante foliar a base de Nitrógeno total 67 g/l; Potasio soluble en agua (K2O) 4,6 g/L; Magnesio soluble en agua (MgO) 4,6 g/L; Azufre soluble en agua (S) 8 g/L; zinc soluble en agua (Zn) 4,5 g/L; Sodio soluble en agua (Na) 9,9 g/l; Carbono Orgánico Oxidable Total 100 g/l, pH 4,9., Presentación en litro.	1	L
49	10171505	Fertilizante	Fertilizante foliar En polvo soluble, composición N 3%, K 40%, Mg 2%, S 12%, B 0,5%, fitohormona ANA 0,05%, Quelatado con EDTA y ácido cítrico, Presentación bolsa por kilogramo.	1	KG
50	10171505	Fertilizante	Fertilizante foliar Líquido, composición N 50 g/L; Mg 30g/L; S 45 g/L; B 50 g/L, con elementos menores quelatados con EDTA y citratos, presentación frasco x litro.	1	L
51	10171505	Fertilizante	Fertilizante foliar líquido, Fosfito de Potasio, Composición P: 430 g/L, K:	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			300 g/L, Mg: 40 g/L, B: 20 g/L, Presentación frasco x litro.		
52	10171505	Fertilizante	Fertilizante hidrosoluble en cristales, composición N 17%, P 44%, presentación bulto por 25 Kg	1	UN
53	10171505	Fertilizante	Fertilizante quelatado con EDTA y citratos Aplicación foliar y fertiirrigación en polvo soluble, composición N 25%, P 4%, K 25%, Mg 0,3%, B 0,1%, Ácido Giberelico 0,05%. Quelatado con EDTA y citratos, presentación bulto por 20 kg.	1	UN
54	10171608	Fertilizante	Fertilizante quelato de Calcio Para aplicación foliar, suelo y fertiirrigación. Composición: 7% (N) 12% (CaO), presentación bolsa por kilogramo.	1	KG
55	10171607	Fertilizante	Fertilizante quelato de magnesio Para aplicación foliar, suelo y fertiirrigación. Composición: 3% (N) 12% (Mg), presentación bolsa por kilogramo	1	KG
56	10171608	Fertilizante	Fertilizante quelato de manganeso Para aplicación foliar, suelo y fertiirrigación. Composición: 3% (N) 12% (Mn), presentación bolsa por kilogramo	1	KG
57	10171608	Fertilizante	Fertilizante quelato de zinc Para aplicación foliar, suelo y fertiirrigación. Composición: 3% (N) 12% (Zn),	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			presentación bolsa por kilogramo		
58	10171608	Fertilizante	Fertilizante sólido a base de sulfato de cobre para aplicación al suelo, como fuente de cobre (Cu) y azufre(S), en algunos cultivos. Composición ≥ 20% de Cu. Presentación bolsa x Kilogramo.	1	KG
59	11151511	Fibras de polipropileno	Fibra Material en polipropileno x rollo de 3000 m. Presentación rollo por 1 kg.	1	ROL
60	10191500	Fungicida	Fungicida Yodo, polivinil pirrolidono 120 g/lt equivalente a 2,1% de yodo activo, formulación concentrado soluble, presentación litro.	1	L
61	10191500	Fungicida	Fungicida Azoxistrobina 200 g/L, +difeconazol 125 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco x litro.	1	L
62	10191500	Fungicida	Fungicida Carbendazim, 500 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco x litro.	1	L
63	10191500	Fungicida	Fungicida Complejo yodo Polietoxi-Polipropoxi Polietoxi Etanol -132 g/l, más Acido Yodhídrico 15.9 g/l, formulación concentrado soluble, presentación frasco por litro.	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
64	10191500	Fungicida	Fungicida Cymoxanil 80 g/kg, más mancozeb 640 g/kg, formulación polvo mojable, presentación bolsa por 500 g.	1	SC
65	10191500	Fungicida	Fungicida Cyproconazole 300 g/kilogramo, más Thiamethoxam 300 g/kilogramo, formulación gránulos dispersables en agua, presentación bolsa por kilogramo.	1	KG
66	10191500	Fungicida	Fungicida Difeconazole, 250 g/lt, formulación concentrado emulsionable, presentación frasco por litro	1	L
67	10191500	Fungicida	Fungicida Flutriafol, 500 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco por litro.	1	L
68	10191500	Fungicida	Fungicida Fosfito monopotásico, y dipotásico 45,8%, formulación concentrado soluble, presentación frasco por litro.	1	L
69	10191500	Fungicida	Fungicida Mancozeb, del 80%, formulación polvo mojable, presentación bolsa por kilogramo.	1	KG
70	10191500	Fungicida	Fungicida Metalaxil 4%, + mancozeb 64%, presentación bolsa, por 375 gr.	1	SC
71	10191500	Fungicida	Fungicida Myclobutanil, 400 g/kg, formulación polvo mojable, presentación bolsa por 400 g.	1	SC
72	10191500	Fungicida	Fungicida Oxicloruro de cobre, 58,8%, formulación	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			polvo mojable, presentación bolsa por kilogramo		
73	10191500	Fungicida	Fungicida Polisulfuro de calcio, 200 g/litro, formulación concentrado soluble, presentación frasco por litro.	1	L
74	10191500	Fungicida	Fungicida Tebuconazole 200 g/l, más Trifloxystrobin 100 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco por litro.	1	L
75	10191500	Fungicida	Fungicida Tetraconazol 125 g/lt, más Carbendazim 150 g/L, formulación suspoemulsión, presentación frasco por litro.	1	L
76	10191500	Fungicida	Fungicida Tiabendazol, 500 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco por litro.	1	KG
77	10191500	Fungicida	Fungicida Tricyclazole, 750 g/Kg, formulación polvo mojable, presentación bolsa por kilogramo.	1	KG
78	10171701	Herbicida	Herbicida Ametrina, 500 g/Litro, formulación suspensión concentrada, presentación frasco por litro.	1	L
79	10171701	Herbicida	Herbicida Aminopyralid 20 g/lt más 2,4-D 240 g/lt, formulación concentrado soluble. Presentación litro.	1	L
80	10171701	Herbicida	Herbicida Atrazina, al 90%, formulación gránulos dispersables en agua,	1	SC

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			presentación bolsa de 900 gramos.		
81	10171701	Herbicida	Herbicida Atrazina, 500 g/lt, formulación concentrado soluble, presentación frasco por litro.	1	L
82	10171701	Herbicida	Herbicida Bentazona, 480 g/lt, formulación concentrado soluble, presentación frasco por litro.	1	L
83	10171701	Herbicida	Herbicida Butacón, 600 g/lt, formulación emulsión concentrada, presentación garrafa por 4 litros.	1	UN
84	10171701	Herbicida	Herbicida Clethodim 240 g/L. Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
85	10171701	Herbicida	Herbicida Clomazone 480 g/lt. Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
86	10171701	Herbicida	Herbicida Cyhalofop butil éster 180 g/L. Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
87	10171701	Herbicida	Herbicida Diflufenican 500 g/Litro. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	1	L
88	10171701	Herbicida	Herbicida Diurón 800 g/kg. Formulación gránulos dispersantes, presentación bolsa x Kg,	1	KG
89	10171701	Herbicida	Herbicida Florpyrauxifen-benzyl 25 g/lt. formulación	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			concentrado emulsionable. Presentación por litro.		
90	10171701	Herbicida	Herbicida Glifosato 363 g/lt de ácido glifosato equivalente a 446 g/L de sal potásica de N-(fosfonometil)-glicina. Formulación concentrado soluble. Presentación garrafa 4 lt.	1	UN
91	10171701	Herbicida	Herbicida Glufosinato de amonio 150 g/litro. Formulación concentrado soluble. Presentación litro.	1	L
92	10171701	Herbicida	Herbicida Halosulfuron metil 75% p/p. Formulación gránulos dispersables. Presentación caja por 10 sobres de 10 g.	1	UN
93	10171701	Herbicida	Herbicida Haloxyfop 108 g/lt. Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	UN
94	10171701	Herbicida	Herbicida Mesotrione 480 g/litro. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	1	L
95	10171701	Herbicida	Herbicida Metolaclor 960 g/lt. Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
96	10171701	Herbicida	Herbicida Metsulfurón methil 600 g/lt. Formulación gránulos dispersables en agua. Presentación bolsa de 100 gramos.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
97	10171701	Herbicida	Herbicida No Selectivo Glifosato 480 g/l. Galón de 4 litros.	1	L
98	10171701	Herbicida	Herbicida Oxyfluorfen, 240 g por litro. Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
99	10171701	Herbicida	Herbicida Pendimetalina 400 g/lt. Formulación concentración emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
100	10171701	Herbicida	Herbicida Penoxsulam 240 g/lt. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	1	UN
101	10171701	Herbicida	Herbicida Pretilaclor Herbicida Pretilaclor 500 g/lt. Formulación concentración emulsionable. Presentación galón de 5 litros.	1	L
102	10171701	Herbicida	Herbicida Propanil 380 g/lt más Triclopyr 40 g/lt. Formulación concentración emulsionable. Presentación galón de 20 litros.	1	L
103	10171701	Herbicida	Herbicida Propanil 480 g/lt. Formulación concentración emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
104	10171701	Herbicida	Herbicida Propanil 800 Herbicida Propanil 800 g/lt. Formulación gránulos dispersables. Presentación bolsa de 4 kilogramos.	1	KG
105	10171701	Herbicida	Herbicida Pyrasozulfurón etil 100 g/kg. Formulación polvo	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			mojable. Presentación bolsa x 500 g.		
106	21101612	Herbicida	Herbicida Quinclorac 250 g/L. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	1	L
107	21101612	Humus	HUMUS DE LOMBRIZ, presentación kg HUMUS DE LOMBRIZ, presentación kg	1	UN
108	21101612	Insecticidas	Insecticida a base de extracto de ajo (allium sativum), extracto de aji (capsicum annuum), limoneno, disulfuro de alilo, capsaisin, ácido nicotinico. Presentación frasco x litro	1	L
109	24111503	Insecticidas	Insecticida a base de jabón potásico 60%, aceite de Neem 30% y azufre 10%. Formulación Solución concentrada. Presentación litro	1	UN
110	24111503	Insecticidas	Insecticida Abamectina 18 g/L. Formulación concentración emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
111	24111503	Insecticidas	Insecticida Acetamiprid 200 g/kg. formulación en polvo soluble. Presentación bolsa por 150 g.	1	GLI
112	24111503	Insecticidas	Insecticida biológico a base de extracto de Neem (60%). Formulación concentrado emulsionable. Presentación por litro.	1	UN
113	24111503	Insecticidas	Insecticida biológico a base de extracto de ruda 100 g/L.	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.		
114	11101508	Insecticidas	Insecticida biológico a base de extracto de ajo (allium sativum), extracto de ají (capsicum annuum), limoneno, disulfuro de alilo, capsaisin, ácido nicotinico, Insecticida biológico a base de extracto de ajo (allium sativum), extracto de ají (capsicum annuum), limoneno, disulfuro de alilo, capsaisin, ácido nicotínico por litro	1	UN
115	30111607	Insecticidas	Insecticida Cipermetrina 250 g/L. Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	1	L
116	10171801	Insecticidas	Insecticida Deltametrina 20 g/L + thiacloprid 150 g/L. Formulación concentrado dispersión oleosa. Presentación frasco por litro.	1	L
117	10171502	Insecticidas	Insecticida Diflubenzuron 240 g/lt. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	1	L
118	12161913	Insecticidas	Insecticida Imidacloprid 200 g/L + lambdacihalotrina 50 g/L. Formulación suspensión concentrada, presentación frasco por litro.	1	L
119	12161913	Insecticidas	Insecticida Spinetoram 60 g/lt. Formulación suspensión	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			concentrada. Presentación frasco por 500 cc.		
120	12161913	Insecticidas	Insecticida Spirotetramat. Concentración 150 g/litro. Formulación dispersión oleosa. presentación frasco por 200 cc.	1	UN
121		Insecticidas	Insecticida Tiametoxam 141 g/L + lambdacihalotrina 106 g/L. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	1	L
122	10191509	Insecticidas	Insecticida Tiametoxam al 25%. Formulación gránulos dispersables. Presentación bolsa por 100 g.	1	GLI
123	10191509	Malla	Malla Plástica Polisombra, color negro, 65%, rollo de 4 m de ancho x 100 m de largo	1	UN
124	10191500	Matera	Matera para jardinería en material de polipropileno, color negro, textura lisa y drenaje de agua. Volumen de matera ≥ 1,8 litros.	1	UN
125	10191500	Microorganismos	Microorganismos eficientes Suspensión concentrada, no irritante, no tóxico, presentación x galón.	1	UN
126	10171500	Rollo	Plástico negro Calibre 6, ancho 4 metros, presentación rollo por 100 metros, plástico	1	ROL
127	10191509	Insecticidas	Regulador fisiológico Ethephon 480 g/l. Formulación concentrado soluble. Presentación frasco por 200 cc.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
128	10191500	Semilla	Semilla Albahaca seleccionada. Características: pureza mínimo 90%, germinación mínima 80%, vida útil un año, presentación sobre x 1 gramos.	1	UN
129	10191500	Semilla	Semilla Certificada de ají tipo Jalapeño. Características: Híbrido, sabor fuerte, frutos grande, resistencia a virus y phytoptora, registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%, Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.	1	UN
130	10171801	Semilla	Semilla Certificada de Arveja. Variedad San Isidro, características: Porte alto, crecimiento indeterminado, buen peso de granos y de vaina. Resistencia a antracnosis y ascoshita. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%, vida útil un año, presentación bolsa por libra.	1	SC
131	70141707	Semilla	Semilla Certificada de Cebolla Cabezona o de bulbo. Presentación sobre x 100 gramos. Resistencia a Fusarium. Alta precocidad. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, fruto forma globosa y achatada. Resistencia a Fusarium	1	UN
132	10171502	Semilla	Semilla Certificada de Frijol, variedad ICA Quimbaya, Arbustiva, adaptación zona	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			1200 - 1800 msnm, presentación bolsa por kilogramo.		
133	10171602	Semilla	Semilla Certificada de Maíz Amarillo ICA V 109. Recomendada para clima cálido zona 600 - 1200 m.sn.m. Registro ICA, pureza 95%, germinación 85%. Vida útil un año, presentación bolsa por kilogramo.	1	KG
134	10171605	Semilla	Semilla Certificada de Perejil. Hojas largamente pecioladas muy divididas y aromáticas. La raíz es profunda y fuerte. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.	1	UN
135	10171602	Semilla	Semilla Certificada de Remolacha. De rápido crecimiento, con follaje vigoroso, raíz de color rojo de forma globosa, uniforme y muy dulce, tolerante a floración., n. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85- 90%. Vida útil un año. Presentación sobre x 100 gramos.	1	UN
136	10171611	Semilla	Semilla Certificada de tomate tipo milano, características: Variedad con tolerancia a Verticillium(V), tolerancia a virus mosaico del Tabaco (TMV), fusarium y Nemátodos (N), presentación sobre x 1000 semillas.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
137	10171605	Semilla	Semilla Certificada de Acelga. Características: tamaño regular de hojas y peciolos, buen grosor de la penca. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.	1	UN
138	10171603	Semilla	Semilla Certificada de ahuyama. Características: variedad Valluna. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	1	UN
139	10171601	Semilla	Semilla Certificada de Apio. Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año. Presentación sobre x 100 gramos. Sobre, variedad con tolerancia a la deficiencia de Boro, resistente al transporte, para climas medios y fríos, tolerante a la pudrición bacteriana	1	UN
140	10171601	Semilla	Semilla Certificada de Arroz. Adaptable a las condiciones ambientales de la región del valle alto del rio Magdalena. Bulto, presentación bulto por 50 kg. Variedad previa concertación con el Centro.	1	UN
141	10171601	Semilla	Semilla Certificada de Berenjena. Presentación sobre x 100 gramos. Sobre, frutos largos, delgados y carnosos, lisos, clima cálido. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
142	10171601	Semilla	Semilla certificada de Cebollín, presentación sobre x 100 gramos. Sobre, registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año.	1	UN
143	10171605	Semilla	Semilla certificada de Cilantro. Características: variedad tipo crespo tamaño medio, tallo cilíndrico, registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85- 90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos., plástico, semilla.	1	UN
144	10171602	Semilla	Semilla Certificada de cilantro. Características: variedad tipo crespo tamaño medio, tallo cilíndrico, Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 85- 90%. Vida útil un año, Presentación Sobre x 500 gramos.	1	UN
145	10171607	Semilla	Semilla Certificada de Espinaca. Características: hojas lobuladas, ovadas, color verde intenso. Resistencia a mildeo de la espinaca. Hoja suculenta. Registro ICA. Pureza mínimo 90 % y germinación 80 %. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.	1	UN
146	10171602	Semilla	Semilla Certificada de habichuela. Características: tipo Blue lake, registro ICA, pureza 99%, germinación 85%. Vida útil un año. Presentación sobre por libra.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
147	10171608	Semilla	Semilla certificada de Lechuga Batavia. Características: Compacta, cabeza grande, firme, color verde. registro ica, pureza 95%, germinación 85%. Vida útil de al menos un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla.	1	UN
148	10171608	Semilla	Semilla certificada de lechuga crespa lechuga crespa variedad vera, Plantas grandes y llenas, hojas anchas, color verde claro y muy crespas; Flexibilidad en el punto de cosecha; Rusticidad y amplia adaptabilidad, Ciclo promedio total: 60 días presentación; sobre de 100 gr, con Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 90-95%. fecha de prueba inferior a 6 meses.	1	UN
149	10171608	Semilla	Semilla certificada de lechuga crespa variedad Black Seeded Simpson, Plantas grandes y llenas, hojas anchas, color verde claro y muy crespas; Flexibilidad en el punto de cosecha; Rusticidad y amplia adaptabilidad, Ciclo promedio total: 90 días presentación; sobre de 100 gr, con Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 90-95%. fecha de prueba inferior a 6 meses.	1	UN
150	10171505	Semilla	Semilla Certificada de Maíz ICA V 305. Recomendada	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			para clima medio zona cafetera 1.200 - 1600 m.sn.m., Presentación bolsa por kilogramo.		
151	10171505	Semilla	Semilla Certificada de maíz. Características: híbrido transgénico con resistencia a glifosato y a lepidópteros. Tolerancia a las principales enfermedades del cultivo. Presentación bolsa por 60.000 semillas.	1	SC
152	10171505	Semilla	Semilla Certificada de Pepino Cohombro. Características: Hibrido, buen vigor, maduración temprana, frutos cilíndricos. Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.	1	UN
153	10171505	Semilla	Semilla certificada de pimentón Tipo California Wonder Semilla certificada de pimentón tipo California wonder. Características: variedad, buena adaptación, vigorosa, paredes gruesas, cuatro lóbulos grandes en forma de campana. Registro ICA. Pureza mínimo 90% y germinación 80%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	1	UN
154	10171505	Semilla	Semilla Certificada de Repollo. Características: tamaño mediano, de cabeza firme, corazón pequeño. Pureza 90-95%, germinación,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			85-90%. Vida útil un año. Presentación sobre x 100 gramos.		
155	10171505	Semilla	Semilla Certificada de tomate tipo Chonto. Características: híbrida, crecimiento indeterminado, buen vigor, con resistencia o tolerancia a Verticillium, Fusarium y Virus del Mosaico del Tabaco. Presentación sobre x 1000 semillas.	1	UN
156	10171505	Semilla	Semilla certificada de Tomate Tipo Chonto. Variedad Santa Cruz, crecimiento indeterminado, buen vigor, registro ICA, pureza 90 -95%. Presentación sobre x 100 gramos.	1	UN
157	10171505	Semilla	Semilla certificada de Tomate Tipo milano, características: crecimiento indeterminado, buen vigor, registro ICA, pureza 90 -95%. Presentación sobre x 3 gramos.	1	UN
158	10171505	Semilla	Semilla Certificada de Zanahoria Semilla Certificada de Zanahoria. Buen vigor, follaje poco denso, raíces cónicas y duraderas. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	1	UN
159	10171608	Semilla	Semilla Certificada de Zanahoria. Buen vigor, follaje poco denso, raíces cónicas y duraderas. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.		
160	10171607	Semilla	Semilla certificada Tipo Cherry amarillo, características, híbrida ESTERINA F1, Frutos redondeados de alta uniformidad, de color amarillo, Peso: 10 - 15g., crecimiento indeterminado, buen vigor, °Brix: 6 – 10, tolerancia a TMV - Virus del Mosaico del tomate. Verticillium alboatrum. presentación sobre x 1000 semillas.	1	UN
161	10171608	Semilla	Semilla certificada y seleccionada de Girasol. Germinación mínimo de > 85%, registro ica, viabilidad de la semilla no mayor o igual a un año, sobre por 4 gamos, vida útil un año.	1	UN
162	10171608	Semilla	Semilla Crotalaria seleccionada, Características: Pureza 90 %, germinación mínimo 60-80 %, registro ICA, viabilidad de la semilla no mayor o igual a un año. Presentación bolsa por kilogramo.	1	KG
163	10171608	Semilla	Semilla Gualanday seleccionada. Usos en leña, maderable y control de erosión. Pureza 80-90 %, germinación mínimo 30%-40%, registro ICA, viabilidad de la semilla menor a un año	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			de la fecha de producción del lote. Presentación bolsa x kilogramo.		
164	11151511	Semilla	Semilla Guayacán Amarillo seleccionada. Características: Usos en madera, ornamental y leña. Pureza 60-70 %, germinación mínimo 50 %-80 %, registro ICA, viabilidad de la semilla no mayor o igual a un año. Presentación bolsa por 100 gramos.	1	SC
165	10191500	Sustrato	Suelo Para embolsar y establecer patronaje en vivero, color oscuro. Presentación metro cúbico.	1	UN
166	10191500	Sustrato	Sustrato Inorgánico Ceniza de cascarilla de arroz, Presentación en metro cúbico.	1	UN
167	10191500	Sustrato	Sustrato Turba con micronutrientes, granulación fina, agente humectante. Presentación Paca x 300 litros.	1	UN
168	10191500	Válvula	Válvula Desgasificadora Neoagro, accesorio esencial para asegurar una fermentación adecuada del fertilizante orgánico, longitud 7 cm, Ancho 7 cm, altura 17 cm, peso 20 gramos, material plástico	1	UN

LOTE 2 ABARROTES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	50151513	Aceite	Aceite comestible de girasol. Presentación por 1000 ml, en envase plástico, rotulado con lote y fecha de vencimiento.	1	L
2	50202301	Agua potable	Agua Potable en Bolsa Agua potable tratada, de aspecto limpio, libre de cuerpos extraños, insectos, sedimentos o materiales en suspensión. Presentación bolsa por 6 litros, Rotulada con lote y fecha de vencimiento. Para Recarga de Botellones.	1	SC
3	50202301	Agua potable	Agua potable tratada de aspecto limpio, libre de cuerpos extraños, insectos, sedimentos o materiales en suspensión. Presentación en bidón por 20 litros, Rotulada con lote y fecha de vencimiento. incluido el envase	1	BDN
4	50202206	Aguardiente	Aguardiente Nacional Licor, envase de vidrio, presentación por 750 CC, rotulado con lote. Con un porcentaje de alcohol entre 29% - 30% anisado	1	GAR
5	50101716	Almendras	Almendras Naturales, secas 6% humedad, en empaque de presentación bolsa plástica, rotulada por 500 gramos	1	LB
6	50221303	Almidón	Almidón de Papa Fécula de papa. Humedad del 10 - 14%. presentación bolsa plástica	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			por kilo, rotulada con lote y fecha vencimiento mayor a doce meses.		
7	50221303	Almidón	Almidón de yuca Almidón modificado de yuca Expandex., Presentación 1 Kg, rotulada con lote y fecha vencimiento mayor a doce meses., N/A.	1	UN
8	50221303	Almidón	Almidón de Yuca Almidón nativo de yuca. Agrio, presentación bulto x 12.5 Kg. Rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
9	50221101	Arroz Blanco	Arroz Blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento	1	UN
10	50322102	Arándanos	Arándanos secos Arándanos deshidratados sin semilla presentación bolsa plástica de 200 g, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	UN
11	50467007	Atún	Atún en Aceite Lomo de atún en aceite, envasado en hojalata, presentación de 170 g, rotulado con fecha de vencimiento	1	UN
12	50467007	Atún	Atún en Agua Lomo de atún en agua, envasado en hojalata, presentación de 170 g, rotulado con fecha de vencimiento	1	UN
13	50221101	Avena	Avena en Hojuelas Cereal Avena en Hojuelas Cereal-Avena, grano entero en escamas, envasado en bolsas	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582, Presentación por 500 gramos		
14	50161509	Azúcar	Azúcar Azúcar Tipo refinada, presentación bulto por 50 kg. Rotulada con lote y fecha de vencimiento.	1	UN
15	50161509	Azúcar	Azúcar por Kilo Tipo refinada, presentación bolsa plástica por kilogramo. Rotulada con lote y fecha de vencimiento.	1	KG
16	50161509	Azúcar	Azúcar Pulverizada Azúcar para repostería, rotulada con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses, presentación en bolsa plástica por 500 gramos.	1	UN
17	50161509	Azúcar	Azúcar Tubipack Tipo refinada, blanca, ausencia total de impurezas. Paquete por kilogramo. Presentación en bolsa plástica, rotulada, con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
18	50181903	Bizcocho de achira	Bizcocho de achira. Producto fresco, crocante, elaborado a partir de la panificación del almidón de achira amasado con otros productos como	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			cuajada fresca, huevos, sal y mantequilla X 40 gramos		
19	50202206	Brandy	Brandy Licor destilado. Envase vidrio. Presentación X 750 ml. Con sello de seguridad. Con un porcentaje de alcohol entre 35% - 38%.	1	GAR
20	50111514	Carne	Carne de Cerdo Carne roja, pierna de cerdo. Producto obtenido de la carne porcina en canal 5 estrellas, libre de rilas, tejido conectivo, nervios y grasa. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío, congelada y rotulada.	1	KG
21	50111513	Carne	Carne de Res Carne roja, pierna de res. Producto obtenido de la carne bovina en canal 5 estrellas, libre de rilas, tejido conectivo, nervios y grasa. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío, congelada y rotulada.	1	KG
22	50111513	Carne	Carne Molida de Res Carne roja molida, refrigerada a 4 °C, formulación: 80% carne res 20% grasa tejido conectivo, nervios y grasa excesiva. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío y rotulada.	1	KG
23	50111514	Carne	Carne Tocino de Cerdo Grasa dorsal, producto empacado en bolsas plásticas grado alimentario de primer uso, presentación bolsa plástica al	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vacío, rotulada. Sin presencia de hielo, agua o sangre.		
24	50425205	Cebolla	Cebolla Bulbo en escamas deshidratadas, especial e ideal para procesados en alimentos. Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia x 1000g, debe tener rotulado incluyendo nombre del producto, indicaciones de almacenamiento, lote y fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses.	1	UN
25	50425205	Cebolla	Cebolla puerro: en escamas deshidratadas, especial e ideal para procesados en alimentos. Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia x 1000g, debe tener rotulado incluyendo nombre del producto, indicaciones de almacenamiento, lote y fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses.	1	UN
26	50404803	Champiñones	Champiñones Entero, frescos, empaque bandeja vinipelada x 500 gramos, rotulado	1	KG
27	50161511	Chips de Chocolate	Chips de Chocolate Para decoración de alimentos, presentación bolsa plástica x kilogramo, rotulada, con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	LB
28	50161511	Chocolate Glass	Chocolate Glass Coloide en forma de gel café oscuro brillante, cremoso fácil de	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			manipular, especial para aplicar a los productos de repostería y panadería y rellenos con sabor chocolate idéntico al natural. Presentación bolsa plástica rotulada x kilogramo. fecha de vencimiento superior a doce meses.		
29	50325801	Ciruelas	Ciruelas Pasas Sin semilla, presentación bolsa plástica x 500 gramos, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	LB
30	50161511	Cobertura de Chocolate	Cobertura de Chocolate al 36% Al 36% de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético.	1	SC
31	50161511	Cobertura de Chocolate	Cobertura de Chocolate al 53% Al 53% de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético	1	SC
32	50161511	Cobertura de Chocolate	Cobertura de Chocolate al 70% Al 70% de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético	1	SC
33	50161511	Cobertura de Chocolate Blanca	Cobertura de Chocolate Blanca Con 30% de manteca cacao mínimo. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad,	1	SC

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			con cierre hermético, rotulado		
34	50327008	Coco Deshidratado	Coco Deshidratado Con dulce, empaque plástico rotulado, con fecha de vencimiento. Presentación por 500 g	1	LB
35	10161503	Cocoa	Cocoa Cacao en polvo, alcalizado, semidesgrasado, sin azúcar, 100% natural. Envasado en bolsa con barrera a la luz y a la humedad presentación x 230 gramos.	1	UN
36	50131701	Crema Chantilly	Crema Chantilly Vegetal en Polvo Crema vegetal, en polvo. Presentación en bolsa x kg, rotulado, con fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
37	50131701	Crema Chantilly	Crema Chantilly Vegetal Líquida Pasteurizada Crema vegetal líquida pasteurizada x 1 litro, envasada en caja tetra pack, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	L
38	50131701	Crema de Leche	Crema de Leche Entera Pasteurizada, mínimo 26% grasa, en bolsa plástica metalizada, rotulado con fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación mínima de 900 ml.	1	L
39	50171550	Especias	Especias Anís Estrellado Especias Anís Estrellado-"A	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			granel, presentación envase flexible x 500 gramos"		
40	50171550	Especias	Especias Canela Astilla Granel Sólido, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo de 12 meses	1	LB
41	50171550	Especias	Especias Clavos de Olor Entero a Granel Sólido, 500 gramos, envase flexible, vencimiento mínimo 12 meses	1	LB
42	50171550	Especias	Especias Nuez Moscada en Polvo, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	1	LB
43	50302101	Frutas	Fruta Arándanos Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
44	50305207	Frutas	Fruta Cholupa Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
45	50192110	Frutas	Fruta Cristalizada Empacada en bolsa plástica en presentación de 500 g.	1	LB
46	50306701	Frutas	Fruta Fresa Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras.	1	KG
47	50305205	Frutas	Fruta Granadilla Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
48	50307045	Frutas	Fruta Guayaba Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
49	50303905	Frutas	Fruta Kiwi Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
50	50303903	Frutas	Fruta Lulo Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
51	50304503	Frutas	Fruta Mango Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
52	50301533	Frutas	Fruta Manzana Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
53	50305208	Frutas	Fruta Maracuyá Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
54	50304601	Frutas	Fruta Melón Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
55	50302003	Frutas	Fruta Mora Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
56	50304413	Frutas	Fruta Naranja Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
57	50305601	Frutas	Fruta Piña Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
58	50303415	Frutas	Fruta Uva Isabella Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	KG
59	50363107	Frutas	Frutas en Conserva Brevas, envasado en recipiente de vidrio, rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			a doce meses. Presentación por 1000 g		
60	50362502	Frutas	Frutas en Conserva Cerezas Marrasquino Cerezas marrasquino, envasado en envase de vidrio, rotulado con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación por 1000 g.	1	KG
61	50365301	Frutas	Frutas en Conserva Durazno, envasado en frasco, rotulado con fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación por 820 g	1	UN
62	50181709	Fécula	Fécula de Maíz Almidón de maíz, Blanco, Humedad del 11 - 14%. Presentación en bolsa plástica por kilogramo. Rotulado con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
63	50192304	Galleta	Galleta Canasta para Helado Para helado, boca externa 75 mm, boca interna 100 mm, grosor pared 2,5 mm, tramado 10 mm, base 50 mm, altura 45 mm, caja por 100 und, caja de cartón, producto fresco, crocante.	1	CX
64	50181905	Galleta	Galleta Chocolate Rellena con crema sabor a vainilla, redonda, paquete x 12 unidades, rotulada con fecha de vencimiento	1	PAC
65	50192304	Galleta	Galleta Cono para Helado Para helado, medidas del producto, boca externa 48	1	CX

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			mm, altura 112 mm. Caja por 100 und, caja de cartón, producto fresco, crocante.		
66	50181903	Galleta	Galleta de Soda Con sal, paquete x 3 tacos. Peso mínimo 315 gramos, rotulado con Fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	PAC
67	50181905	Galleta	Galleta Dulce Sal Paquete x 6 tacos, 936 gramos. Rotulado, con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	PAC
68	50192304	Galleta	Galleta Tipo Barquillo Forma tubular. Caja X 100 Unidades. Caja de cartón, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	CX
69	50171830	Glaseado	Glaseado de Fruta Salsa de fresa, dulce, en bolsa plástica metalizada, presentación por 1 kg rotulado, con fecha de vencimiento	1	KG
70	50171830	Glaseado	Glaseado Neutro Glaseado Neutro-Salsa neutra, dulce, brillo traslucido, en bolsa plástica metalizada, presentación por 1 kg rotulado, con fecha de vencimiento	1	KG
71	50161814	Grageas	Grageas de Colores Perladas para confitería, colores amarillo, rojo, dorado,	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			plateado, azul, rosado, verde. Paquete x 100 g.		
72	50161814	Grageas	Grageas Producto de confitería, presentación 500 gramos, colores surtidos, en bolsa rotulada	1	LB
73	50221002	Harina	Harina de Achira Presentación por 1000 gr, en bolsa plástica, rotulado, con fecha de vencimiento	1	KG
74	50221303	Harina	Harina de Avena Molida Harina de Avena Molida-Presentación x 400 gramos. Empaque bolsa de polietileno - sellado herméticamente, rotulado, fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
75	50221002	Harina	Harina de Maíz Harina de Maíz-Harina de maíz, en bolsa plástica, rotulado x libra.	1	UN
76	50221303	Harina	Harina de Trigo Fortificada Presentación por bulto de 50 kg. Contenido de proteína mayor al 10%. Rotulado y con fecha de vencimiento mayor a 6 meses.	1	UN
77	50221002	Harina	Harina de Trigo Presentación por 1000 gr, en bolsa plástica, rotulado, con fecha de vencimiento	1	KG
78	50131612	Huevo	Huevo de Gallina Presentación rojo tipo AA, cubetas, rotulado y frescos.	1	UN
79	50407030	Jengibre	JENGIBRE Raíz aromática para sazonar los alimentos,	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Presentación 500 gr, bandeja, rotulado		
80	50404102	Laurel	Laurel deshidratado: Hojas de laurel puro, secas y listas para usar, comunes en empaques de 20g . obtenido de las hojas y sumidades floridas, sanas, limpias, deshidratadas. Presentación: Bolsa flexible tipo flow pack, sellada en la parte superior e inferior, Con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses. Contenido 20g	1	UN
81	50131704	Leche de almendras	Leche de almendras en polvo Leche de almendras en polvo. Presentación en bolsa de 500 g, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	UN
82	50151515	Leche de soya	Leche de soya en polvo Leche de soya sabor original en polvo. Presentación en bolsa de 750 g, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	UN
83	50131704	Leche en Polvo	Leche en Polvo Entera de Alta Calidad Presentación bolsa de 1000 gramos, envase flexible metalizado, rotulado, identificado lote y fecha de vencimiento superior a 6 meses.	1	KG
84	50131704		Leche Líquida Entera Larga vida, entera, mínimo 1000 ml, envase flexible metalizado, identificado lote y fecha de vencimiento	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
85	50181708	Levadura	Levadura Instantánea y liofilizada, para panadería, presentación por 500 gramos, envase metalizado rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	LB
86	50202206	Licor	Licor de Amaretto Presentación por 750 ml, envase de vidrio, rotulado, sabor amaretto	1	GAR
87	50202206	Licor	Licor de Café Presentación por 750 ml, envase de vidrio, rotulado, sabor a café	1	GAR
88	50161511	Lluvia de Chocolate	Lluvia de Chocolate Lluvia de Chocolate-Granulado crocante sabor a chocolate para decoración de alimentos, envase flexible presentación por kilogramo, identificado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	KG
89	50161511	Lluvia de Colores	Lluvia de Colores Granulado crocante colorido para decoración de alimentos, envase flexible presentación por kilogramo. Rotulado y con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	KG
90	50407032	Lúpulo	lúpulo Cascade Peletizado Sólido peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
91	50407032	Lúpulo	lúpulo Magnum Peletizado Sólido peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB
92	50407032	Lúpulo	lúpulo Perle Peletizado Sólido peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB
93	50407032	Lúpulo	Lúpulo Amarillo Peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
94	50407032	Lúpulo	Lúpulo Centenial Peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB
95	50407032	Lúpulo	Lúpulo Hallertau Envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB
96	50221302	Malta	Malta Acida Bulto x 25 Kg	1	UN
97	50221302	Malta	Malta Caramel Arometic Best Cebada malteada, aporta en medidas crecientes fuertes notas de sabor acaramelado y con aroma a malta, brindan también un color oscuro de la cerveza, bulto x 25 g.	1	UN
98	50221302	Malta	Malta Caramelo Múnich I Bulto x 25 kg	1	UN
99	50221302	Malta	Malta chocolate Bulto x 25 Kg	1	UN
100	50221302	Malta	Malta de Trigo Bulto x 25 Kg	1	UN
101	50221302	Malta	Malta Múnich Bulto x 25 Kg	1	UN
102	50221302	Malta	Malta Pale Ale Best Cebada malteada, es la más adecuada	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			como base para numerosas variantes de las cervezas ale anglosajonas, rotulado, bulto x 25 kg.		
103	50221302	Malta	Malta Pilsen Best Cebada malteada, fuerte en enzimas y rica en extractos, es la malta base, sola o combinada, para todas las variedades de cervezas especiales, bulto x 25 kg.	1	UN
104	50221302	Malta	Malta Red x Best Cebada malteada, es la malta base para todas las cervezas de color rojizo, rotulado, bulto x 25 kg	1	UN
105	50221302	Malta	Malta Tostada Best Cebada malteada, es más adecuada para los tipos de cervezas oscuras y negras, ya que les da notas tostadas muy agradables, bulto x 25 kg.	1	UN
106	50221302	Malta	Malta Viena Bulto por 25 Kg	1	UN
107	50192402	Manteca	Manteca de Cacao Manteca de cacao grado alimentario, color ligeramente amarillento, presentación por kilogramo.	1	KG
108	50131701	Mantequilla	Mantequilla Sin sal, envase flexible metalizado, identificado con lote y fecha de vencimiento superior a seis meses, presentación por libra.	1	LB
109	50101717	Maní	Maní Fruto seco tostado y partido, envase flexible, identificado lote y fecha de	1	SC

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vencimiento, presentación mínima 800 gramos.		
110	50405505	Maní	Maní tostado natural sin cáscara presentación bolsa plástica de 500 g, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	UN
111	10152003	Marañón	Marañón tostado entero Marañón tostado entero presentación bolsa plástica de 250 g, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	UN
112	50131701	Margarina	Margarina Industrial tipo extra, para panificación y repostería, con un contenido de grasa mayor al 80%. Rotulado, fecha de vencimiento superior a seis meses. Presentación en caja x 15 kg.	1	UN
113	50192403	Miel	Miel de Abejas Miel de abejas, pura, color ámbar, presentación por 500 gramos	1	GAR
114	50193105	Miga	Miga de Pan Batidos surtidos, envase flexible, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación x kg.	1	KG
115	10152003	Nuez	Nuez de Brasil Nuez de Brasil natural presentación bolsa plástica de 200 g, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	UN
116	50404115	Orégano	Orégano deshidratado en escamas, producto natural sin aditivos con bajo contenido de humedad;	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			obtenido de las hojas y sumidades floridas, sanas, limpias, deshidratadas y fragmentadas de orégano "Origanum vulgare L." Presentación: Bolsa flexible tipo flow pack, sellada en la parte superior e inferior, Con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses. Contenido 10g		
117	50161509	Panela	Panela en Polvo Presentación en polvo, envase flexible, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación x kg.	1	KG
118	50111515	Pollo	Pechuga de Pollo Carnes blancas, pechuga de pollo con piel. Presentación bolsa plástica x 1000 g, refrigerada.	1	KG
119	50121537	Pescado	Pescado En pasta congelada, empaque al vacío, etiquetado con lote y fecha de vencimiento, presentación por kilo	1	LB
120	50121539	Pescado	Pescado Filetes de Tilapia Filetes de tilapia, empacado al vacío, rotulado con fecha de vencimiento, presentación por 1000g.	1	KG
121	50121539	Pescado	Pescado Tilapia entera, fresca, peso mínimo 1000 g para filetear, Entregar en termos con agua - hielo.	1	UN
122	50192110	Pistachos	Pistachos sin cáscara, frutos secos, envase flexible metalizado x 500 g, identificado lote y fecha de	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vencimiento superior a doce meses.		
123	50181709	Polvo	Polvo para Hornear Polvo para hornear, en bolsa plástica, presentación por 500 gramos, rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
124	50181709	Pudín	Pudín Pudín Vainilla y/o caramelo. Mezcla en polvo para preparar postre de pudín, rotulado, cajas por 85 gr	1	CX
125	50202206	Ron	Ron Licor Licor, sabor alcohólico liviano, dulce frutal y madera bajo, con mínimo 29% de vol. De alcohol. Envase de vidrio, rotulado. Presentación 750 ml.	1	GAR
126	50171551	Sal	Sal de cocina De cocina, refinada, en bolsa rotulada, presentación por kilo	1	KG
127	50171830	Salsas	Salsa de Ají Envasado herméticamente en envase vidrio por 155mL, rotulado con nombre especifico, lote y fecha de vencimiento igual o superior a 6 meses. Condimento picante ideal para realzar carnes, mariscos y ensaladas. Salsa picante de mesa, elaborada con ingredientes naturales, diseñada para aportar sabor y un nivel de picante medio-alto a las comidas.	1	UN
128	50171831	Salsas	Salsa Negra Aderezos, rotulada, con fecha de	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 ml.		
129	50193103	Salsas	Salsas Inglesa Inglesa aderezos, envase plástico, rotulado con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 ml.	1	L
130	50171831	Salsas	Salsas Mayonesa aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 g.	1	KG
131	50171902	Salsas	Salsas Mostaza aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000g.	1	KG
132	50172001	Salsas	Salsas Soya aderezos, envase plástico. Rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Frasco x 500 ml.	1	UN
133	50171904	Salsas	Salsas Tomate De tomate aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000g.	1	KG
134	50171831	Salsas	Salsas Tártara Aderezos, presentación en bolsa metalizada con válvula dosificadora x kilogramo. Rotulada con fecha de	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vencimiento mayor a 6 meses.		
135	10121501	Trigo	Salvado de Trigo Salvado de trigo x libra, envase flexible identificado lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	LB
136	50101716	Semillas	Semillas de chía negra Semillas de chía negra. Presentación caja de 225 g, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	UN
137	50303424	Uvas	Uvas Pasas Envase flexible, rotulado, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación por libra	1	LB
138	50403809	Verdura	Verdura Ajo natural, raíz bulbosa compuesta de 6 a 12 dientes de ajo, empacada en bolsa de papel. Presentación X Kg.	1	KG
139	50413901	Verdura	Verdura Arveja en cáscara, fresca, empacado en bolsa rotulada, presentación X Kg.	1	KG
140	50412001	Verdura	Verdura Brócoli fresco, empacado en bolsa X 500 g	1	LB
141	50415205	Verdura	Verdura Cebolla Cabezona Cebolla cabezona, fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación x kg.	1	KG
142	50405323	Verdura	Verdura Cebolla Larga Cebolla Larga, fresca, empacada en bolsa rotulada. Presentación X Kg.	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
143	50404106	Verdura	Verdura Cilantro común, fresco, empacado en bolsa rotulada, Presentación X Kg.	1	KG
144	50402601	Verdura	Verdura Coliflor Cliflor fresca, empacado en bolsa X 500 g	1	UN
145	50435804	Verdura	Verdura Habichuela, fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación x kg.	1	KG
146	50171548	Verdura	Verdura Hierbabuena, plantas aromáticas, fresca, presentación por libra	1	LB
147	10502910	Verdura	Verdura Laurel fresco, empacado en bolsa x 500 g	1	LB
148	50171548	Verdura	Verdura Menta hojas , frescas, plantas aromáticas, presentación por libra	1	LB
149	50405614	Verdura	Verdura Pimentón, frescos, empacada en bolsa rotulada, presentación X Kg.	1	KG
150	50406507	Verdura	Verdura Tomate, frescos, empacada en bolsa rotulada, presentación X Kg.	1	KG
151	50414025	Verdura	Verdura Tomillo, deshidratado, empacado en bolsa rotulada, presentación por libra	1	LB
152	50402507	Verdura	Verdura Zanahoria, fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación X Kg.	1	KG
153	50171707	Vinagre	Vinagre De frutas para preparar ensaladas, en frasco de polipropileno, presentación por 500 ml	1	UN
154	50202203	Vino	Vino de Mesa Blanco, cepa Sauvignon blanca, 13-15%	1	GAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vol. Alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación x 750 ml		
155	50202203	Vino	Vino de Mesa Cepas naturales, 10 - 13% vol. Alcohol, envase de vidrio, presentación x 750 ml	1	GAR
156	50202203	Vino	Vino de Mesa Tinto Moscatel 15 % Vino de Mesa Tinto Moscatel 15 %-Tinto moscatel 15 % vol. alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación por 750 ml.	1	UN
157	50202203	Vino	Vino de Mesa Tinto, cepa cabernet Sauvignon, origen chileno. 13-15% vol. Alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación x 750 ml.	1	GAR
158	50202203	Vino	Vino de Mesa Tinto Uso Gastronomía Tinto, uso gastronomía. Envase de vidrio, mínimo por 750 ml	1	GAR
159	50181708	hojaldrados	Vitina para hojaldrados, rotulada, en bloque, presentación por 5 libras. Fecha de vencimiento mayor a seis meses.	1	UN
160	50202206	Whisky	Whisky 12 años, escoses estampillado. Mínimo 40 % alcohol, envase de vidrio, presentación x 750 ml.	1	GAR

LOTE 3 ADITIVOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	41104019	Acidímetro	Acidímetro Frasco pipeteador plástico de 500 ml, indicador de acidez para leche y derivados lácteos. Acidímetro escala Dornic 0-100ºD, bureta de vidrio, sistema de dosificación.	1	UN
2	12164501	Ácido Ascórbico	Ácido Ascórbico Uso Alimentario Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, Pureza 99%, Empaque bolsa de Polietileno - sellado herméticamente, Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
3	12164501	Ácido Cítrico	Ácido Cítrico Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
4	51241228	Ácido Láctico	Ácido Láctico Producto líquido, para uso en la	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en frasco de polipropileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582		
5	12164102	Ácido Sórbico	Ácido Sórbico Producto sólido, pureza mínima del 99%, para uso en la industria de alimentos. kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
6	12161702	Bicarbonato	Bicarbonato de Sodio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	12164501	Carboxi	Carboxi Metil Celulosa CMC producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
8	12164501	Carragenina	Carragenina Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
9	50161511	Chips de Chocolate	Chips de Chocolate Para decoración de alimentos, presentación bolsa plástica x kilogramo, rotulada, con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	LB
10	12164501	Citrato de Sodio	Citrato de Sodio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulada con el nombre del producto, productor y/o	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
11	47101608	Clarificante	Clarificante en Maduración Biofine Clear A3 para Cervecería Líquido, envasado en frasco de polipropileno por litro, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
12	12164501	Cloruro de Calcio	Cloruro de Calcio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
13	12171504	Colorante	Color Caramelo Grado alimentario, frasco de vidrio por 650 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
14	12171504	Colorante	Colorante Hidrosoluble HIDROSOLUBLES, PASTELERIA Y REPOSTERIA,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Frasco gotero de 60 ml, colores surtidos (negro, rojo, naranja, rosado, amarillo, azul, verde, café).		
15	12171506	Colorante	Colorante Liposoluble Colorante Liposoluble-LIQUIDO LIPOSOLUBLE, a base de manteca de cacao para chocolatería y confitería, colores surtidos, FRASCO x 220 g	1	UN
16	12171504	Colorante	Colorante Liposoluble Líquido liposoluble a base de manteca de cacao, para chocolatería y confitería, presentación en colores surtidos, frasco por 55 gramos	1	UN
17	12171504	Colorante	Colorante Liposoluble LIQUIDO LIPOSOLUBLE, a base de manteca de cacao para chocolatería y confitería, colores Neon, FRASCO 70 ml	1	UN
18	50171830	Condimento	Condimento Ajo En polvo deshidratado y cumplir con el registro INVIMA vigente, con lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, empaque bolsa de polietileno - sellado herméticamente. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
19	50171830	Condimento	Condimento Butifarra Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			fecha de vencimiento, envase flexible metalizado. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.		
20	50171830	Condimento	Condimento Cebolla, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
21	50171830	Condimento	Condimento Chorizo Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, envase flexible metalizado, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
22	50171830	Condimento	Condimento Galantina- Envase flexible metalizado impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
23	50171830	Condimento	Condimento Génova Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante,	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			con el registro INVIMA, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.		
24	50171830	Condimento	Condimento Humo Liquido Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento, presentación x 1000 ml, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	L
25	50171830	Condimento	Condimento Longaniza Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, envase flexible metalizado, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
26	50171902	Condimento	Condimento Paprika Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Envase flexible metalizado, Presentación x 1000 g.	1	KG
27	50171830	Condimento	Condimento para Hamburguesa Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vencimiento superior a doce meses. Presentación x 1000g.		
28	50171830	Condimento	Condimento Pimienta en Polvo Pimienta en polvo, polvo fino. Envase flexible metalizado, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000 g	1	KG
29	50171830	Condimento	Condimento Saborizante Pollo SABORIZANTE POLLO, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g	1	KG
30	50171830	Condimento	Condimento Salchichón Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, envase flexible metalizado. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
31	12352204	Cuajo	Cuajo Liquido Cuajo Liquido-ENZIMA COAGULANTE, con fuerza de cuajado de 1 cc para 20 L. Etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Envase plástico, presentación x 500 ml		
32	12164501	Cultivo Láctico	Cultivo Láctico para Kumis Cultivo Láctico para Kumis- Liofilizado para Kumis. Envase flexible metalizado, sobre x 3 gramos.	1	UN
33	12164501	Cultivo Láctico	Cultivo Láctico para Pettie Suise Liofilizado para PETTIE SUISE. Envase flexible metalizado, sobre x 7 gramos.	1	UN
34	12164501	Cultivo Láctico	Cultivo Láctico para Yogur Cultivo Láctico para Yogur- Liofilizado para Yogur. Envase flexible metalizado, sobre x 3 gramos	1	UN
35	12164501	Cultivo Láctico	Cultivo Láctico para Yogur Griego Cultivo para yogur griego lyofast Y430 A, presentación en sobre para 500 litros.	1	UN
36	12164501	Cultivos láctico	Cultivos lácticos para Keffir: - Liofilizado para Keffir. Envase flexible metalizado, sobre x 7 gramos.	1	UN
37	51191601	Delvocid	Delvocid Natamicina 50% Dextrosa. Polvo ligeramente amarillo, envasado en recipiente plástico, etiquetado con nombre del producto, lote, fecha de elaboración y fecha de vencimiento superior a 12 meses. Declaración de ingredientes, con un contenido neto de 100 gramos.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
38	15121901	Desmoldante	Desmoldante, silicona grado alimentario, envase plástico x litro, rotulado nombre del producto, composición, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	L
39	12164501	Eritorbato	Eritorbato De sodio producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
40	12164504	Endulzante	Eritritol Endulzante natural en polvo sin gluten y sin calorías. Presentación envase flexible por libra. Etiqueta con lote y fecha de vencimiento.	1	LB
41	50171550	Esencia	Esencia de Banano ESENCIA DE BANANO, presentación frasco x 500 ml	1	UN
42	50171550	Esencia	Esencia de Coco ESENCIA DE COCO, presentación frasco x 500 ml	1	UN
43	50171550	Esencia	Esencia de Mantequilla ESENCIA DE MANTEQUILLA, sabor artificial para alimentos, utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería. Presentación Frasco de 500	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			ml, fecha de vencimiento superior a 12 meses.		
44	50171550	Esencia	Esencia de Naranja Líquido, presentación por 500 ml, envase plástico, fecha vencimiento superior a 12 meses	1	UN
45	50171550	Esencia	Esencia de Vainilla Líquido, presentación por 500 ml, envase plástico, fecha vencimiento superior a 12 meses	1	UN
46	50171550	Especias	Especias Nuez Moscada Entera a Granel Sólido, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	1	LB
47	50171550	Especias	Especias Anís Estrellado Especias Anís Estrellado-"A granel, presentación envase flexible x 500 gramos"	1	UN
48	50171550	Especias	Especias Canela Astilla Granel Sólido, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo de 12 meses	1	LB
49	50171550	Especias	Especias Canela en Polvo x 500 gramos, envasado en bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	1	LB
50	50171550	Especias	Especias Clavos de Olor Entero a Granel Sólido, 500 gramos, envase flexible , vencimiento mínimo 12 meses	1	LB
51	50171550	Especias	Especias Nuez Moscada en Polvo Polvo, 500 gramos,	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses		
52	51171623	fenolftaleína	fenolftaleína Al 2%, líquido presentación por 100 ml en envase plástico gotero, fecha de vencimiento mínimo 12 meses.	1	UN
53	12164501	Fosfato Tripolifosfato	Fosfato Tripolifosfato de sodio. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Polvo blanco, presentación por kilogramo en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
54	50192405	Gelatina	Gelatina sin sabor Tipo A. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Polvo, kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
55	50192405	Gelatina	Gelatina Sin Sabor Tipo C. Producto sólido en polvo, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
56	51171608	Glicerina Soluble	Glicerina Soluble en agua, etanol y acetona. Grado alimentario. líquido viscoso, presentación x 500 gramos; rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a 24 meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582, hoja de datos de seguridad, con vigencia no mayor a 5 años.	1	UN
57	41115830	Glucosa	Glucosa materia prima de hidratos de carbono (azúcares) para la preparación de alimento o bien para la estimulación directa en líquido. Presentación Galón.	1	UN
58	50161509	Glucosa Jarabe	Glucosa Jarabe de Maíz Líquido espeso, incoloro o amarillento. Soluble en agua y glicerina. Ligeramente	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			soluble en alcohol. Presentado en envase que garantice hermeticidad. Presentación x 700 g.		
59	51212014	Goma	Goma Guar, Producto sólido, para uso en la industria de alimentos., Pureza mínima del 90%, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente., Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582. Presentación x Kg	1	UN
60	12164501	Goma	Goma Guar o Xantan Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90% Polvo, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
61	12352316	Hidróxido	Hidróxido de Sodio Solución a concentración 0,1 N, Líquido transparente, presentación por litro, envase plástico, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
62	50161510	Isomalt	Isomalt, tipo de alcohol de azúcar extraído del azúcar, es inodoro y muy soluble. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno x Kg, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
63	50202201	malta	Kit para Cervecería Debe contener malta Pilsen, malta caramelo, malta chocolate, lúpulo cascade 7% AA, levadura tipo ale de poder alcohólico 6% Alc/vol, kit por unidad, envase flexible, sellado hermético. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
64	51191702	Lactato	Lactato de Sodio Producto líquido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%.	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Presentación por litro, Envase plástico, Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
65	41106206	Levadura	Levadura SafAle S 04 Levadura liofilizada Saccharomyces cerevisiae, agente emulsionante E491. Para cervecería, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB
66	41106206	Levadura	Levadura SafAle US 05 Levadura liofilizada Saccharomyces cerevisiae, agente emulsionante E491 para cervecería, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
67	50407032	Lúpulo	Lúpulo Amarillo Peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB
68	50407032	Lúpulo	Lúpulo Centenial Peletizado, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	LB
69	12164504		Maltitol Endulzante natural en polvo sin gluten y sin calorías. Presentación envase flexible por libra. Etiqueta con lote y fecha de vencimiento.	1	LB
70	50161509	Maltodextrina	Maltodextrina Producto sólido en polvo, para uso alimentario. Pureza mínima del 90%, empacado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, cumplir con la Resolución	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			2606 de 2009 y la NTC 1582. Presentación por kilogramo.		
71	12164501	Nitral	Nitral Nitral-Sal curante al 20%. Mezcla homogénea de partículas finas, color rosado, olor inodoro. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
72	12161805	Pectina cítrica	Pectina cítrica Acción Lenta Acción lenta, Polvo color blanco crema. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Presentación kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
73	12161805	Pectina Cítrica	Pectina Cítrica Acción rápida. Polvo color blanco crema. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Pureza mínima del 90%, empacado en bolsas de polietileno x Kg, impresas en su exterior y sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
74	12164401	Polidextrosa	Polidextrosa 100% EN POLVO aditivo alimentario, estabilizador, espesante y humectante. presentación por Kilogramos.	1	KG
75	50221301	Proteína	Proteína Vegetal AISLADA DE SOYA al 90%. Es un concentrado de proteína. Producto sólido - polvo, para uso en la industria de alimentos, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
76	12164502	Saborizante	Saborizante Ron Con Pasas SABOR A RON CON PASAS. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
77	12164502	Saborizante	Saborizante Fresa SABOR A FRESA. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
78	12164501	Sorbato de Potasio	Sorbato de Potasio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	KG
79	12164504	Sucralosa	Sucralosa. Edulcorante no calórico en polvo para uso en alimentos. Presentación envase flexible x 250 g. Etiqueta con la información	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.		
80	13111065	Tripa	Tripa Cerdo-Salada Calibrada para chorizo, tramo largo. Madeja x 90 metros, conservada en sal, envasado en bolsa con cierre plastificada que garantice hermeticidad. Producto fresco.	1	UN
81	13111065	Tripa Sintética	Tripa Sintética Fibrosa Salchichón Funda permeable fabricada a partir de papel, recubierta de celulosa regenerada x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir salchichón, calibre entre 45 -50 mm	1	M
82	13111065	Tripa Sintética	Tripa Sintética para Salchicha Tripa celulósica x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir salchicha, calibre entre 20-22 mm.	1	M
83	13111065	Tripa Sintética	Tripa Sintética Poliamida Galantina Poliamida para galantina x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir galantina.	1	M

LOTE 4 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	24121509	Bandeja Biodegradable	Bandeja Biodegradable No 1 Número 01. Bandeja elaborada con material biodegradable. Resistente a la humedad y a la grasa, perfecto para servir, exhibir y llevar. Medidas: 13 cm x13 cm Presentación: Caja x 1000 unidades. Bandeja pequeña.	1	UN
2	24121509	Bandeja plástica	Bandeja plástica cuadrada color blanco. Medidas 340 x 340 x 190 mm (LARGO X ANCHO X ALTO) o aproximado. Capacidad 14 Litros. Plástico, cuadrada, Color blanco, Capacidad 14 Litros	1	KG
3	24121509	Bandeja plástica	Bandeja plástica rectangular color blanco. Medidas 535x385x85mm (LARGO X ANCHO X ALTO) o aproximado. Capacidad 12 Litros Plástico, Unidad, Rectangular, Color blanco, Capacidad 12 Litros	1	KG
4	60123001	Blonda	Blonda para 1 Libra Base circular de cartón blanco para torta de 1 libra, presentación: paquete, 12 unidades	1	L
5	60123001	Blonda	Blonda para 1/2 libra Base circular de cartón blanco para torta de 1/2 libra, presentación paquete de 12 Unidades	1	KG
6	60123001	Blonda	Blonda para 2 Libras Base circular de cartón blanco para	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			torta de 2 libras, presentación paquete de 12 Unidades		
7	24111501	Bolsas	Bolsa tipo ecológica de tres fuelles en material de Cambre, dimensión 45 x 50 x 14 (ancho x alto x fuelle, color verde Cali y/o institucional SENA. Diseño y/o logotipo institucional definido por la entidad.	1	KG
8	24111503	Bolsas	Bolsa cierre Ziploc Bolsa de cierre hermético, bolsas plásticas transparentes, Medidas , 22X18 transparente Largo Total 22 cm, Ancho 18 cm, Calibre 20 M apto para el contacto con alimentos. Paquete x 100 unidades	1	KG
9	24111503	Bolsas	Bolsa de cierre hermético Bolsas plásticas transparentes, medianas, doble cierre hermético, ziploc x 25 unidades, medidas 17.7 cm x 19.5 cm.	1	LB
10	24111503	Bolsas	Bolsa Plástica Biodegradable Bolsa con asas 35 x 50 cm. Elaborada con material reciclado, alta resistencia, color blanco. Paquete x 100 und.	1	KG
11	24111503	Bolsas	Bolsa Plástica Biodegradable Bolsa con asas 40 x 50 cm. Elaborada con material reciclado, alta resistencia, color blanco. Paquete x 100 und.	1	UN
12	24111503	Bolsas	Bolsa Plástica Laminada con Válvula Bolsa plástica con válvula dosificadora,	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			laminada set up, capacidad de envasado 250 g. Paquete x 100 unidades.		
13	24111502	Bolsas	Bolsa Stand up en Papel Kraft con Zipper 1000 Gramos Laminado interior metalizado, capacidad 1000 gramos, colores: Plateado mate, dorado y blanco, con medidas 230 x 350 x 120 m.m., paquete por 100 unidades.	1	UN
14	24111502	Bolsas	Bolsa Stand Up en Papel Kraft con Zipper 500 Gramos Laminado interior metalizado, capacidad 500 gramos, colores: Plateado mate, dorado y blanco, con medidas 190 x 260 x 110 mm, presentación paquete por 100 unidades	1	UN
15	24111503	Bolsas	Bolsa tina: Paquete x 100 unidades de Bolsa Tina o Bolsa Canastilla es utilizada en múltiples industrias, especialmente en el transporte de carnes. Bolsa de Polietileno de Alta Densidad, Calidad PREMIUM Medidas 60x102 cm, de calibre 0,60.	1	UN
16	24111503	Bolsas	Bolsas de papel BOLSAS de papel, papel tipo kraft, fondo cuadrado, ancho 12.5 cm X 30.5 cm de largo y 6.5 cm de fuelle. Paquete por 100 unidades	1	UN
17	24111503	Bolsas	Bolsas de papel BOLSAS de papel, papel tipo kraft, fondo	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			cuadrado, ancho 9 cm X 20 cm de largo y 5 cm de fuelle. Paquete por 100 unidades		
18	24111503	Bolsas	Bolsas para Empaque al Vacío 14 x 16 Flex No 14 X 16. Paquete x 100 unidades. Para envasar alimentos al vacío.	1	KG
19	24111503	Bolsas	Bolsas para Empaque al Vacío 15 x 28 flex N 15 x 28, presentación paquete, 100 unidades, para empacar alimentos.	1	KG
20	24111503	Bolsas	Bolsas para Empaque al Vacío 18 x 22 Flex No 18 X 22. Paquete x 100 unidades. Para envasar alimentos al vacío.	1	KG
21	24111503	Bolsas	Bolsas para Empaque al Vacío 20 x 30 Flex N 20 X 30. Paquete x 100 unidades. Para envasar alimentos al vacío.	1	KG
22	24121502	Bolsas	Bolsas para empaque de café Bolsas para Empaque de Café, en Polietileno de alta densidad termosellable alta barrera. Línea clásica, sin peel Stick, con válvula, capacidad 250 gramos, En impresión digital 100 micras, Empaque 100 % apto para reciclar, diseño SENA frontal y posterior. Paquete X 100 unidades	1	KG
23	24121502	Bolsas	Bolsas para Empaque de Café Bolsas para Empaque de Café, en Polietileno de alta densidad termosellable alta barrera. Línea clásica, sin peel Stick, con válvula, capacidad	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			500 gramos, En impresión digital 100 micras, Empaque 100 % apto para reciclar, diseño SENA frontal y posterior. Paquete X 100 unidades		
24	24111503	Bolsas	Bolsas Ziploc Bolsas Ziploc hermética transparentes 50 unidades 16,5 cm x 14,9 cm	1	L
25	24111503	Bolsas	Bolsas Ziploc hermética transparentes de 15cm x24cm paquete x 100 unidades	1	KG
26	24111503	Bolsas	Bolsas Ziploc hermética transparentes de 20,3cm x28cm paquete x 100 unidades	1	KG
27	24122002	Botellas	Botella Plástica Polietileno 500 ml botella plastica polietilen, cuello corto. Presentación x 500 ml.	1	KG
28	24122003	Botellas	Botellas de cerveza botella de vidrio para cerveza, color ámbar con capacidad para 330 ml caja x 24 unidades	1	KG
29	24122003	Botellas	Botellas de vino botella de vidrio, para vino, color verde con capacidad para 750 ml con tapón sintético, caja x 12 unidades	1	KG
30	41104017	Caja contenedora	Caja contenedora plástica transparente con tapa y seguros laterales Capacidad 27 litros Plástico, transparente	1	KG
31	24121503	Caja de cartón	Caja de cartón No 5, para embalaje con capacidad	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			máxima de carga 20 Kg, medidas 50 cm x 40 cm x 55 cm.		
32	48101817	Capacillo	Capacillo N 1 Papel glasinne, grado alimenticio de 40 gr. Paquete. x 1000 unidades. Color dorado y plateado.	1	UN
33	48101817	Capacillo	Capacillo No 5 Papel glasinne, grado alimenticio de 40 gr. Paquete colores surtido x 1000 unidades.	1	UN
34	60105705	Cinta	Cinta ancha fuerte: Cinta adhesiva transparente o marrón, ideal para embalaje o empaque de cajas de cartón. Con buena adherencia en todo tipo de superficies. Dimensiones: Ancho 48mm x Largo 100m.	1	UN
35	24122002	Copa	Copa Veneciana Con alta transparencia y flexibilidad, fabricadas con mínimo un 70% de plástico reciclado posconsumo proveniente de botellas y empaques. Aptas para el contacto con alimentos. Apilables y resistentes a bajas temperatura; presentación 5 Onz, paquete x 50 und.	1	UN
36	52151617	Cuchara	Cuchara para postre Cucharita de madera para postre 10,5 cm / Paquete x 100 Uds	1	UN
37	24121503	Empaque	Empaque para Muffins EMPAQUE PARA MUFFINS, contenedor para 6 und, tapa alta 25 cm largo x 19 cm	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			ancho x 8.8 alto PAQUETE x 100 unidades		
38	24121503	Empaque	Empaque para Torta 22 cm Base de 22 cm, con domo #8, 8 cm de altura x 22 cm de diámetro, paquete x 50 unidades.	1	L
39	24111503	Empaque	Empaque para Torta 28 cm Base de 28 cm, con domo # 8, 8 cm de altura x 28 cm de diámetro. Paquete x 50 unidades.	1	KG
40	24111503	Empaque	Empaque para Torta 32 cn Base de 32 cm, con domo # 8, 8 cm de altura x 32 cm de diámetro. Paquete x 50 unidades.	1	LB
41	24111503	Empaque	Empaque para torta rectangular de 12 cm largo 34 cm, con domo # 12, 12 cm de altura x 14.5 cm de ancho. Paquete x 50 unidades.	1	UN
42	24121503	Empaque	Empaque para Trufas de Chocolate Caja de cartón decorativa, metalizada por 6 cavidades, ideales para presentar trufas, chocolates, brigadeiros o bombones. Cada espacio interior (cavidad) es de 3 cm alto x 3.5 cm de ancho. Medidas caja: 14 cm x 12 cm x 3.5 cm	1	UN
43	24121503	Empaque	Empaque para Trufas de Chocolate Caja cartón decorativa, metalizada por 12 cavidades, ideales para presentar trufas, chocolates, brigadeiros o bombones.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Cada espacio interior (cavidad) es de 3 cm alto x 3.5 cm de ancho. Medidas caja: 18.4 cm x 14.4 cm x 4 cm		
44	52151506	Envase	Envase Tipo Yogurt GRIEGO, estructura alta. Envase Tarrina Plástica Plástico transparente, con tapa que permita un cierre seguro y ver el contenido. Material rígido que soporte altas temperaturas. Producto amigable con el medio ambiente, con capacidad de 8 Oz. Paquete por 25 und.	1	UN
45	24121806	Envase	Envase de Hojalata Circular, plateada y/o dorada, con tapa para chocolates, medidas: Diámetro: 8.5 cm x altura: 4 cm	1	UN
46	24121806	Envase	Envase de Hojalata Rectangular, plateada y/o dorada, con tapa para chocolates, medidas: 17 x 10.5 x 4 cm	1	LB
47	24122003	Envase	Envase de Vidrio Para Néctar x 250 ml Para néctar x 250 ml, con tapa metálica. Ref. 3062. caja x 24 und	1	UN
48	24122003	Envase	Envase de Vidrio Tipo Bombillo Tipo bombillo, diámetro 8.3 cm para conserva. Capacidad 387 ml, con tapa metálica. caja x 12 und.	1	LB
49	24122003	Envase	Envase de Vidrio Tipo Compota Tipo compota, diámetro 5.82 cm. Capacidad	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			130 ml, con tapa metálica. caja x 24 und.		
50	24122003	Envase	Envase de Vidrio Tpo Conserva x 355 ml Para conserva x 355 ml, con tapa metálica. Ref. 3425. caja x 12 und.	1	LB
51	24122002	Envase	Envase Plástico Capacidad 250 ml Botella PET con tapa, transparente no tóxico y 100% reciclable o reutilizable. Identificado por el símbolo triangular con el número 1. Capacidad 250 ml, ideal para néctar de frutas.	1	LB
52	24122002	Envase	Envase Plástico Capacidad de 1000 ml Plástico lechoso, con tapa rosca que permita un cierre seguro. Material rígido amigable con el medio ambiente. Capacidad de 1000 ml, diseño cuadrado 4 caras. Para bebida personal.	1	UN
53	24122002	Envase	Envase Plástico Capacidad de 240 ml Plástico lechoso, con tapa rosca que permita un cierre seguro. Material rígido amigable con el medio ambiente. Capacidad de 240 ml, diseño cuadrado 4 caras. Para bebida personal.	1	KG
54	24122002	Envase	Envase Plástico para Yogurt, con tapa, tipo PET, lechoso. X 1000 ml	1	KG
55	24122002	Envase	Envase Plástico Tipo Néctar Tipo Néctar con tapa, tipo PET, translucido, X 250 ml	1	KG

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
56	24122002	Envase	Envase Sello Plus Contenedores hechos con botellas y empaques posconsumo, traslucido, sello plus 8 Oz, medidas: largo 14 cm, ancho 12.5 cm; tapa media alto 4.5 cm. Paquete x 100 unid.	1	UN
57	52151506	Envase	Envase tarrina Envase de Estructura alta Material: Plástico transparente, con tapa que permita un cierre seguro y ver el contenido. Material rígido que soporte altas temperaturas. Producto amigable con el medio ambiente, con capacidad de 4 Oz. Paquete por 25 und.	1	UN
58	24122002	Envase	Envase Tarrina Plástica Plástico transparente, con tapa que permita un cierre seguro y ver el contenido. Material rígido que soporte altas temperaturas. Producto amigable con el medio ambiente, con capacidad de 6 Oz. Paquete por 25 und.	1	UN
59	14111537	Etiquetas	Etiquetas Adhesivas 100x50mm, Forma rectangular para impresoras Térmica Directa Rollo X 3000 unidades	1	UN
60	14111537	Etiquetas	Etiquetas Adhesivas 50x25mm, Forma rectangular para Impresoras Térmica Directa, ROLLO X 2000 unidades	1	KG
61	60122504	Filtro de Papel	Filtro de Papel Dripper V60 Filtros cónicos de papel	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			grueso color blanco, desechables, para dripper V60, caja por 100 unidades.		
62	11151501	Hilo Calabres	Hilo Calabres Rollo x kilogramo, empaque adecuado que lo proteja de los factores externos.	1	KG
63	48101713	Mezcladores	Mezcladores biodegradables Mezcladores desechables biodegradables para bebidas paquete x 200 unid.	1	UN
64	52151907		Moldes en aluminio rectangulares: Molde pan sin tapa en aluminio. Dimensiones 30x10cm	1	L
65	52151706	Palillos	Palillos Material en madera delgados, redondos, doble punta. Tamaño 5 cm. caja x 100 und. Paquete x 12 cajas.	1	LB
66	50192304	Palitos de papel	Palitos de papel PALITOS DE PAPEL, para bombones y chupetas, material papel. Paquete contenido: 200 palitos Medida del palito:22 cm.	1	LB
67	52151706	palitos para helados	palitos para helados, de madera de color natural, medidas 120 mm x 11 mm x 2 mm, Bolsa x 100 unid	1	LB
68	52151706	Palo para Pinchos	Palo para Pinchos En bambú de 30 cm. Paquete x 100 unidades	1	LB
69	48102108	Papel	Papel Aluminio Rollo de papel de aluminio 100 metros de alta resistencia apto para industria alimentaria, idóneo	1	LB

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			para el contacto con alimentos.		
70	48102109	Papel	Papel Cristaflex, vinipel, en bolsa x 300 metros	1	LB
71	14121806	Papel	Papel Parafinado, rollo x 300 metros. Empacado en bolsa transparente.	1	KG
72	48102109	Papel	Papel vinilpec ancho tipo industrial: Rollo de Vinipel Stretch 20 pulgadas o 50 Cm X 400 Mt.	1	KG
73	14111705		Servilletas Papel, sin cortar, en bolsa, X 200 Und	1	KG
74	24121807	Tarrina	Tarrina plástica con tapa de uso alimentario color transparente. Volumen aproximado: 8 oz. Dimensiones: Alto: 5.0 cm, diámetro: 11.6 cm. Presentación Paquete x 25 unidades	1	UN
75	52151504	Vasos	Vasos Biodegradable 12 Oz Para bebidas frías. Material Poliboard - Cartón 100% biodegradable de 12 Oz un solo color. Paquete x 25 unidades.	1	KG
76	52151504	Vasos	Vasos Biodegradable 7 Oz Para bebidas frías. Material Poliboard - Cartón 100% biodegradable de 7 Oz un solo color. Paquete x 25 unidades.	1	KG
77	52151504	Vasos	Vasos de Cartón 7 Oz En cartón ecológicos para bebidas calientes. Vasos elaborados en Polyboard +	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			revestimiento PE. Capacidad de 7 Oz. Paquete x 50 unidades.		

Lote 5 Higiene y Desinfección

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	11121802	Algodón	Algodón Rollo de algodón por 500 gramos en caja. Rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento.	1	CX
2	21101809	Bomba de aspersión	Bomba de aspersión para desinfección: manual de 20 Litros, tanque fabricado en polietileno de alta densidad resistente al impacto, Bomba tipo pistón con sistema de válvulas completo y presión de trabajo de hasta 40-200 PSI, Lanza metálica (latón) con boquillas intercambiables tipo hueco y abanico.	1	UN
3	24122002	Botella	Botella Plástica con Dispensador Spray Manual Botella en polietileno, botella de 2 litros, tapa dispensador con sistema spray, resistente a golpes, con sistema de graduación Spray, stream, off.	1	UN
4	47131605	Cepillo	Cepillo Plástico Cepillo plástico con cerdas semiduras en poliéster, cepillo: 25 cm largo, cerdas: 4 cm, bolsa polietileno, cepillo de mano corto, diseño ergonómico, aseo general.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	47131605	Cepillo	Cepillo Plástico Con cabo para pisos tres caras máximo alcance para limpieza por debajo de los equipos medidas largo 25.4 cm ancho 11.4 cm alto 8.8 cm tamaño de las cerdas 38 cm mango plástico extraduras de polipropileno	1	UN
6	47131605	Cepillo	Cepillo Plástico para Manos Cepillo en polipropileno y cerdas suaves para lavado manos y uñas, mango en polipropileno y cerdas suaves.	1	UN
7	47131803	Desinfectante	Desinfectante a Base de Amonio Cuaternario Desinfectante a base de amonio cuaternario, sanitizante/detergente formulado a partir de compuestos de amonio cuaternario que no requiere prelavado para su aplicación. Presentación por litro en envase plástico resistente. Está diseñado para su uso en superficies como pisos y paredes en instalaciones de preparación y procesamiento de alimentos.	1	L
8	47131803	Desinfectante	Desinfectante con Mezcla de Ácidos Orgánicos Desinfectante citrosan, mezcla de ácidos orgánicos, aprobado para contacto directo con alimentos, desinfección de ambientes y equipos de la industria de alimentos. Presentación por galón.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	47131801	Desinfectante	Desinfectante en Polvo Timse, amonio cuaternario en polvo. Envase por Kg.	1	UN
10	47131803	Desinfectante	Desinfectante Hipoclorito de Sodio Hipoclorito de sodio al 13%, presentación por galón de 4 litros. Rotulado con nombre del producto, cantidad, lote de producción y fecha de vencimiento.	1	UN
11	42281603	Desinfectante	Desinfectante para Material e Instrumental Termosensible Desinfectante para materiales e instrumentos, frasco por litro. Desinfectante de alto nivel bactericida, fungicida, virucida, tuberculicida y esporicida. Su principio activo es glutaraldehído al 2%, de pH alcalino potencializado y tamponado. fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	L
12	47131803	Desinfectante	Desinfectante Penta Quat Frasco desinfectante penta Quat, x 1 kg, mezcla sinérgica de D18 sales de amonio cuaternario, quinta generación, desinfección de superficies, equipos y ambientes, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición, Que la fecha de vencimiento o caducidad sea no menor al año 2024	1	UN
13	47131803	Desinfectante	Desinfectante Quat Block Desinfectante con amonios	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			cuaternarios en barra x 300 gramos, bolsa polietileno de alta densidad, para uso en drenajes, canaletas y bandejas de difusores en cuartos fríos.		
14	41103206	Detergente	Detergente acido solución concentrada, compuesto por Mezcla de agentes acidificantes y agentes tensoactivos de baja espuma. presentación por galón de 20 litros, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento	1	UN
15	41103206	Detergente	Detergente alcalino Compuesto por Mezcla de agentes alcalinizantes, es un limpiador alcalino clorado para eliminar grasa, proteínas y carbohidratos en la industria láctea. presentación por galón de 20 litros, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento	1	UN
16	41103206	Detergente	Detergente Desengrasante Detergente desengrasante de baja dilución, especialmente formulado para la limpieza de superficies en general, pH neutro para la industria de alimentos, con componentes biodegradables y mínimo 20% de componente activo. Presentación galón x 3,8 kg, rotulado con nombre del producto, peso, lote de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			producción y fecha de vencimiento E28		
17	41103206	Detergente	Detergente desengrasante Tensoactivo aniónico Min 14%; Secuestrante; Agente desengrasante; Antirredepositante c.s p. 100 ml, pH: min 11 muy alcalino, Líquido viscoso de color blanco perlado. PRODUCTO ALTAMENTE BIODEGRADABLE Libre de Fenoles y Fosfatos, presentación por galón de 20 litros, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento	1	UN
18	41103206	Detergente	Detergente Industrial Jabón desengrasante líquido, neutro concentrado para la industria de alimentos a base de surfactantes, agente activo min 35% de concentración, sin fragancia, para superficies en acero inoxidable, galón x 3,8 litros. Rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	UN
19	41103206	Detergente	Detergente líquido residuos calcáreos por 4 litros Líquido, 4 litros, Bidón plástico, Ácido, Detergente ácido en forma de líquido especialmente formulado para la limpieza, desincrustación y residuos	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			minerales en destiladores de agua con resistencia de cuarzo y en la calcificación de sales mineralizadas en la tubería y filtros		
20	47131605	Escobillón	Escobillón de Limpieza o Churrusco para Pipeta de 10 ml Construido en cerdas y alambre, dimensiones: 430x180x20 mm.	1	UN
21	52151650	Escurridor	Escurridor de Piso Industrial, hoja sencilla, de una sola pieza, inyectado, construcción en plástico, no se oxida, largo 70 cm.	1	UN
22	47121803	Esponja	Esponja Fibra plástica, tipo sabra, rollo x 33 m. Se usa como esponja abrasiva para superficies, equipos y utensilios.	1	UN
23	41116105	Etanol	Etanol C2H5OH, de 98 % de pureza, en bidones de 1 galón, Galón, recipiente de plástico, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	BDN
24	41103206	amonio cuaternario	amonio cuaternario de quinta generación. Acción bactericida, fungicida y virucida, libre de aldehídos, no requiere enjuague, biodegradable. Fecha de vencimiento o caducidad sea mayor a doce meses. fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición, Que la fecha	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			de vencimiento o caducidad sea no menor al año 2024		
25	52151650	Haragan de mano	Haragan de mano: con mango dimensiones, 10 × 10 × 10 cm.	1	UN
26	41122704	Hisopos	Hisopos de relevación: Clean-Trace Surface Protein Plus paquete de 10 unidades	1	UN
27	53131626	Jabón	Jabón de Manos Desinfectante Jabón de manos desinfectante, de amplio espectro en la actividad antimicrobiana, galón x 4 litros. Eficaz contra bacterias gram positivas y gram negativas, además de actuar como fungicida, ideal para manipulación de alimentos.	1	UN
28	41103206	Jabón	Jabón neutro compuesto por Tensoactivo aniónico biodegradable, reforzadores alcalinos y desengrasante orgánico. presentación por 5 galones, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento	1	UN
29	14111703	Limpión	Limpión Industrial Tipo airflex por rollo de hoja doble pre cortada, rollo de 550 m. 2500 hojas, 25 x 25 cm.	1	UN
30	47131803	Neutralizado de Olores	Neutralizado de Olores ODOR Off Producto para neutralizar olores fuertes, galón x 4 kg. Rotulado con nombre del producto, peso, lote de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			producción y fecha de vencimiento mayor a doce.		
31	53131624	Paño de Limpieza	Paño de Limpieza desechables, hoja sencilla precortadas, resistente, alta absorción y duración. Rollo jumbo 100% fibra reciclada para cocina.	1	UN
32	53131624	Paño de Limpieza Wypall	Paño de Limpieza Wypall x 60 Jumbo Roll Rollo de paños x 890 paños de alta absorción y resistencia, reutilizable, color blanco. Medidas mínimo 28 x 28 cm.	1	UN
33	53131624	Paño de Limpieza	Paño de Limpieza x 80 Antibacterial Plus Rollo de paños x 80 paños de alta absorción y resistencia, reutilizable, color blanco. Medidas mínimo 28 x 42 cm.	1	UN
34	47131502	Toalla	Toalla Sanitizante Tipo Sani Wipe Toalla húmeda sanitizante, desechable, frasco x 160 hojas, frasco, especial para superficies secas, balanzas, empacadoras, tableros eléctricos, interruptores, laboratorios.	1	UN

Lote 6 Utensilios

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	47121804	Balde	Balde de aluminio capacidad 12 litros, con asa resistente que facilita su transporte.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	48101802	Bandeja	Bandeja en aluminio latas o moldes, material de aluminio de 45 x 65, para panificación.	1	UN
3	48101915	Bandeja	Bandeja Panda 36x51 Color: Plateado Diámetro: 36 cm Tipo: Bandejas Características Elaborado con aluminio de alta pureza, Excelente conductor térmico, No tóxico, Fácil de limpiar Diseño: Bandeja plana Forma: Rectangular Largo: 51 cm	1	UN
4	52151901	Bandeja	Bandeja para Muffi BANDEJA PARA MUFFI, antiadherente con capacidad para 24 unidades.	1	UN
5	52151612	Batidor	Batidor Globo En aceroinoxidable, manual, globo para repostería, de 8 varillas y 25 cm de longitud	1	UN
6	24122002	Botella	Botella Plástica con Dispensador Spray Manual Botella en polietileno, botella de 2 litros, tapa dispensador con sistema spray, resistente a golpes, con sistema de graduación Spray, stream, off.	1	UN
7	24121806	Bowl	Bowl Multiusos Metálicos 15 cm Bowl Multiusos metálicos 15cm de diámetro material acero inoxidable	1	UN
8	24121806	Bowl	Bowl Multiusos Metálicos 24 cm Bowl Multiusos metálicos 24 cm ± 1 cm de diámetro material acero inoxidable.	1	UN
9	24121806	Bowl	Bowl Multiusos Metálicos 30 cm Bowl Multiusos metálicos	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			30 cm ± 1 cm de diámetro material acero inoxidable		
10	52151608	Brocha	Brocha Pastelería plástica, de 4 pulgadas.	1	UN
11	52151608	Brocha	Brocha Pastelería plástica, de 1/2 pulgada.	1	UN
12	48101608	Dispensador	Dispensador Crema 500ml Chantillera Profesional con capacidad de dispensación de 500 mL. Material en aceroinoxidable (Botella Cabezal), color plateado. Temperatura máxima del contenido: 30C. Garantía: 1 año por el fabricante	1	UN
13	48101505	Chemex	Chemex 3 Tazas, material borosilicato resistente a altas temperaturas. Capacidad 3 tazas 440 ml origen EE.UU.	1	UN
14	48101505	Chemex	Chemex 6 Tazas, material borosilicato resistente a altas temperaturas. Capacidad 6 tazas 880 ml origen EE.UU.	1	UN
15	41104505	Clever	Clever Dripper Recipiente plástico libre de BPA, Capacidad 18 Oz líquidas, con diseño de válvula de cierre para retener el café en proceso de elaboración. Incluye tapadera y tapa exclusiva. Peso aprox 425 g.	1	UN
16	52151604	Colador	Colador Malla fina, material plástico, con diámetro 25 cm, Para uso de cocina.	1	UN
17	52151704	Cuchara	Cuchara para sopa, en acero inoxidable. Material apto	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			para el contacto en alimentos.		
18	41122403	Cuchara	Cuchara para catación de café en acero inoxidable	1	UN
19	52151702	Cuchillo	Cuchillo Carnicero, hoja en acero alemán tamaño 20 cm, mango en polipropileno.	1	UN
20	52151702	Cuchillo	Cuchillo, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho máximo 4.2 cm.	1	UN
21	52151702	Cuchillo	Cuchillo Mondador 7 cm, hoja en acero alemán, mango en polipropileno	1	UN
22	52151604	Escurridor	Escurridor Plástico, rígido, colador para escurrido de cuajada, color blanco, redondo, 25 cm de diámetro.	1	UN
23	52151616	Espátula	Espátula cortante Para chocolatería, acero inoxidable, 20 cm, Mango plástico rígido, altura de la hoja de 10 Cm, largo total con mango 24 cm	1	UN
24	52151616	Espátula	Espátula de Silicona, de 35,5 cm con mango en polipropileno, hoja plana resistente a altas temperatura.	1	UN
25	24112702	Estibas	Estibas plásticas antiderrame Resistencia estática: Desde 3.000 Kg a 5.000 Kg. Resistencia dinámica: De 1.000 kg a 1.500 kg. Material: Plásticos posindustriales y polipropileno. Color: Negro. Entradas: Dos y cuatro.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Superficie: Plana. Propiedades: Resistencia al impacto, rigidez, frío.		
26	40101831	Estufa	Estufa de inducción monofásica 1300 W de 1 puesto. Rango de temperatura: 60°C-240°C Vitrocerámica, Unidad, Cartón, N.A., Debe funcionar por inducción	1	UN
27	23151804	Fermentador	Fermentador Plástico Capacidad de 30 litros, para fermentación de cerveza, con válvula de salida y airlock incorporado.	1	UN
28	23181801	filtros	filtros Chemex de 3 tazas, son perfectos para la Chemex de ese tamaño, con este podrás hacer cerca de 400 ml de café sin sedimentos, con una taza muy limpia, libre de sedimentos, caja por 100 unidades.	1	CX
29	23181801	filtros	Filtro de Papel Chemex DE 6 tazas, son perfectos para la chemex de ese tamaño, con este podrás hacer cerca de 600 ml de café sin sedimentos, una taza limpia, libre de sedimentos, caja por 100 unidades.	1	CX
30	23181801	papel filtro	papel filtro para café, Café N.2, presentación paquete x 40 unidades.	1	UN
31	60122504	Filtro	Filtro Plástico Colador para leche, redondo, blanco de 30 cm, con 3 repuestos de filtro	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
32	41111502	LED	LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso.	1	UN
33	41111502	división	división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía., Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía, Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable	1	UN
34	40101843	Horno	Horno eléctrico con Función Airfryer 30 Lts, Accesorios: bandeja para alimentos, parrilla, bandeja para migas, tenedor para asar., N/A.	1	UN
35	48101909	Jarra Cuello	Jarra Cuello Ganso KETTLE, En material acero inoxidable, con tapa plana para	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			preparación de café filtrado. Capacidad 1.2 l.		
36	48101909	Jarra Plástica	Jarra Plástica Graduada, con tapa, diámetro 11,3 aproximadamente, plástico libre de BPA, capacidad de 1L.	1	UN
37	48101907	Jarra Plástica	Jarra Plástica Redonda, graduada, con tapa, medidas L:21,0 x A: 15,0x Al: 22,0 (aproximadamente), plástico libre de BPA, capacidad de 2L.	1	UN
38	52152001	Jarro	Jarro medidor lechero en aluminio; capacidad 1 litro, material aluminio de alta calidad, con escalas de medición interior y exteriormente	1	UN
39	52151709	Juego de Cubiertos	Juego de Cubiertos 24 Piezas en Acero Quirúrgico Garantía: 12 meses Material del cubierto: Acero quirúrgico Número de personas: 6 Número de piezas: 24 Tipo: Juegos de cubiertos	1	UN
40	52151902	Kit de Moldes	Kit de Moldes, para torta cuadrada en aluminio, capacidad de (1/2, 3/4, 1, 1 1/2, 2) libras	1	UN
41	52151902	Kit de Moldes	Kit de Moldes, para torta Redonda en aluminio, capacidad de (1/2, 3/4, 1, 1 1/2, 2) libras	1	UN
42	48101608	Licuadora	Licuadora de inmersión de mano 110 V - 120 V 500 W, con varilla removible en acero inoxidable Mango plástico y varilla en acero	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			inoxidable, Unidad, Cartón, Varilla removible		
43	52141524	Licuadora	Licuadora profesional con Vaso de Vidrio 1,25 Lts resistente; con Potencia nominal 700W y Potencia pico de 1000W. De tres velocidades, incluye cuchilla y empaque voltaje de 110 V y 120 V. Conexión con cable.	1	UN
44	11162101	Lienzo Tela	Lienzo Tela de algodón para escurrir y filtrar alimento, paño para filtrar, para quesería, 1x1 m.	1	UN
45	48101817	Manga Pastelera	Manga Pastelera Mangas desechables plásticas por rollo, para uso en decoraciones de pastelería repostería y cocina, de material resistente. De 18 pulgadas (45 cm). Caja por 100 unidades.	1	CX
46	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura de manzana diámetro de 28 x 27 mm para 28 piezas.	1	UN
47	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura de pera diámetro de 26 h x 36 mm para 28 piezas	1	UN
48	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura de pirámide 26 X 26 cm 20 mm para 30 piezas	1	UN
49	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura en forma de grano de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			café 38 X 30 cm 15 mm para 20 piezas.		
50	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura en forma ovalada 41 X 24 cm 20 mm para 20 piezas	1	UN
51	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para tabletas de chocolate figura barra rectangular 117 X 71 cm h 13 mm para 3 piezas	1	UN
52	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para tabletas de chocolate figura barra rectangular 130 X 55 cm h 8 mm para 4 piezas	1	UN
53	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para tabletas de chocolate figura barra rectangular 138 X 72 cm h 11mm para 3 piezas	1	UN
54	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para tabletas de chocolate figura barra rectangular 154 X 74 cm h 10 mm para 3 piezas	1	UN
55	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para tabletas de chocolate figura barra rectangular 159 X 80 cm h 9 mm para 3 piezas	1	UN
56	48101802	Molde para Queso	Molde para Queso CON MICROPERFORADOS Material en teflón color blanco dimensiones 70 cm x 70 cm	1	UN
57	48101802	Molde para Queso	Molde para Queso material en teflón dimensiones 50 cm x 50 cm redondo	1	UN
58	52151631	Molino para carne	Molino para carne, picador eléctrico y moledor Molino	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			para Carne Picador eléctrico y Moledor., Material acero inoxidable, Voltaje 110 V. potencia de 2800w., Incluye accesorio para embutidos y 3 placas de corte.		
59	41103515	Máquina Gasificadora	Máquina Gasificadora de agua. Incluye: una botella de un 1 Litro plástica y reutilizable, un cilindro de CO2 de 12 Litros recargable. Plástico, Unidad, Cartón, Gasificadora de líquidos	1	UN
60	52151807	Olla en acero inoxidable	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Capacidad mínima 5 Litros Acero inoxidable, Unidad, Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción	1	UN
61	48102108	Papel Aluminio	Papel Aluminio Rollo de 100 metros de alta resistencia apto para industria alimentaria, idóneo para el contacto con alimentos.	1	UN
62	52151645	Pinceles Chocolatería	Pinceles Chocolatería, set de 5 pinceles profesionales, para decorar y dar toques finales a chocolates. Con diferentes Diseños de punta y Grosores para conseguir Distintos efectos. Longitud de los pinceles: entre 16,5 x 8 cm.	1	UN
63	56141502	Plato	Plato Pando 18 - 20 Cm Presentación Unidad Ancho: 18 - 20 cm Alto: 2.1 cm Largo: 18.4 cm Forma Redonda Tipo de loza Plato de entrada o	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			postre Material de la loza Porcelana Color de la loza Blanco Estilo deco Industrial Número de piezas 1 Garantía: 3 meses		
64	56141502	Plato	Plato Pando 25-27 Cm Contenido y Capacidad 1 plato pando presentación Unidad Ancho: 25 - 27 cm Alto: 2.4 cm Largo: 25.5 cm Forma: Redonda Tipo de loza: Plato de fondo Material de la loza: Porcelana Color de la loza: Blanco Número de piezas: 1 Garantía: 3 meses	1	UN
65	24121807	Recipiente Plástico	Recipiente Plástico 2 Litros para uso de microondas con capacidad para 2 litros.	1	UN
66	24121807	Recipiente Plástico	Recipiente Plástico 4 Litros para uso de microondas con capacidad para 4 litros	1	UN
67	41111604	Regla	Regla para medir leche, Fabricadas en aluminio, Graduadas para cantinas de 40 LTS. Aptas para manipulación de alimentos.	1	UN
68	60122504	malla	Repuestos en malla para filtro de leche redondo de 30 cm de diámetro, en malla papel, 100% nylón	1	UN
69	48101811	Rodillo	Rodillo en Acrílico, con eje en acero inoxidable de 48 x 4 cm	1	UN
70	48101905	Set para Café	Set para Café Espresso Terna para café espresso, de porcelana blanca con su respectiva taza y plato. Capacidad de 2 - 3.3 onzas.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
71	56141602	Vasos	Set X6 Vasos Stelvio Largo Hb 330 Cl Set X6 Vasos Stelvio Largo Hb 330 Cl Contenido 330 cm3 Seis vasos de 330 cm3 Material del vaso: Vidrio Diámetro: 6.9 cm Forma: Liso Capacidad volumétrica: 330 cm3 Largo: 6.9 cm	1	UN
72	73111603	Tabla para Picar	Tabla para Picar TABLA PARA PICAR, teflón. 50 x 40 cm.	1	UN
73	41121814	Tapa para cantina	Tapa para cantina de leche 20 litros. Material caucho, resistente a la intemperie	1	UN
74	41121814	Tapa para cantina	Tapa para cantina de leche 40 litros. Material caucho, resistente a la intemperie	1	UN
75	23151804	Termo	Termo Popotamo Almacenamiento de líquidos fríos con capacidad 19 litros.	1	UN
76	52151648	Termómetro	Termómetro Análogo, de punzón, para uso en alimentos. diámetro 21 cm (aproximado). Rango de temperatura -10 a 110°C.	1	UN
77	52151648	Termómetro	Termómetro infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F	1	UN

Lote 7 Química y Bioquímica

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	41122501	butirómetro	Accesorios para butirómetro Tapones para butirómetro anillados goma Funke Gerbert y Punta de regulación de expansión Funke Gerber,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			especiales para usar con butirómetro de goma cada uno de estos tapones.		
2	41104210	Acetona	Acetona grado analítico Acetona grado analítico 99,5% de pureza, Frasco x 1 Litro, con certificado de análisis correspondiente al lote del producto, con hoja de datos de seguridad, con vigencia inferior a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición en Centro	1	L
3	12352301	Ácido	Ácido Acético glacial 100%, CAS No. 64-19-7, Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años, Frasco plástico 2.5 l.	1	UN
4	41116004	Ácido	Ácido cítrico Anhidro promotor de crecimiento de plantas. Fórmula C6H8O7. Presentación: Frasco x 500g	1	UN
5	12352301	Ácido	Ácido Clorhídrico 37% fumante 37%, densidad 1,18g/mL, ACS, ISO,Reag. Ph Eur, CAS #7647-01-0, con ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años, Frasco de vidrio de 1 l.	1	UN
6	12352301		Ácido Sulfúrico Pureza 95 a 98% grado reactivo para análisis, presentación frasco	1	L

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			de vidrio 2.5 litros CAS # 7664-93-9, fecha de vencimiento mayor a 18 meses, con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS.		
7	41116105	Alcohol	Alcohol isopropílico Grado analítico, 99,5% AR. Conforme a Ip y BP. (2-Propanol), Formula química C3H8O, CAS No: 67-63-0, presentación frasco de 5L, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN
8	60104202	sulfato	Aquaquant sulfato para nova 60 Test kit sulfatos 5 - 250 mg7L SO4, kit de 25 pruebas para spectroquant Nova 60, referencia 10 2537, unidad, estuche plástico, Reactivo para análisis de aguas, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	UN
9	12352135	Azometina	Azometina H para análisis, Acido 4-Hidroxi-5-(2-Hidroxibencilidenamino) Naftalen-2,7-Disulfónico, presentación x 10g, CAS 32266-60-7, ficha de datos de seguridad o MSDS, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años	1	UN
10	41116105	bromofenol	Azul de bromofenol Indicador ACS,Reag. Ph Eur, Fórmula química C19H10Br4O5S, No. CAS: 115-39-9, presentación frasco por 25 g, con hoja de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.		
11	12162202	caroteno	B caroteno estándar de β-Caroteneo con Cas No. 7235-40-7. Polvo en presentación de 10 g	1	UN
12	41121806	Balón Volumétrico	Balón Volumétrico esmerilado vidrio transparente con tapón de vidrio capacidad 200 ml.	1	UN
13	41103806	Barra de Agitación	Barra de Agitación Magnética, agitadora magnética de laboratorio, Longitud 40 mm diámetro externo 8 mm.	1	UN
14	41121803	Beaker	Beaker 250 ml Vaso de precipitado o Beaker para laboratorio, en material de vidrio resistente al calor, en borosilicato, graduado con capacidad de 250 ml.	1	UN
15	41121803	Beaker	Beaker de 500 ml, Material en vidrio borosilicato transparente - Vaso de precipitado o Beaker para laboratorio, en material de vidrio resistente al calor, en borosilicato, graduado con capacidad de 500 mL	1	UN
16	41121803	Beaker	Beaker Fabricado en Vidrio Borosilicato de 3.3, espesor de pared uniforme e ideal para calentar líquidos, altamente resistente a los	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			ataques químicos, Forma baja, capacidad 100 mL		
17	41121806	Bidones	Bidones para Recolección de Residuos Bidones con tapa de 20 L resistentes a residuos químicos como ácidos, hidróxidos y solventes orgánicos.	1	UN
18	41122409	Caja de petri	Caja de petri Cajas de petri en vidrio, dimensiones de 80 mm por 15 mm, Caja por 50 unidades,	1	CX
19	41121609	Caja de Puntas	Caja de Puntas de 100 a 1000 ul Rack de 96 tips de puntas largas estériles libres de contaminantes de biología molecular 100-1000 ul, paquete x 1000.	1	UN
20	41116105	Carbonato de sodio	Carbonato de sodio Sodio carbonato anhidro,(Reag. USP, Ph. Eur.) para análisis, ACS, Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad, Nº CAS: 497-19-8, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años. Frasco plástico x 500 g.	1	UN
21	41121805	Cilindro	Cilindro graduado Cilindro graduado o probeta borosilicato 100 ml con tapa de polipropileno CH0349D. Caja 2 unidades. En Vidrio de borosilicato, base hexagonal de vidrio, Tapa de polipropileno, Clase B, Capacidad: 100 ml, Subdiv: 1.0 ml, Conexión: 19/26 .	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
22	12161704	Cloruro de Sodio	Cloruro de Sodio 99.9% CAS No. 7647-14-5, con Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ), expedientes, Masa molar: 58.44 g/mol Fórmula química: NaCl. Presentación frasco por 500 g.	1	UN
23	12161503	Colorímetro	Colorímetro para Cloro Libre HI 701 Dispositivo digital de bolsillo para análisis Colorímetro para Cloro Libre HI 701; Rango 0.00 a 2.50 ppm (mg/L); con sus respectivos reactivos químicos para mínimo 100 pruebas, unidad, estuche plástico.	1	UN
24	41116129	Cono de sedimentación	Cono de sedimentación Imhoff de 1000 Ml, El cono de sedimentación imhoff de 1000 ml., Graduado y fabricado en material completamente transparente para, determinación de sedimentos por el método según imhoff.	1	UN
25	41116105	Cromato de potasio	Cromato de potasio P.A. Emsure®, grado Acs, Reag. Ph Eur. Fórmula química K_2CrO_4, No. CAS:7789-00-6, presentación frasco plástico por 250g, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
26	12352302	Reactivo	Dicromato de potasio Reactivo para análisis volumétrico, presentación 1 kg, CAS # 7778-50-9, fecha de vencimiento mayor a 2 años.	1	UN
27	60104202	Dispositivo de bolsillo	Dispositivo de bolsillo para la determinación de color en agua Dispositivo digital de bolsillo para análisis de color en agua potable y aguas residuales, intervalo de 0 a 500 PCU, con una exactitud a 25°C de ±10PCU ± 5% de la lectura, con fotocelda de silicio como detector de luz y con método adaptado de los métodos estándar para el estudio de aguas y aguas residuales, 21 edición, método colorimétrico platino-cobalto. Estuche plástico y fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses a partir de su adquisición.	1	UN
28	60104202	Dispositivo de bolsillo	Dispositivos de bolsillo para análisis de cloro libre residual para agua potable Dispositivo digital de bolsillo para análisis de cloro libre residual en aguas potables con sus respectivos reactivos químicos, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición para los reactivos químicos, unidad, estuche plástico, los reactivos químicos son para 250	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			determinaciones como mínimo		
29	41116105	Acido	EDTA Acido Etilen Diamino Tetracetico disódico Dihidrato, presentación 500 gramos, Fecha de vencimiento mayor a 18 meses, con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS	1	UN
30	41121809	Embudo	Embudo de vidrio para laboratorio x 75mm Embudo de vidrio para laboratorio, con diámetro de 75 mm, Recipiente cónico, resistente a altas temperaturas, Para uso en laboratorio	1	UN
31	41122409	Erlenmeyer	Erlenmeyer con desprendimiento lateral (quitasato) de 250 ml, en vidrio borosilicato 3.3.	1	UN
32	41116129	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 1000 ml Fabricado en vidrio borosilicato 3.3, con reborde, paredes gruesas y graduaciones laterales, vidrio claro, capacidad 1000 ml.	1	UN
33	41116129	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 500 ml Fabricado en vidrio borosilicato 3.3, con reborde, paredes gruesas y graduaciones laterales, vidrio claro, capacidad 500 ml.	1	UN
34	41122409	Erlenmeyer	Erlenmeyer Plástico de 250 ml Erlenmeyer plástico con tapa, capacidad 250 ml.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
35	41122409	Probeta	Escobillón para Probeta de 1000 ml Escobillón para Probeta de 1000 ml Largo total: 48 cm, Largo de cerda: 15 cm, Diámetro: 6 cm, Tipo de punta: Escobeta, Forma: Cilíndrica, Tipo de cerda: Natural, Calibre de cerda: Gruesa, Tipo de mango: Argolla de alambre, Tipo de alambre: Galvanizado, Calibre de alambre (torcido) 12: CAL.BWG 12- .109 milésimas – 2.8 mm (187 milésimas – 4.7 mm- 3/16´)	1	UN
36	41122403	Espátula	Espátula curva en acero inoxidable 304, Autoclavable. Con extremo puntiagudo y uno romo, Longitud: 150 mm o superior Acero inoxidable, Longitud 150 mm mínimo, N.A., Autoclavable	1	UN
37	12352302	calcio	Estándar de calcio (Ca) para espectrometría de absorción atómica, Concentración Ca 1000 µg/mL en HNO3; 99.99% de pureza con Certificación y trazabilidad de CRM fabricado, procesado y/o certificado por un laboratorio acreditado según ISO 17034. Presentación frasco por 100 mL.	1	UN
38	12352302	Estándar de cobre	Estándar de cobre (Cu) para espectrometría de absorción atómica. Concentración Cu 1000 µg/mL en HNO3; 99.99% de pureza con Certificación y trazabilidad de CRM fabricado, procesado	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			y/o certificado por un laboratorio acreditado según ISO 17034. Presentación frasco por 100 mL.		
39	12161704		Estándar de conductividad Cloruro de potasio en solución de conductividad nominal 1410 µS/cm. Material de referencia certificado para medición de la conductividad electrolítica, trazable a PTB y NIST. 500 mL.	1	UN
40	12352302	Estándar de hierro	Estándar de hierro (Fe) para espectrometría de absorción atómica. Concentración Fe 1000 µg/mL en HNO3; 99.99% de pureza con Certificación y trazabilidad de CRM fabricado, procesado y/o certificado por un laboratorio acreditado según ISO 17034. Presentación frasco por 100 mL.	1	UN
41	12352302	Estándar de magnesio	Estándar de magnesio (Mg) para espectrometría de absorción atómica, Concentración Mg 1000 µg/mL en HNO3; 99.99% de pureza con Certificación y trazabilidad de CRM fabricado, procesado y/o certificado por un laboratorio acreditado según ISO 17034. Presentación frasco por 100 mL.	1	UN
42	12352302	Estándar de manganeso	Estándar de manganeso (Mn) para espectrometría de absorción atómica Concentración Mn 1000	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			µg/mL en HNO3; 99.99% de pureza con Certificación y trazabilidad de CRM fabricado, procesado y/o certificado por un laboratorio acreditado según ISO 17034. Presentación frasco por 100 mL.		
43	12352302	Estándar de potasio	Estándar de potasio (K) para espectrometría de absorción atómica. Concentración K 1000 µg/mL en HNO3; 99.99% de pureza con Certificación y trazabilidad de CRM fabricado, procesado y/o certificado por un laboratorio acreditado según ISO 17034. Presentación frasco por 100 mL.	1	UN
44	12352302	Estándar de sodio	Estándar de sodio (Na) Concentración Na 1000 µg/mL en HNO3; 99.99% de pureza con Certificación y trazabilidad de CRM fabricado, procesado y/o certificado por un laboratorio acreditado según ISO 17034. Presentación frasco por 100 mL.	1	UN
45	12352302	Estándar de zinc	Estándar de zinc (Zn) para espectrometría de absorción atómica Concentración Zn 1000 µg/mL en HNO3; 99.99% de pureza con Certificación y trazabilidad de CRM fabricado, procesado y/o certificado por un laboratorio acreditado según	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			ISO 17034. Presentación frasco por 100 mL.		
46	15101511	Etanol	Etanol 96% v/v (Reag. USP, Ph. Eur.) para análisis ACS, CAS 64-17-5, Formula molecular CH3CH2OH, Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ) correspondiente al lote, Fecha de vencimiento: No inferior al 2 años. Frasco plástico de 5 litros	1	UN
47	41104210	Éter	Éter de petróleo 96% mezcla líquida de diversos compuestos y se emplea principalmente como disolvente. Presentación por 4 Litros Líquido, Galón, Metálico o vidrio, N.A.	1	UN
48	12161910	Éter	Éter de Petróleo 96% mezcla líquida de diversos compuestos y se emplea principalmente como disolvente. Presentación por Litro.	1	L
49	41112223	Fenolftaleina	Fenolftaleina Solución 1 % etanólica, indicador ACS, Reag. Ph Eur pH 8,2 - 9,8, frasco de vidrio de 250 ml con certificado de calidad que corresponda al lote de producción, Número CAS 77-09-8, hoja de datos de seguridad, Fecha de vencimiento: No inferior No inferior a dos años.	1	UN
50	60122504	Filtro	Filtro Cualitativo Grado 595 Papel filtro cualitativos Grade	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			595, diámetro 90 mm, filtro de grado estándar utilizado para separación de partículas de extractos de alimentos y filtración de sólidos de muestras ambientales digeridas para análisis de iCP/AA). caja por 100 unidades.		
51	12352114	Formaldehído	Formaldehído 37-38% p/p estabilizado con metanol (Reag. USP) para análisis, No. CAS 50-00-0, frasco por 1 l, Con certificado de análisis, hoja de datos de seguridad, con vigencia no mayor a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición en Centro	1	UN
52	41116105	Fosfato	Fosfato Monobásico de Calcio hidrogenofosfato Grado: Ph Eur, BP, USP, FCC; Nº CAS: 7757-93-9; Masa molar: 136.06 g/mol; Fórmula química: $CaHPO_4$; con Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ). Presentación: Frasco plástico por 1 kg.	1	UN
53	41121806	Frasco cuadrado	Frasco cuadrado Recipiente de almacenamiento cuadrado de plástico PET, de color blanco de grado alimenticio con tapa, capacidad de almacenamiento de 1 kg	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
54	41121806	Frasco dispensador	Frasco dispensador de jabón Bote transparente con dosificador, ideal como dispensador de gel, jabón líquido, lociones, hidroalcohol, detergente lavavajilla, con capacidad de 500 mL, en material plástico resistente	1	UN
55	41121806	Frasco lavador	Frasco lavador Capacidad de 1000 ml, Frasco de lavado fabricado en polietileno de baja densidad, Cabezal de lavado roscado desmontable, Tubo de suministro, de altura ajustable.	1	UN
56	41121806	Frasco	Frasco plástico tipo schott 1 L Frasco de polipropileno de paredes gruesas y esquinas resistentes al aplastamiento, de alta transparencia, con anillo de vertido moldeado para evitar el goteo y los derrames., Las tapas con rebordes grandes y anillo de seguridad interno, on graduaciones de volumen en relieve.	1	UN
57	41113338	Frasco	Frasco Winkler Frasco para oxígeno según Winkler, Botella de 300 ml de borosilicato 3.3 DBO, Incluye tapón de cristal, 150 mm de alto, 70 mm de diámetro, Gradiente de temperatura bajo: puede soportar altas temperaturas y choques térmicos, Esterilizable en autoclave a 121 °C.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
58	24112602	Garrafa	Garrafa / garrafón plástico redondo con llave (HDPE) Capacidad 25 L, Fabricados en polietileno de alta densidad (HDPE), para temperaturas de -50 hasta 120°C. Resistentes con paredes de 2 ml que soportan un uso prolongado y son extremadamente resistente a los golpes, con un cuello estrecho, grifo cambiable con empalme de 3/4", disponen de tapa y contratapa para un cierre hermético, Idóneos para el uso con productos alimenticios líquidos. Redondo con llave (HDPE). No Autoclavable	1	UN
59	41122804	Gradilla	Gradilla plástica Gradilla plástica con capacidad para 20 tubos de ensayo.	1	UN
60	12352301	Hidroxido	Hidroxido de amonio para análisis, solución al 28-30 % de peso de NH3 en agua, CAS 1336-21-6, con ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años, Frasco vidrio 1 l.	1	UN
61	12352316	Hidroxido	Hidroxido de Sodio 98%, Grado: Ph Eur, BP, JP, NF N° CAS 1310-73-2 , con Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ) correspondientes al lote, Fecha de vencimiento: No	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			inferior al 2 años, Frasco, plástico de 500 g		
62	41104207	Kit de Análisis	Kit de Análisis de agua (Kit Educativo) pruebas ambientales, Test para parámetros pH, alcalinidad, oxígeno disuelto, dureza, nitratos, fosfatos, temperatura, conductividad y TDS. para medir rápidamente el contenido mineral del agua., Factores de Prueba Esenciales: Cloruro. Sulfato Alcalinidad., Dureza total. Dureza de calcio. Dureza de magnesio. Sodio	1	UN
63	41115309	Kit de muestras	Kit de muestras biológicas preparadas para microscopio por 100 unidades, en vidrio transparente, con etiquetado claro	1	UN
64	41114611	Kit de prueba	Kit de prueba de dureza total kit de prueba química que mide la dureza total como CaCO3 por titulación con EDTA, Kit con 30 ml de solución reguladora, 10 ml de indicador calmagite, 75 ml de solución EDTA	1	UN
65	60104202	Kit de prueba	Kit de pruebas de nueve parámetros, Modelo FF-1A Aplicación en la acuicultura, Incluye 17 reactivos, un tubo de medición, una caja de comparación de color, una botella BOD, una botella mezcladora, un cuentagotas, dos tubos plásticos, tres discos de color, un	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			termómetro, instrucciones y una caja de transporte. Parametros: Alkalinity, Ammonia, Carbon Dioxide, Chloride, Dissolved Oxygen, Total Hardness, Nitrite, pH, Supersaturation. Reactivos para análisis de aguas, con hoja de seguridad o MSDS y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.		
66	41113910	Kit para Suelo	Kit para Suelo NPK (Nitrógeno, Fósforo y Potasio) Kit que determine las concentraciones altas / medias / bajas de nitrógeno, fósforo y potasio en el suelo, Con reactivos en tabletas para ejecutar 50 pruebas cada una de nitrógeno, fósforo y potasio, 1 tubo de extracción; 3 tubos de ensayo tapados; 1 gotero; carta de colores comparativa laminada; Hojas SDS, e instrucciones	1	UN
67	41116130	Reactivo	Lugol de Gram Reactivo para tinción Gram, frasco de vidrio ámbar. Presentación por 1000 ml. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
68	41115603	Medidor de pH	Medidor de pH digital pHmetro de precisión. Medidor de ph 100% digital para líquidos, de bolsillo, tipo lápiz portable, apto para cualquier fluido,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			experimentos de laboratorios, alimentos, agricultura, hidrocultivos y calidad del agua. Rango de medida: 0,00-16.00PH, Resolución: 0,01 pH, Precisión: ± 0,01 pH Fuente de alimentación: 2*1,5 V (pila de botón LR44) (incluida) Compensación automática de temperatura (ATC), Un botón (CAL) calibra el medidor de PH Apagado automático después de 5 minutos con inactividad		
69	12191503	Metanol	Metanol Alcohol metílico, METANOL al 99,8%, Botella x 1 L, Hoja de datos seguridad MSDS o SDS, con vigencia no mayor a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	UN
70	41116105	Nitrato	Nitrato de plata p.a. EMSURE®, grado ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Fórmula química AgNO3, No. CAS: 7761-88-8, presentación frasco por 25g, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN
71	47131502	Paños de limpieza	Paños de limpieza desechables multiusos, con pre corte, hechos de polipropileno y celulosa,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Paños de 30 x 27 cm. Rollo de 890 años.		
72	60122504	Papel filtro	Papel filtro Papel filtro cualitativo, de diámetro 90 mm Grado 1, presentación, Caja x 100 unidades.	1	CX
73	47131502	papel Kraf	papel Kraf presentación rollo, 30.5 cm x 230 m, 60 g, 4 kilos	1	UN
74	41121510	Pipeta	Pipeta para leche L. Est. Clase A calibrado cert. individual. volumétrica 10.75 mL borosilicato 3.3. Grado L. Est. Clase A calibrado cert. individual. Tolerancia ± 0.020. Calibradas y certificadas a 20 °C. Calibradas para dispensación (TD, Ex).	1	UN
75	41116129	Pipeteador	Pipeteador de cremallera, fabricados en polipropileno para todo tipo de pipetas, tanto de vidrio como de plástico, aspiración y dosificación mediante rueda giratoria, salida completa del líquido al presionar el mecanismo de desplazamiento, resistente a los ácidos y álcalis, puede ser fácilmente desmontado para una limpieza a fondo, el mandril moldeado tiene una pinza de goma de silicona en su interior para sostener varias pipetas de tamaños estándar, la rueda moleteada se puede girar para extraer o dispensar líquidos, mientras que el liberador se puede	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			empujar para un vaciado rápido.		
76	41111502	Platillo	Platillo para balanza de Poliestireno Desechable cuadrado de 85x85 mm o superior. Presentación caja por 20 unidades Poliestireno, Paquete de 20 unidades, Cartón, Desechables	1	CX
77	41111516	Platillo	Platillo reutilizable de aluminio para balanza de humedad. Con diámetro de 100 mm. Presentación caja por 80 unidades Aluminio, Caja de 80 unidades, Cartón, Reutilizable	1	CX
78	41116105	Polvo murexida	Polvo murexida Purpurato de amonio, (C.I. 56085) Pro-análisis (ACS),Fórmula química C8H8N6O6, No. CAS: 3051-09-0, presentación frasco de vidrio por 5g, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN
79	12352302	Potasio	Potasio hidrogeno ftalato Patrón primario, material de referencia para alkalimetría, trazable a NIST, Certipur Reag. CAS 877-24-7. Frasco por 80 g.	1	UN
80	41121806	Probeta	Probeta de vidrio graduada forma alta de 25 mL en Boro 3.3 y pico pronunciado. Según DIN EN ISO 4788. Calibrado para contener (TC, In). clase A con certificado por lote,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			división de escala 0,5 límite de error ± 0,25.		
81	41116004	Reactivo	Reactivo folin Reactivo Folin Ciocalteau, grado UV, reactivo químico líquido para análisis, presentación 250ml, Con certificado de análisis correspondiente al lote del producto, on ficha de seguridad o MSDS. Fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición en Centro	1	UN
82	49241704	Reactivo	Reactivos de cloruro para dispositivos de bolsillo Reactivos para HI753-25 - determinar de manera colrimetrica el contenido de cloruro en agua, contiene 2 frascos plásticos (reactivo de cloruro A- recativode cloruro B) que corresponde a 25 tests., Método del tiocianato de mercurio (II), rango esperado de 0,0 a 20,0 ppm de cloruro, ficha de datos de seguridad o MSDS, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años	1	UN
83	49241704	Reactivo	Reactivos de nitrito de rango alto para dispositivos de bolsillo Reactivos para determinar de manera colorimétrica el contenido de nitritos en soluciones acuosas (100 sobres), HI 93708- , Adaptación del método sulfato ferroso, rango esperado de 0 a 150 mg/L de nitrito., ficha de datos de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ), que corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses.		
84	60104201	Reactivo	Reactivos para kit de prueba para Acidez Kit de reactivos HI 3820, 1 botella cuentagotas de reactivo declorinador de 10 mL, 1 botella cuentagotas de indicador azul de bromofero, 1 botella cuentagotas de indicador de fenoltaleína, 1 botella de titulador de acidez., ficha de datos de seguridad o MSDS, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años	1	UN
85	60104201	Reactivo	Reactivos para Kit de prueba para alcalinidad Kit de reactivos HI3811-100, 1 botella cuentagotas (fenolftaleína 10 ml), 1 botella cuentagotas (azul de bromofenol 10 ml) y 1 reactivo HI3811-0 (120 ml). Concentración de alcalinidad en muestras en un intervalo de 0 a 100 mg/L (ppm) de CaCO3 o de 0 a 300 mg/L de CaCO3, con Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ)., Que corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			meses a partir de su adquisición.		
86	41116105	Sal de magnesio	Sal de magnesio de EDTA Sal disódica de magnesio del ácido etilendiaminotetraacético dihidrato ≥90 %, para síntesis, Fórmula química $C_{10}H_{12}MgN_2Na_2O_8 \cdot 2\ H_2O$, CAS No:14402-88-1, presentación frasco por 500 g, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN
87	12171702	Silica Gel	Silica Gel granulado, desecante CA. 2 - 5 mm, formula: O2Si, peso molecular: 60,08 g/mol No. CAS: 7631-86-9 No. CE: 231-545-4, con Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ)., Frasco plástico x 1 kg fecha de vencimiento No inferior a dos años	1	UN
88	12352402	Sulfato ferroso	Sulfato ferroso amoniacal hexahidratado Amonio y hierro (II) sulfato hexahidrato, frasco plástico x 500 g, Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), con hoja de datos de seguridad o MSDS, con vigencia inferior a 5 años, CAS 7783-85-9, fecha de vencimiento con vigencia	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			mayor a 24 meses, a partir de su adquisición		
89	42182206	Termómetro	Termómetro agitador estándar forma de varilla Termómetro ajustado por inmersión total. Con fondo de bulbo reforzado para agitar en vasos de precipitados, etc, Varilla de 6-7 mm, franja amarilla, extremo superior redondeado. Graduación y rotulación por difusión en color marrón, Capilar de medición con sección oval para una mejor lectura. Columna de mercurio, Rango -10/220 °C, con división de escala °C=1.	1	UN
90	52151648	Termómetro	Termómetro de Punzón Digital Medidor de temperatura digital de alimentos con punzón o sonda eléctrica. -50ºC a 200ºC.	1	UN
91	42182206	Termómetro	Termómetro digital a prueba de agua Termómetro digital portable, a prueba de agua, rango de operación de -40°C a 200°C, Funciones de indicación de máximos y mínimos, retención de datos en pantalla y apagado automático, Pantalla digital, a prueba de agua, con tapa o estuche de protección.	1	UN
92	52151648	Termómetro	Termómetro Infrarrojo Industrial Termómetro de infrarrojo industrial. Rango de Temperatura -20ºC -	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			371ºC con puntero láser precisión 1.5ºC y apagado automático		
93	60104202	Test kit de fosfatos	Test kit de Fosfatos 0.05 a 5 mg/l PO4, 420 determinaciones para spectroquant Nova 60, referencia 100474. reactivo químico para análisis de agua., unidad, estuche plástico, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	UN
94	60104202	Test kit de Hierro	Test kit de Hierro, rango 0.0025-5.00 mg/L (Fe), suficiente para 250 pruebas para spectroquant Nova 60, referencia 1.14761, unidad, estuche plástico, Reactivo para análisis de aguas, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN
95	60104202	test kit de Nitratos	Test kit Nitratos 0.002 a 1 miligramos por litro 5 a 160 mg/L NO3, 335 determinaciones para Spectroquant Nova 60, referencia 114776, reactivo químico para análisis de aguas, unidad, estuche plástico, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
96	41113339	Test kit	Test kit DQO demanda química de oxígeno, rango 25-1500 mg/L (COD), kit de 25 pruebas para spectroquant Nova 60, referencia 1.14541, unidad, estuche plástico, Reactivo para análisis de aguas, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN
97	41116106	Tiras indicadoras	Tiras indicadoras de pH de 0 a 14, indicador universal no destiñe, presentación caja de plástico por 100 strips o unidades, adicionalmente suministrar ficha técnica y hoja de seguridad según el sistema globalmente armonizado	1	UN
98	41116105	Trietanolamina	Trietanolamina para análisis CAS 102-71-6, formula molecular C6H15NO3 masa molar 149,19 g/mol, con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS. Fecha de vencimiento: No inferior a dos años. Frasco de 1L.	1	UN
99	41103913	Tubo	Tubo Falcon 50 ml TUBO FALCON Centrífuga capacidad 50 ml estéril. Presentación paquete x 25 unidades	1	UN
100	41103913	Tubo	Tubos falcón de 15 mL estériles. Presentación paquete x 25 unidades,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			autoclavables, Presentación paquete x 25 unidades, NA		
101	41121802	Varillas	Varillas de agitación en material polipropileno con una longitud de 244 mm y 6 milímetro de diámetro.	1	UN
102	41116105	bromocresol	Verde de bromocresol sal sódica Indicador hidrosoluble ACS, Fórmula química C21H13Br4NaO5S, No. CAS: 62625-32-5, presentación frasco por 25 g, grado analítico, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN
103	41116105	Malaquita	Verde de Malaquita Oxalato verde de malaquita, Certificado, Fórmula molecular: C50H52N4O8. C2H2O4, No. CAS:2437-29-8 presentación frasco plástico por 10g, con hoja de seguridad o MSDS, certificado de análisis y fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde su fecha de adquisición.	1	UN
104	12141916	Yodo	Yodo en solución 1L Solución de yodo 0.05 mol/l (0.1 N) para análisis. Valor de grado Reag. Ph Eur. Código HS 3822 90 00, frasco de vidrio ámbar de 1L, Ficha de datos de seguridad (MSDS o SDS), certificado de análisis y de calidad (CoA y CoQ), que	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses.		

Lote 8 Microbiología y Biotecnología

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	41116011	Agar	Agar Baird Parker Medio de cultivo selectivo y diferencial diseñado para el aislamiento, enumeración e identificación presuntiva de Staphylococcus aureus en alimentos, cosméticos y muestras clínicas. Utiliza telurito de potasio y cloruro de litio para inhibir la flora acompañante, permitiendo que S. aureus forme colonias negras características	1	UN
2	41116011	Agar	Agar citrato de Simmons Medio sólido selectivo y diferencial usado para identificar enterobacterias basadas en su capacidad de usar citrato de sodio como única fuente de carbono y sales de amonio como fuente de nitrógeno. Es fundamental para diferenciar organismos coliformes, cambiando de color verde (ácido/neutro) a azul intenso (alcalino) cuando el microorganismo crece, debido a la producción de citrato permeasa	1	UN
3	41116011	Agar	Agar cromoculth Medio de cultivo para la identificación	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			de coliformes totales y E.coli en aguas y alimentos. frasco x 500 gramos		
4	41116129	Agar	Agar Dextrosa Patata BDA Medio de cultivo para la identificación de hongos y levaduras en alimentos. Presentación frasco de 500 gramos. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
5	41116011	Agar	Agar para cultivo de plantas en laboratorio Agar para crecimiento de plantas, también conocido como phytagel o phytoagar, empleado como agente gelificante en medios de cultivo para tejidos vegetales, Grado analítico, en empaque original, Frasco por 500 gramos, fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición	1	UN
6	50465801	Agar	Agar Plate Count Medio de cultivo para el recuento de bacterias mesófilas aerobias en alimentos, aguas y productos lácteos. Presentación frasco por 500 g. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
7	41116011	Agua peptonada	Agua peptonada Medio de cultivo que sirve como diluyente y permite el crecimiento de microorganismos. Frasco x	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			500 gramos. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto		
8	41116011	Alcohol	Alcohol acetona para tinción de gram. Presentación frasco de 1000 mL. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
9	41116011	Asa bacteriológica	Asa bacteriológica redonda Paquete x 12 Instrumento metálico utilizado para la siembra y transferencia de microorganismos en medios de cultivo durante análisis microbiológicos, permitiendo tomar pequeñas cantidades de inoculo y realizar estriado en placas de agar.	1	UN
10	41116011	Asa de Drigalsky	Asa de Drigalsky Asa de siembra Drigalski de metal con mango de aluminio anodizado, 26 cm longitud, varilla de acero inoxidable	1	UN
11	41116011	Bioindicador	Bioindicador para control de autoclaves, caja X 100 ampolletas.	1	UN
12	41116011	Bolsa para Stomacker	Bolsa para Stomacker Bolsas para la homogenización de muestras de alimentos en el equipo Stomacher. Tamaño de la bolsa de 80 a 400 ml. Caja x 500 unidades.	1	UN
13	41116011	brilla	Caldo brilla (Bilis Verde Brillante Lactosa 2%) es un medio de cultivo líquido selectivo utilizado en laboratorios para la detección, confirmación y	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			recuento de bacterias coliformes totales y fecales (incluyendo E. coli) en agua, alimentos y productos lácteos		
14	41116011	Caldo triptófano	Caldo triptófano (o caldo triptona) es un medio de cultivo líquido utilizado en microbiología para la detección rápida y estándar de Escherichia coli y otros coliformes mediante la prueba de producción de indol. Su alto contenido en triptófano permite que bacterias productoras de triptofanasa oxiden este aminoácido, formando indol, lo cual se evidencia al añadir el reactivo de Kovacs	1	UN
15	42281807	Cinta control	Cinta control esterilización Presentación x rollo. Indicador químico externo que se utiliza para verificar que el material ha pasado por el proceso de esterilización en autoclave.	1	UN
16	41115822	cromogénicas	Compact dry Bacillus cereus X-BC Paquete x 50 Placas cromogénicas listas para usar, diseñadas para la detección y cuantificación rápida de microorganismos en alimentos, cosméticos y materias primas. Ofrecen un método seguro y sencillo, donde 1 ml de muestra se difunde automáticamente, formando un gel sin necesidad de difusores	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
17	41115822	Detección de Ecoli	Compact Dry EC Detección de Ecoli y Coliformes Totales Placas en polipropileno estériles y miniaturizadas deshidratadas listas para usar. Paquete x 100 unidades. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
18	41115822	aeruginosa	Compact dry Pseudomonas aeruginosa PA Paquete x 100 Placas cromogénicas listas para usar, diseñadas para la detección y cuantificación rápida de microorganismos en alimentos, cosméticos y materias primas. Ofrecen un método seguro y sencillo, donde 2 ml de muestra se difunde automáticamente, formando un gel sin necesidad de difusores	1	UN
19	41115822	coagulasa	Compact Dry XSA Detección de Saureus coagulasa positiva Placas en polipropileno estériles y miniaturizadas deshidratadas listas para usar. Paquete x 100 unidades. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
20	41122403	Espátula	Cuchara Espátula de laboratorio doble cuchara X 180 mm. Unidad	1	UN
21	42291613	Cuchilla	Cuchilla para mango de bisturí (hojas N° 22 y 24) caja x 100 unidades Estériles, para uso en mango de bisturí N°3, en acero al carbono,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			envueltas individualmente en empaque estéril al vacío, caja por 100 unidades		
22	42291613	Cuchilla	Cuchilla para mango de bisturí N°3 (hojas N°10 y 11) Estériles, en acero al carbono, envueltas individualmente en empaque estéril al vacío, caja por 100 unidades	1	UN
23	47131803	Desinfectante	Desinfectante a base de amonio cuaternario Desinfectante a base de amonio cuaternario, penta Quat, galón x 5 L, capacidad de 4 kg en peso neto, mezcla sinérgica de sales de amonio cuaternario, quinta generación, concentración al 10%, para desinfección de superficies, equipos y ambientes, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses a partir de la fecha de recepción.	1	UN
24	42281603	Desinfectante	Desinfectante para superficies duras no porosas a base de sales de amonio cuartenario, tensioactivo no iónico, efectivo contra un amplio espectro de bacterias, virus y hongos, controla el crecimiento de mohos y malos olores, sin fragancia, ni colorantes, biodegradable, presentación en botella por 1 litro. Fecha de vencimiento no menor a 24 meses a partir de la fecha de recepción	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
25	41121809	Embudo	Embudo Cónico Talle largo, de vidrio claro. Material de uso específico que se utiliza para trasvasar líquidos desde un recipiente a otro. También es utilizado para realizar filtraciones. Diámetro 100 mm	1	UN
26	41122403	Espátula con mango plástico	Espátula con mango plástico y hoja de 12 cm de largo x 2 cm de ancho y longitud total de 22 cm.	1	UN
27	41122403	Espátulas	Espátulas ASTM acanalada - bajo norma ASTM, en acero inoxidable, resistente a ácidos, a prueba de llamas, esterilizable en autoclave, impenetrable al agua hirviendo	1	UN
28	51102710	Etanol	Etanol Industrial al 96%. Presentación x 20 litros. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
29	51102710	Etanol	Etanol Industrial al 96%. Presentación x 5 litros. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
30	41104921	Filtros	Filtros de membrana Membranas con tamaño de poro de 0.45 micras para filtrar bebidas carbonatadas, vinos y agua, entre otras. Se utilizan para enumerar hongos, levaduras y bacterias heterótrofas. Caja por 100 unidades. Fecha de vencimiento superior a dos	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			años después de la compra del producto		
31	41105203	Reactivo	Fucsina de Gram Reactivo de contraste para la tinción de Gram, frasco por 1000 ml. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
32	47131807	Hipoclorito	Hipoclorito al 5,25% Solución acuosa, alcalina, desarrollada como desinfectante de alto nivel, carácter de oxidante fuerte permite el blanqueo y/o inhibición de una gran variedad de microorganismos., Actúa oxidando las enzimas y otros materiales del citoplasma de las células. Presentación Galón x 5L	1	UN
33	41104012	Hisopo	Hisopo clean trace para superficies. Caja x 100 Son dispositivos esenciales de monitoreo higiénico (HACCP) que detectan residuos orgánicos, alérgenos o microorganismos en áreas de producción, equipos y superficies	1	UN
34	41116130	Reactivo	Lugol de Gram Reactivo para tinción Gram, frasco de vidrio ámbar. Presentación por 1000 ml. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
35	12131707	Mechero de alcohol	Mechero de alcohol metálico con tapa metálica	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
36	41116011	Agar	Medio de cultivo Agar MRS. Medio de cultivo microbiológico para la identificación de bacterias acidolácticas. Frasco X 500g. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
37	41116011	Medio de cultivo	Medio de cultivo Caldo Fluorocult LMX para la identificación de coliformes totales y fecales en aguas y alimentos. Frasco x 500 gramos. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
38	41116011	Medio de cultivo	Medio de cultivo EMB Agar (Eosina Azul de Metileno), o Agar Levine, es un medio de cultivo selectivo y diferencial utilizado en microbiología para aislar bacilos Gram-negativos entéricos	1	UN
39	41116011	Medio de cultivo	Medio de cultivo OGY (Oxitetraciclina, glucosa, extracto de levadura) Para la identificación de hongos y levaduras, En alimentos, Frasco por 500 gramos, Fecha de vencimiento no menor al año 2027	1	UN
40	41116011	Medio de cultivo	Medio de cultivo para tejidos vegetales Murashige &Skoog basal. Contine vitaminas, marcro y micronutrientes descritos por Murashige & Skoog (1962). Modificado al contener 30 g/L de sacarosa y	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Gelzan. Presentación de frasco, con contenido en polvo, para preparar 50L de medio de cultivo. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto		
41	41116011	Oxitetraciclina	Oxitetraciclina Suplemento selectivo para el medio OGY, Caja x 10 viales, Inhibir la presencia de bacterias, Vencimiento después de la entrega no menor al 2027	1	UN
42	41122603	Papel	Papel de arroz Para limpieza de lentes, De objetivos para microscopio y celdas, Hojas de 10 x 15 cm, Libreta x 100 unidades	1	UN
43	60121124	Papel	papel kraft 90 gramos, 60 cm de ancho, presentación rollo, por 300 metros	1	UN
44	41121510	Pipeta de vidrio	Pipeta de vidrio graduada clase A de 1 ml Instrumento volumétrico de laboratorio, generalmente de vidrio borosilicato o polipropileno, diseñado para medir y transferir líquidos con alta precisión.	1	UN
45	41121510	Pipeta de vidrio	Pipeta de vidrio graduada clase A de 10 ml Instrumento volumétrico de laboratorio, generalmente de vidrio borosilicato o polipropileno, diseñado para medir y transferir líquidos con alta precisión.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
46	41121805	Probeta de vidrio	Probeta de vidrio clase A con capacidad de 250 ml instrumento volumétrico cilíndrico de vidrio o plástico con base estable, diseñado para medir volúmenes de líquidos de forma rápida y con precisión moderada.	1	UN
47	41116011	Reactivo	Reactivo Microbiología Readycult Coliformes 100 Para la identificación de coliformes en aguas. Paquete X 100 ampollas, Fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses a partir de su adquisición.	1	UN
48	41104017	Recipiente	Recipiente en polipropileno natural con tapa Con forma de caja cuadrada que es lo suficientemente compacto para un almacenamiento óptimo, pero lo suficientemente grande como para permitir que crezcan múltiples cultivos en su gel, para cultivo de plantas in vitro, esterilizable en autoclave, con excelente transmisión de luz y una alta durabilidad	1	UN
49	41101502	Rejilla	Rejilla soporte para bolsa stomacher 10 posiciones Las rejillas o gradillas para soporte de bolsas Stomacher son accesorios esenciales de acero inoxidable, diseñados para sostener bolsas de homogeneización (generalmente de 400 ml, 80 ml o 3500 ml) de forma	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vertical y segura durante el análisis microbiológico.		
50	41116011	Solución yema de huevo	Solución yema de huevo con telurito. Frasco x 100 mL. Fecha de vencimiento superior a dos años después de la compra del producto	1	UN
51	51211616	suero antiofidico	suero antiofidico polivalente Caja con dos (2) frascos viales de 10mL cada una. Contiene una solución inyectable de inmunoglobulina G (IgG) específica, purificada, proveniente de plasmas hiperinmunes de ejemplares equinos inmunizados con venenos de serpientes de los géneros Bothrops y Crotalus.	1	UN
52	42281603	Detergente	Detergente enzimático que actúa como desinfectante de amplio espectro, de uso general en la industria. Galón x 5 L. Fecha de vencimiento no menor a 24 meses a partir de su recepción	1	UN
53	12161804	polisorbato	Tween 80 Tensoactivo tipo polisorbato, no iónico, emulsionante, solubilizante y agente humectante. Frasco x 250 ml.	1	UN

NOTA 1: El suministro se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios por monto agotable. En consecuencia, el valor del contrato se administrará mediante una bolsa de recursos que se ejecutará conforme a los precios unitarios pactados y a las cantidades efectivamente requeridas por el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional, de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato.

NOTA 2: Se informa que, en caso de disponerse de recursos adicionales, estos podrán ser incorporados a la bolsa del contrato. En consecuencia, el presupuesto oficial podrá ser ajustado y actualizado para reflejar los recursos adicionales disponibles al momento de la suscripción o durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

- Los bienes objeto del suministro del presente estudio previo deberá estar en optimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los ítems anteriores, lo cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.

- Las entregas del suministro serán a pedido según las necesidades del Centro de Formación Agroindustrial durante el transcurso de la ejecución del contrato, los pedidos serán entregados en el Centro de Formación Agroindustrial y de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.

- Deberá entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, en sitio, sin dilataciones y retardos para no ocasionar perjuicios al Centro de Formación Agroindustrial

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, las garantías exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el

Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**

9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

Todos los Lotes

1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad
2. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica, cumpliendo todas y cada una de las especificaciones técnicas definidas en la descripción detallada del ítem y para cada uno de los lotes.
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
4. Entregar los elementos o materiales en el Centro de Formación Agroindustrial dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud del supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.
5. Remplazar los elementos o defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro de las 72 horas siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.

LOTE 1 AGRÍCOLA

1. Las fechas de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y mínimo un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.
2. Los insumos agrícolas (coadyuvantes, insecticidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes, enmiendas, semillas) a proveer deberán tener registro de venta ICA vigente.

LOTE 2 ABARROTES

1. **MÍNIMO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES**. De conformidad con el artículo 2.20.1.1.3. del Decreto 248 de 2021, como consecuencia del contrato a suscribir, se está en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto por la entidad destinados a la compra de alimentos. PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Lote 1 Agrícola

1. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.
2. El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad

química" y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 "Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo".

Nota 1: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.

Nota 2: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece el Decreto 0773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

3. Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.
4. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
5. Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.
6. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.

Lote 2 Abarrotes

1. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.
2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.
3. De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.

 NOTA: Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.
4. Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima.
5. Para el caso de Carne y productos cárnicos, el contratista deberá:
 - Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
 - Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.
 - Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.

- Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente.

6. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

Lote 3 Aditivos

1. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.
2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.
3. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.
4. De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.

 NOTA: Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.
5. Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos:
 - Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales.
 - Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.
6. Para el Caso del Conductor se deberá entregar:
 - Certificación de manipulación de alimentos
 - Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos.
 - Licencia de Conducción
 - Registros de limpieza y desinfección del vehículo.
 - Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.
7. Alimentos Refrigerados y/o Congelados

 El contratista deberá entregar un documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, el cual deberá contar con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que, por su naturaleza, requieran mantenerse refrigerados o congelados deberán ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de dichas condiciones hasta su destino

final. Lo anterior podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o del producto durante las actividades de cargue y descargue.

8. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:
 - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.
9. Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima

<u>Lote 4 Envases, Embalajes y Etiquetas</u>

1. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.
2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.

<u>Lote 5 Higiene y Desinfección</u>

1. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.
2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.
3. El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química” y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”.

 Nota 1: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.

Nota 2: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece el Decreto 0773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

4. Para el caso de transporte de sustancias químicas peligrosas, el contratista deberá asegurar que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias, instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.
 NOTA: Para el caso en que el contratista no sea el transportador de las sustancias, debe asegurar mediante declaración juramentada que será el único responsable en el caso de incumplimiento al Decreto 1079 de 2015.

Lote 6 Utensilios

1. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.
2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.

Lote 7 Química y Bioquímica

1. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.
2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.
3. El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química” y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”.
 a. Nota 1: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.
 b. Nota 2: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece el Decreto 0773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
4. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Aplica a proveedores y compradores particulares para demostrar el origen lícito de las sustancias.
 Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.
 Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

5. Para el caso de transporte de sustancias químicas peligrosas, el contratista deberá asegurar que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias, instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

NOTA: Para el caso en que el contratista no sea el transportador de las sustancias, debe asegurar mediante declaración juramentada que será el único responsable en el caso de incumplimiento al Decreto 1079 de 2015.

Lote 10 - Microbiología y Biotecnología

1. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.
2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.
3. El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química” y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”.
 a. Nota 1: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.
 b. Nota 2: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece el Decreto 0773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
4. Para el caso de transporte de sustancias químicas peligrosas, el contratista deberá asegurar que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias, instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

NOTA: Para el caso en que el contratista no sea el transportador de las sustancias, debe asegurar mediante declaración juramentada que será el único responsable en el caso de incumplimiento al Decreto 1079 de 2015.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

Lote 1 Agrícola

1. Suministrar las fichas técnicas de todos los insumos objeto del contrato al momento de su entrega.
2. Presentar, previo a la ejecución del contrato, un inventario detallado de los insumos a suministrar en formato Excel, especificando tipo de producto, cantidad y unidad de medida.

3. Garantizar que los objetos y materiales suministrados a la entidad sean entregados sin empaques o materiales plásticos de un solo uso, absteniéndose de utilizarlos en la disposición o transporte de los productos.

Lote 2 Abarrotes, Lote 3 Aditivos, Lote 4 Envases, Embalajes y Etiquetas, Lote 6 Utensilios

1. Garantizar que los bienes a suministrar sean entregados sin emplear productos plásticos de un solo uso o empaques de icopor en su embalaje, disposición o transporte, asegurando que todas las entregas cumplan con este criterio.

Lote 5 Higiene y Desinfección

1. Garantizar que los productos o mezclas suministrados no contengan sustancias químicas controladas incluidas en las Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

Lote 7 Química y Bioquímica

1. Suministrar las fichas técnicas de todos los productos a entregar en el marco del contrato, asegurando que contengan la información necesaria para verificar composición, pureza, propiedades y cumplimiento de estándares de calidad y normatividad aplicable. La entrega de los productos sin la correspondiente ficha técnica impedirá su recepción por la entidad.

Lote 8 Microbiología Y Biotecnología

2. Garantizar que el material de laboratorio a suministrar sea entregado sin emplear productos plásticos de un solo uso o empaques de icopor en su embalaje, disposición o transporte, asegurando que todas las entregas cumplan con este criterio.
3. Suministrar las fichas técnicas de todos los insumos de laboratorio objeto del contrato, asegurando que contengan información suficiente para verificar composición, pureza, propiedades físicas y químicas, condiciones de almacenamiento y cumplimiento de estándares de calidad y normatividad aplicable. La entrega de los productos sin la correspondiente ficha técnica impedirá su recepción por la entidad.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de ciento ochenta (180) días calendarios. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el KM 38 vía al Sur de Neiva, Municipio de Campoalegre - Huila - Colombia, en la Sede Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” SENA Regional Huila

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Campoalegre Huila.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1		
PAGO 2		
PAGO 3		

Otra forma de Pago	El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor

	del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**			**Amortización**	**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1					
DESEMBOLSO 2					
DESEMBOLSO 3					

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión del contrato estará a cargo de la persona designada por el subdirector del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002 Versión 7, o el que la modifique o remplace, y las demás normas que regulan el tema de supervisión, entre ellas los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Instructores Grado 0-20 como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, conforma lo señala el literal a), numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 6 del Decreto 1860 del 2021, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

Los contratos que resulten del presente proceso contractual se podrán adicionar como lo prevé la ley hasta el 50%, con presupuesto asignado posteriormente por la Dirección General o recursos de traslados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece:

" (…) La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 indica: " (…) para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido (…)"

Esta modalidad de selección se justifica en virtud de que los bienes solicitados se basan en especificaciones técnicas únicas e invariables, con igualdad de condiciones para todos los participantes, lo cual se resume teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: La Ley 1150 de 2007 define como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización los bienes que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y el Decreto 1082 de 2015 establece que los Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De igual manera al realizar el análisis de la naturaleza y esencia de los equipos a adquirir, se ha logrado establecer que estos contienen características, que los hacen de fácil consecución en el mercado y por lo tanto se encuentran disponibles con las especificaciones requeridas y estas no dan lugar a variación entre unas marcas y otras, por corresponder a bienes únicos.

Tanto el proceso de selección como el contrato que se suscriba como consecuencia, se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que complementen, adicionen y reglamenten las disposiciones que regulan la materia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera; “Bienes Nacionales:

Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la adquisición y compra de bienes más no a la prestación de servicios.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta

categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Parágrafo 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)" subrayado y negrilla fuera del texto original.

En atención a que el proceso a adelantar es tendiente a la adquisición y compra de bienes, más no a la prestación de servicios, no es oportuno, ni conveniente incluir en el proceso estipulaciones que establezcan la obligatoriedad de vinculación del personal referido.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI		NO	**X**

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por tal razón, la presente convocatoria **NO** será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales. Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de suma

de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($888.676.970) M/CTE.**

3.2.1 Forma de acreditación

No Aplica

4. VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS

El valor estimado de los contratos de todos los lotes será hasta por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($786.176.970)** distribuidos por lotes de la siguiente manera Lote 1 Agrícola - Doscientos setenta y nueve millones quinientos mil pesos ($279.500.000) M/CTE, Lote 2 Abarrotes - Ciento ochenta millones doscientos veintiocho mil pesos ($180.228.000), Lote 3 Aditivos - Veinticuatro millones ochocientos mil pesos ($24.800.000), Lote 4 - Envases, Embalajes y Etiquetas - Ochenta y tres millones trescientos mil pesos ($83.300.000) - Lote 5 Higiene y desinfección - Veintiún millones de pesos ($21.000.000) Lote 6 utensilios - Sesenta y seis millones setecientos setenta y un mil pesos ($66.771.000), Lote 7 Química y Bioquímica - Ciento un millones quinientos setenta y siete mil novecientos setenta pesos ($101.577.970), Lote 8 Microbiología y Biotecnología, Veintinueve millones de pesos ($29.000.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el centro de formación agroindustrial adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor del suministro de materiales de formación para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila es de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($786.176.970)** distribuidos por lotes de la siguiente manera Lote 1 Agrícola - Doscientos setenta y nueve millones quinientos mil pesos ($279.500.000) M/CTE, Lote 2 Abarrotes - Ciento ochenta millones doscientos veintiocho mil pesos ($180.228.000), Lote 3 Aditivos - Veinticuatro millones ochocientos mil pesos ($24.800.000), Lote 4 - Envases, Embalajes y Etiquetas - Ochenta y tres millones trescientos mil pesos ($83.300.000) - Lote 5 Higiene y desinfección - Veintiún millones de pesos ($21.000.000) Lote 6 utensilios - Sesenta y seis millones setecientos setenta y un mil pesos ($66.771.000), Lote 7 Química y Bioquímica - Ciento un millones quinientos setenta y siete mil novecientos setenta pesos ($101.577.970), Lote 8 Microbiología y Biotecnología, Veintinueve millones de pesos ($29.000.000) IVA incluido, tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado o Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	**$ 45.071.000**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 35.574.000**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 24.328.455**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES	**$ 295.175.813**

		CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 293.519.565**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 12.720.367**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 172.360.986**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 146.600.000**
		C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN,	**$ 170.000.000**

		DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	
		C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	**$ 43.300.000**
		C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	**$ 135.000.000**
		C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	**$ 120.000.000**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 25.500.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
5426	26/02/2026	31/12/2026	911610	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	Nación	Cuarenta y cinco millones setenta y un mil pesos	$ 45.071.000
			911610	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	Treinta y cinco millones quinientos setenta y cuatro mil pesos	$ 35.574.000
			911611	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Veinticuatro millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos	$ 24.328.455
			911634	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	Doscientos noventa y cinco millones ciento setenta y cinco mil ochocientos trece pesos	$ 295.175.813
			911638	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Doscientos noventa y tres millones quinientos diecinueve mil quinientos sesenta y cinco pesos	$ 293.519.565
			911644	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	Doce millones setecientos veinte mil trescientos	$ 12.720.367

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
						sesenta y siete pesos	
			911645	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Ciento setenta y dos millones trescientos sesenta mil novecientos ochenta y seis pesos	$ 172.360.986
			911664	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Ciento cuarenta y seis millones seiscientos mil pesos	$ 146.600.000
			911666	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	Propios	Ciento setenta millones de pesos	$ 170.000.000
			911668	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	Propios	Cuarenta y tres millones trescientos mil pesos	$ 43.300.000
			911669	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	Propios	Ciento treinta y cinco millones de pesos	$ 135.000.000
			911670	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	Propios	Ciento veinte millones de pesos	$ 120.000.000
			911685	C-3603-1300-20-	Nación	Veinticinco millones	$ 25.500.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				20305C-3603025-02		quinientos mil pesos	

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

A través de la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente- SECOP II, la Entidad adjudicará el proceso al proveedor cuya oferta económica sea la de menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones y requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y económico estipulados en este Proceso de Contratación, conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1860 de 2021 y demás modificaciones normativas. La adjudicación del presente procedo de selección es hasta la totalidad del presupuesto oficial definido por la Entidad, por tal motivo el valor de la oferta NO podrá superar dicha cifra. Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en el art 5° De la Selección Objetiva de la Ley 1150 de 2007, y el art. 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más Favorable del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La escogencia del contratista se efectuará teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la contratación por Subasta Inversa, bajo los siguientes términos:

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa: La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación: La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.5. Subasta inversa electrónica o presencial: La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente. Si la Entidad Estatal decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los pliegos de condiciones el sistema que utilizará para la subasta inversa y los mecanismos de seguridad para el intercambio de mensajes de datos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica: Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.

5.1.1 Lotes

Lote 1: Agrícola	$ 279.500.000
Lote 2: Abarrotes	$ 180.228.000
Lote 3: Aditivos	$ 24.800.000
Lote 4: Envases, Embalajes y Etiquetas	$ 83.300.000
Lote 5: Higiene y Desinfección	$ 21.000.000
Lote 6 Utensilios	$ 66.771.000
Lote 7 Química y Bioquímica	$ 101.577.970
Lote 8 Microbiología y Biotecnología	$ 29.000.000
TOTAL	**$ 786.176.970**

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o

iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matrícula mercantil para la vigencia 2026. Nota: De acuerdo con lo establecido en el Art. 33 del Código de Comercio: "la matrícula se renovará anualmente, dentro

de los tres primeros meses de cada año". Por lo tanto, solo aplicará para los procesos que se adelanten una vez superado este plazo.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.

e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará

mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben

presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.2 De carácter técnico

Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para la presente contratación, y asegurar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados para los Lotes 1 Agrícola, 2 Abarrotes, 4 Envases, Embalajes y Etiquetas y 7 Química y Bioquímica; y máximo dos (2) certificaciones de

contratos ejecutados para los Lotes 3 Aditivos, 5 Higiene y Desinfección, 6 Utensilios y 8 Microbiología y Biotecnología.

Dichas certificaciones podrán acreditarse mediante certificaciones de experiencia o copias de contratos, acompañadas de las respectivas actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el suministro de materiales de formación de la especialidad correspondiente.

La experiencia acreditada deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Para el Lote 1 - Agrícola: los contratos aportados, de manera individual o sumada, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a 159,6 SMMLV.
- Para el Lote 2 - Abarrotes: los contratos aportados, de manera individual o sumada, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a 102,9 SMMLV.
- Para el Lote 3 - Aditivos: los contratos aportados, de manera individual o sumada, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a 14,1 SMMLV.
- Para el Lote 4 - Envases, Embalajes y Etiquetas: los contratos aportados, de manera individual o sumada, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a 47,5 SMMLV.
- Para el Lote 5 - Higiene y Desinfección: los contratos aportados, de manera individual o sumada, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a 11,9 SMMLV.
- Para el Lote 6 - Utensilios: los contratos aportados, de manera individual o sumada, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a 38,1 SMMLV.
- Para el Lote 7 - Química y Bioquímica: los contratos aportados, de manera individual o sumada, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a 58 SMMLV.
- Para el Lote 8 - Microbiología y Biotecnología: los contratos aportados, de manera individual o sumada, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del lote, equivalente a 16,5 SMMLV.

Adicionalmente, la Entidad verificará que los contratos aportados como experiencia se encuentren clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) con mínimo cuatro (4) códigos UNSPSC hasta el tercer nivel, para los lotes que se muestran a continuación:

LOTE 1 AGRÍCOLA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN** **(Clase o producto)**

1	A) Material vivo Animal y vegetal	10151500	Semillas y plántulas vegetales
2	A) Material vivo Animal y vegetal	10151501	Semillas o plántulas de fríjol
3	A) Material vivo Animal y vegetal	10151502	Semillas o plántulas de zanahoria
4	A) Material vivo Animal y vegetal	10151503	Semillas o plántulas de apio
5	A) Material vivo Animal y vegetal	10151506	Semillas o plántulas de alverja
6	A) Material vivo Animal y vegetal	10151507	Semillas o plántulas de pepino cohombro
7	A) Material vivo Animal y vegetal	10151508	Semillas o plántulas de berenjena
8	A) Material vivo Animal y vegetal	10151512	Semillas o plántulas de lechuga
9	A) Material vivo Animal y vegetal	10151513	Semillas o plántulas de maíz
10	A) Material vivo Animal y vegetal	10151515	Semillas o plántulas cebolla
11	A) Material vivo Animal y vegetal	10151517	Semillas o plántulas de espinaca
12	A) Material vivo Animal y vegetal	10151518	Semillas o plántulas de tomate
13	A) Material vivo Animal y vegetal	10151520	Semillas o plántulas de acelga
14	A) Material vivo Animal y vegetal	10151521	Semillas o plántulas de pimiento morrón
15	A) Material vivo Animal y vegetal	10151522	Semillas o plántulas de remolacha
16	A) Material vivo Animal y vegetal	10151524	Semillas o plántulas de perejil
17	A) Material vivo Animal y vegetal	10151526	Semillas o plántulas de repollo
18	A) Material vivo Animal y vegetal	10151532	Semillas o plántulas de ahuyama

19	A) Material vivo Animal y vegetal	10151701	Semillas o plántulas de arroz
20	A) Material vivo Animal y vegetal	10151805	Semillas o plántulas de cilantro
21	A) Material vivo Animal y vegetal	10151816	Semillas o plántulas de albahaca
22	A) Material vivo Animal y vegetal	10151904	Semillas de girasol
23	A) Material vivo Animal y vegetal	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
24	A) Material vivo Animal y vegetal	10171502	Hormonas para plantas
25	A) Material vivo Animal y vegetal	10171505	Nutriente foliar
26	A) Material vivo Animal y vegetal	10171506	Humus
27	A) Material vivo Animal y vegetal	10171601	Fertilizante nitrogenado
28	A) Material vivo Animal y vegetal	10171602	Fertilizante de potasio
29	A) Material vivo Animal y vegetal	10171603	Fertilizante de fósforo
30	A) Material vivo Animal y vegetal	10171605	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk
31	A) Material vivo Animal y vegetal	10171607	Fertilizante con magnesio
32	A) Material vivo Animal y vegetal	10171608	Fertilizante micro elemento
33	A) Material vivo Animal y vegetal	10171611	Fertilizante de calcio
34	A) Material vivo Animal y vegetal	10171701	Matamalezas
35	A) Material vivo Animal y vegetal	10171801	Acondicionador orgánico de suelos
36	A) Material vivo Animal y vegetal	10171802	Acondicionador inorgánico de suelos

37	A) Material vivo Animal y vegetal	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
38	A) Material vivo Animal y vegetal	10191509	Insecticidas
39	A) Material vivo Animal y vegetal	10191510	Abamectina
40	B) Materias Primas	11101508	Dolomita
41	B) Materias Primas	11151511	Fibras de polipropileno
42	B) Materias Primas	12161913	Coadyuvante de rociado
43	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21101611	Controlador de tasa de flujo de fertilizante
44	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21101612	Germinador de semillas
45	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21101612	Germinador de semillas
46	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21102302	Materas para invernadero
47	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
48	D) Componentes y Suministros	30102015	Lámina de plástico
49	D) Componentes y Suministros	30111607	Cal viva
50	D) Componentes y Suministros	30161510	Cobertura de pared plástica
51	D) Componentes y Suministros	40141650	Válvula de gas comprimido

LOTE 2 ABARROTES

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**

			(Clase o producto)
1	A) Material vivo Animal y vegetal	10121501	Salvado de trigo puro
2	A) Material vivo Animal y vegetal	10152003	Semillas o esquejes de árboles de frutos secos
3	A) Material vivo Animal y vegetal	10161503	Cacaoteros
4	A) Material vivo Animal y vegetal	10502910	Laurel fresca cortada
5	E) Productos de Uso Final	50101716	Nueces y semillas enteras
6	E) Productos de Uso Final	50101717	Nueces y semillas sin cascara
7	E) Productos de Uso Final	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
8	E) Productos de Uso Final	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
9	E) Productos de Uso Final	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
10	E) Productos de Uso Final	50121537	Pescado congelado
11	E) Productos de Uso Final	50121539	Pescado fresco
12	E) Productos de Uso Final	50131612	Huevos en la cascara de gallina
13	E) Productos de Uso Final	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
14	E) Productos de Uso Final	50131704	Leche en polvo
15	E) Productos de Uso Final	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
16	E) Productos de Uso Final	50151515	Leche de soya
17	E) Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
18	E) Productos de Uso Final	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate

19	E) Productos de Uso Final	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
20	E) Productos de Uso Final	50171548	Hierbas frescas
21	E) Productos de Uso Final	50171550	Especies o extractos
22	E) Productos de Uso Final	50171551	Sal de mesa
23	E) Productos de Uso Final	50171554	Tallo de hierbas y semillas para infusiones
24	E) Productos de Uso Final	50171707	Vinagres
25	E) Productos de Uso Final	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
26	E) Productos de Uso Final	50171831	Salsas para cocinar
27	E) Productos de Uso Final	50171902	Condimento
28	E) Productos de Uso Final	50171904	Conserva
29	E) Productos de Uso Final	50172001	Salsa soya
30	E) Productos de Uso Final	50181708	Mezclas para hornear
31	E) Productos de Uso Final	50181709	Suministros para hornear
32	E) Productos de Uso Final	50181903	Galletas sencillas de sal
33	E) Productos de Uso Final	50181905	Galletas de dulce
34	E) Productos de Uso Final	50192110	Nueces o fruta disecada
35	E) Productos de Uso Final	50192304	Conos o copas de helado comestibles
36	E) Productos de Uso Final	50192402	Mantequilla de nueces o mixto

37	E) Productos de Uso Final	50192403	Miel
38	E) Productos de Uso Final	50193103	Mezcla de salsa
39	E) Productos de Uso Final	50193105	Mezcla para rebosar o de pan
40	E) Productos de Uso Final	50202203	Vino
41	E) Productos de Uso Final	50202206	Licor destilado
42	E) Productos de Uso Final	50202301	Agua
43	E) Productos de Uso Final	50221002	Harina
44	E) Productos de Uso Final	50221101	Grano de cereal
45	E) Productos de Uso Final	50221302	Malta de cebada
46	E) Productos de Uso Final	50221303	Almidón o harina comestible
47	E) Productos de Uso Final	50301533	Manzana dorado Delicious
48	E) Productos de Uso Final	50302003	Mora
49	E) Productos de Uso Final	50302101	Arándanos bog
50	E) Productos de Uso Final	50303415	Uva negro perla
51	E) Productos de Uso Final	50303424	Uva concord sin pepa
52	E) Productos de Uso Final	50303903	Fruta de kiwi blake
53	E) Productos de Uso Final	50303905	Fruta de kiwi issai
54	E) Productos de Uso Final	50304413	Naranja miel

55	E) Productos de Uso Final	50304503	Mango criollo
56	E) Productos de Uso Final	50304601	Melon allsweet
57	E) Productos de Uso Final	50305205	Maracuyá granadilla dorada
58	E) Productos de Uso Final	50305207	Maracuyá roja
59	E) Productos de Uso Final	50305208	Maracuyá granadilla dulce
60	E) Productos de Uso Final	50305601	Piña chirimoya
61	E) Productos de Uso Final	50306701	Fresa Chandler
62	E) Productos de Uso Final	50307045	Guayaba
63	E) Productos de Uso Final	50322102	Arándanos enana seca
64	E) Productos de Uso Final	50325801	Ciruela joya Amber seca
65	E) Productos de Uso Final	50327008	Coco seco
66	E) Productos de Uso Final	50362502	Cereza Brooks en lata o en frasco
67	E) Productos de Uso Final	50363107	Breva mediterránea en lata o en frasco
68	E) Productos de Uso Final	50365301	Durazno escudo Amber en lata o en frasco
69	E) Productos de Uso Final	50402507	Zanahoria bebé
70	E) Productos de Uso Final	50402601	Coliflor todo el año
71	E) Productos de Uso Final	50403809	Ajo solent blanco
72	E) Productos de Uso Final	50404102	Laurel

73	E) Productos de Uso Final	50404106	Cilantro
74	E) Productos de Uso Final	50404115	Orégano
75	E) Productos de Uso Final	50404803	Champiñón
76	E) Productos de Uso Final	50405323	Cebolla verde
77	E) Productos de Uso Final	50405505	Maní valencia
78	E) Productos de Uso Final	50405614	Pimentón ancho
79	E) Productos de Uso Final	50406507	Tomates delicioso
80	E) Productos de Uso Final	50407030	Raíz de jengibre
81	E) Productos de Uso Final	50407032	Brote de lúpulo
82	E) Productos de Uso Final	50412001	Brócoli orgánico
83	E) Productos de Uso Final	50413901	Guisante chino orgánica
84	E) Productos de Uso Final	50414025	Tomillo orgánico
85	E) Productos de Uso Final	50415205	Cebolla bulbo orgánica
86	E) Productos de Uso Final	50425205	Cebolla bulbo seca
87	E) Productos de Uso Final	50435804	Habichuelas vert de mer orgánica seca
88	E) Productos de Uso Final	50467007	Atún enlatado

LOTE 3 ADITIVOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**

			(Clase o producto)
1	B) Materias Primas	12161702	Soluciones reguladoras de bicarbonato
2	B) Materias Primas	12161805	Agentes gelificantes naturales
3	B) Materias Primas	12164102	Aditivos ácidos
4	B) Materias Primas	12164401	Aditivos no emulsificantes
5	B) Materias Primas	12164501	Preservativos de alimentos
6	B) Materias Primas	12164502	sabores o extractos
7	B) Materias Primas	12164504	Endulzantes
8	B) Materias Primas	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
9	B) Materias Primas	12171506	Colorantes naturales
10	B) Materias Primas	12352204	Enzimas
11	B) Materias Primas	12352316	Hidróxido de sodio
12	B) Materias Primas	13111065	Resinas celulosas
13	B) Materias Primas	15121901	Grasa de silicona
14	D) Componentes y Suministros	41104019	Colectores de muestras
15	D) Componentes y Suministros	41106206	Mezclas de suplemento completo para levadura
16	D) Componentes y Suministros	41115830	Analizadores de glucosa
17	E) Productos de Uso Final	47101608	Floculantes
18	E) Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
19	E) Productos de Uso Final	50161510	Endulzantes artificiales
20	E) Productos de Uso Final	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
21	E) Productos de Uso Final	50171550	Especies o extractos
22	E) Productos de Uso Final	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados

23	E) Productos de Uso Final	50171902	Condimento
24	E) Productos de Uso Final	50181708	Mezclas para hornear
25	E) Productos de Uso Final	50192405	Gelatina real procesada
26	E) Productos de Uso Final	50202201	Cerveza
27	E) Productos de Uso Final	50221301	Harina vegetal
28	E) Productos de Uso Final	50407032	Brote de lúpulo
29	E) Productos de Uso Final	51171608	Glicerina
30	E) Productos de Uso Final	51171623	Fenolftaleína
31	E) Productos de Uso Final	51191601	Dextrosa
32	E) Productos de Uso Final	51191702	Lactato de sodio
33	E) Productos de Uso Final	51212014	Goma arábiga
34	E) Productos de Uso Final	51241228	Ácido láctico

LOTE 4 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	11151501	Fibras de acetato
2	B) Materias Primas	14111537	Etiquetas de papel
3	B) Materias Primas	14111705	Servilletas de papel
4	B) Materias Primas	14121806	Papel de parafinado
5	C) Maquinaria, Herramientas,	24111501	Bolsas de lona

	Equipo industrial y Vehículos		
6	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24111502	Bolsas de papel
7	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
8	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121502	Sacos o bolsas para empacar
9	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121503	Cajas para empacar
10	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121509	Bandejas para empacar
11	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121806	Latas de aluminio
12	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121807	Recipientes de plástico
13	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
14	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24122003	Botellas de cristal
15	D) Componentes y Suministros	41104017	Contenedores para muestras
16	E) Productos de Uso Final	48101713	Mezcladores de cócteles o accesorios

17	E) Productos de Uso Final	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués
18	E) Productos de Uso Final	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
19	E) Productos de Uso Final	48102109	Papel plástico para envolver alimentos
20	E) Productos de Uso Final	50192304	Conos o copas de helado comestibles
21	E) Productos de Uso Final	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
22	E) Productos de Uso Final	52151506	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico
23	E) Productos de Uso Final	52151617	Cucharas de madera para uso doméstico
24	E) Productos de Uso Final	52151706	Palillos
25	E) Productos de Uso Final	52151907	Moldes para hornear para uso doméstico
26	E) Productos de Uso Final	60105705	Cinta pegante libre de ácido
27	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel

LOTE 5 HIGIENE Y DESINFECCIÓN

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	11121802	Algodón
2	B) Materias Primas	14111703	Toallas de papel
3	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	21101809	Sistema para la fumigación del grano
4	C) Maquinaria, Herramientas,	24122002	Botellas de plástico

	Equipo industrial y Vehículos		
5	D) Componente y Suministros	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios
6	D) Componente y Suministros	41116105	Reactivos o soluciones químicas
7	D) Componente y Suministros	41122704	Cintas contra alteración
8	E) Productos de Uso Final	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
9	E) Productos de Uso Final	47121803	Esponjas o esponjillas
10	E) Productos de Uso Final	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
11	E) Productos de Uso Final	47131605	Cepillos de limpieza
12	E) Productos de Uso Final	47131801	Limpiadores de pisos
13	E) Productos de Uso Final	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
14	E) Productos de Uso Final	52151650	Escurridores para uso doméstico
15	E) Productos de Uso Final	53131624	Paños limpiadores desechables
16	E) Productos de Uso Final	53131626	Desinfectante de manos

LOTE 6 UTENSILIOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materia Prima	11162101	Tela o textil de queso
2	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	23151804	Reactores, fermentadores o digestores

3	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	23181801	Equipo y suministros para elaboración de café
4	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24112702	Pallets plásticos
5	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121806	Latas de aluminio
6	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24121807	Recipientes de plástico
7	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
8	D) Componentes y Suministros	40101831	Calentadores de inducción
9	D) Componentes y Suministros	40101843	Horno eléctrico
10	D) Componentes y Suministros	41103515	Generador de gas para laboratorio
11	D) Componentes y Suministros	41104505	Recipientes de cuarzo para horno para laboratorio
12	D) Componentes y Suministros	41111502	Balanzas de laboratorio
13	D) Componentes y Suministros	41111604	Reglas
14	D) Componentes y Suministros	41121814	Tapas o forros o forros deslizantes para laboratorio
15	D) Componentes y Suministros	41122403	Espátulas para laboratorio
16	E) Productos de Uso Final	47121804	Baldes para limpieza
17	E) Productos de Uso Final	48101505	Cafeteras o máquinas para hacer té helado de uso comercial

18	E) Productos de Uso Final	48101608	Licuadoras para uso comercial
19	E) Productos de Uso Final	48101802	Moldes para uso comercial
20	E) Productos de Uso Final	48101811	Rodillos de amasar para uso comercial
21	E) Productos de Uso Final	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués
22	E) Productos de Uso Final	48101905	Tazas o tazones (mugs) para servicio de comidas
23	E) Productos de Uso Final	48101907	Jarras para servicio de comidas
24	E) Productos de Uso Final	48101909	Teteras o cafeteras para servicio de comidas
25	E) Productos de Uso Final	48101915	Bandejas para servicio de comidas
26	E) Productos de Uso Final	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
27	E) Productos de Uso Final	50181901	Pan fresco
28	E) Productos de Uso Final	52141524	Licuadoras para uso doméstico
29	E) Productos de Uso Final	52151604	Coladores o coladeras para uso doméstico
30	E) Productos de Uso Final	52151608	Brochas para rociar alimentos
31	E) Productos de Uso Final	52151612	Batidoras de alambre de cocina para uso doméstico
32	E) Productos de Uso Final	52151616	Espátulas de cocina para uso doméstico
33	E) Productos de Uso Final	52151631	Molino de alimentos para uso doméstico
34	E) Productos de Uso Final	52151645	Pincel pastelero para uso doméstico
35	E) Productos de Uso Final	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico

36	E) Productos de Uso Final	52151702	Cuchillos para uso doméstico
37	E) Productos de Uso Final	52151704	Cucharas para uso doméstico
38	E) Productos de Uso Final	52151709	Set de cubiertos
39	E) Productos de Uso Final	52151807	Ollas para uso doméstico
40	E) Productos de Uso Final	52151901	Moldes para muffins para uso doméstico
41	E) Productos de Uso Final	52151902	Cacerola para hornear para uso doméstico
42	E) Productos de Uso Final	52152001	Jarras para uso doméstico
43	E) Productos de Uso Final	56141502	Platos grandes o pequeños de cerámica
44	E) Productos de Uso Final	56141602	Vasos de vidrio
45	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel

LOTE 7 QUÍMICA Y BIOQUÍMICA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	12141916	Yodo i
2	B) Materias Primas	12161503	Kits de reactivos
3	B) Materias Primas	12161704	Soluciones reguladoras ácidas
4	B) Materias Primas	12161910	Sulfatos de éter
5	B) Materias Primas	12162202	Beta caroteno
6	B) Materias Primas	12171702	Dispersiones de pigmento
7	B) Materias Primas	12191503	Fenoles o sus sustitutos y derivados
8	B) Materias Primas	12352114	Aldehídos o sus sustitutos

9	B) Materias Primas	12352135	Glicol propileno
10	B) Materias Primas	12352301	Ácidos inorgánicos
11	B) Materias Primas	12352302	Sales metálicas inorgánicas
12	B) Materias Primas	12352316	Hidróxido de sodio
13	B) Materias Primas	12352402	Mezclas químicas inorgánicas
14	B) Materias Primas	15101511	Etanol
15	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	24112602	Frascos
16	D) Componentes y Suministros	41103806	Agitador magnético
17	D) Componentes y Suministros	41103913	Accesorios para centrífugas de laboratorio
18	D) Componentes y Suministros	41104207	Sistemas de análisis de agua
19	D) Componentes y Suministros	41104210	Disolventes
20	D) Componentes y Suministros	41111502	Balanzas de laboratorio
21	D) Componentes y Suministros	41111516	Accesorios para instrumentos de medición de peso
22	D) Componentes y Suministros	41112223	Indicador compuesto
23	D) Componentes y Suministros	41113338	Medidor de demanda de oxígeno bioquímico bod
24	D) Componentes y Suministros	41113339	Medidor de demanda de oxígeno químico cod
25	D) Componentes y Suministros	41113910	Kits de probadores del suelo
26	D) Componentes y Suministros	41114611	Probadores de dureza
27	D) Componentes y Suministros	41115309	Luxómetros
28	D) Componentes y Suministros	41115603	Medidores de ph

29	D) Componentes y Suministros	41116004	Reactivos analizadores de química
30	D) Componentes y Suministros	41116105	Reactivos o soluciones químicas
31	D) Componentes y Suministros	41116106	Tiras de prueba o papel de prueba químico
32	D) Componentes y Suministros	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
33	D) Componentes y Suministros	41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología
34	D) Componentes y Suministros	41121510	Pipetas volumétricas
35	D) Componentes y Suministros	41121609	Puntas de pipeta de volumen variable
36	D) Componentes y Suministros	41121802	Varillas para revolver para laboratorio
37	D) Componentes y Suministros	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio
38	D) Componentes y Suministros	41121805	Cilindros graduados para laboratorio
39	D) Componentes y Suministros	41121806	Frascos para laboratorio
40	D) Componentes y Suministros	41121809	Embudos para laboratorio
41	D) Componentes y Suministros	41122403	Espátulas para laboratorio
42	D) Componentes y Suministros	41122409	Herramientas para laboratorio
43	D) Componentes y Suministros	41122501	Corchos para laboratorio
44	D) Componentes y Suministros	41122804	Estantes para tubos de ensayo
45	E) Productos de Uso Final	42182206	Termómetros de mercurio para uso médico
46	E) Productos de Uso Final	47131502	Pañitos o toallas para limpiar

47	E) Productos de Uso Final	49241704	Kit o soluciones de prueba de agua
48	E) Productos de Uso Final	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico
49	E) Productos de Uso Final	60104201	Productos químicos de prueba del agua
50	E) Productos de Uso Final	60104202	Kits de muestreo y pruebas del agua
51	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel

LOTE 8 MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materia Prima	12131707	Encendedores
2	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	12161804	Emulsiones
3	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41101502	Bolsas “stomachers”
4	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41104012	Recogedores o frascos para polvo
5	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41104017	Contenedores para muestras
6	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41104921	Filtros de membrana para laboratorio
7	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos	41105203	Equipo para teñir muestras de microbiología
8	D) Componentes y Suministros	41115822	Accesorios o suministros para analizadores de microbiología
9	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología

10	D) Componentes y Suministros	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
11	D) Componentes y Suministros	41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología
12	D) Componentes y Suministros	41121510	Pipetas volumétricas
13	D) Componentes y Suministros	41121805	Cilindros graduados para laboratorio
14	D) Componentes y Suministros	41121809	Embudos para laboratorio
15	D) Componentes y Suministros	41122403	Espátulas para laboratorio
16	E) Productos de Uso Final	41122603	Papel de lentes para microscopio
17	E) Productos de Uso Final	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
18	E) Productos de Uso Final	42281807	Cintas indicadoras de esterilización
19	E) Productos de Uso Final	42291613	Escalpelos o cuchillos o cuchillas o trepanadores o accesorios para uso quirúrgico
20	E) Productos de Uso Final	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
21	E) Productos de Uso Final	47131807	Blanqueadores
22	E) Productos de Uso Final	50465801	Agar-agar enlatado o envasado
23	E) Productos de Uso Final	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
24	E) Productos de Uso Final	51211616	Anti-venenos
25	E) Productos de Uso Final	60121124	Papel Kraft

Experiencia con entidades privadas: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, además de la certificación, el proponente deberá anexar actas de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción o documento equivalente. En caso de no contar con la minuta, deberá aportar documentos equivalentes que permitan verificar de manera objetiva el vínculo contractual y su ejecución, tales como

órdenes de compra, cotizaciones aceptadas, facturas, remisiones/actas de entrega o tanqueo, actas de recibo y/o soportes de pago, que permitan identificar como mínimo: fecha, nombre e identificación del comprador, nombre e identificación del proveedor, objeto/ítems y valor. De no aportarse soportes suficientes o verificables, la experiencia no será tenida en cuenta para el cómputo.

NOTA 2. El proponente deberá allegar diligenciado el Formato - Experiencia. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el Formato -Experiencia recién indicado y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

NOTA 3. Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar certificaciones de experiencia y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación, en las cuales se evidencien, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante.
- Dirección y teléfono de la entidad contratante.
- Nombre del contratista.
- En caso de tratarse de consorcio o unión temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno.
- Número del contrato, cuando aplique.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos colombianos.
- Estado del contrato (liquidado).

En caso de que la certificación no indique el estado del contrato, el proponente deberá adjuntar la respectiva acta de liquidación.

Adicionalmente, se deberá indicar:

- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de inicio (día, mes y año).
- Fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de liquidación (día, mes y año), cuando aplique.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

NOTA 4. En el evento que las certificaciones y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la oferta la documentación siguiente: - La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. - Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. - La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. - La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato. - La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación del contrato. - El nombre de quienes conforman la forma de participación conjunta y el porcentaje de participación se podrá acreditar con la carta de conformación del consorcio o de unión temporal, según el caso.

NOTA 5. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular el valor, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En consecuencia, cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

NOTA 6. Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas de liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En caso contrario, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato. Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, el CENTRO de FORMACIÓN tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el Proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso.

NOTA 7. Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en el CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL, deberá mediante un oficio firmado por el representante legal, relacionar la siguiente información:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato.
- Actividades y cantidades ejecutadas.
- Fecha de suscripción (día, mes y año).
- Valor del contrato.

NOTA 8. Si el Proponente adjunta a su oferta contratos o actas de liquidación adicionales a las requeridas en el Pliego de Condiciones, se tendrán en cuenta las de mayor valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la liquidación del contrato

NOTA 9. Si las certificaciones y/o actas de liquidación vienen liquidadas en otra moneda distinta al peso, el CENTRO DE FORMACIÓN procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (), tomando como base la TRM (Tasa Representativa del Mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA 10. Cuando se trate de experiencia adquirida en calidad de subcontratistas de Entidades públicas o privadas. No se tendrá en cuenta la experiencia adquirida.

NOTA 11. En el evento que un proponente conjunto este conformado por una o más personas jurídicas, que pretendan acreditar experiencia de uno o más de sus accionistas, socios o constituyentes conforme al

numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, para efectos de la evaluación el contrato solo se tendrá en cuenta una (1) vez.

NOTA 12. El número máximo de certificaciones y/o actas de liquidación se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el Proponente

NOTA 13. Justificación de la experiencia: Para garantizar la eficaz ejecución del contrato, se considera que las condiciones exigidas en cuanto al número de contratos, el alcance del objeto, y la condición de estar terminados, es adecuada y proporcional al objeto a contratar, obligaciones y valor. Se requiere que los contratos estén concluidos, como quiera que el cumplimiento de los mismos a satisfacción comprende una garantía para la Entidad, a efectos de mitigar los riesgos que se puedan suscitar por incumplimiento en la ejecución contractual.

NOTA 14: El proponente debe adjuntar la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP. **Formato Experiencia**

La entidad se reserva el derecho de solicitar información o documentación adicional con el fin de verificar el contenido de las certificaciones o documentos con las que se pretenda acreditar la experiencia.

5.2.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO OFERTA TÉCNICA

El proponente debe remitir el Formato Oferta Técnica, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Igualmente, deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo.

Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta:

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SGSST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

**Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

Personas Independientes

- Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

- En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.
- **Nota 3: La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.

5.2.2.2 De gestión ambiental

LOTE 1 AGRICOLA

- Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.

LOTE 6 HIGIENE Y DESINFECCION

- Presentar declaración juramentada en la que se garantice que los productos o mezclas a suministrar, incluyendo desinfectantes, detergentes y demás químicos, no contienen sustancias controladas incluidas en las Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

5.2.3 De carácter financiero

5.2.3.1 Capacidad financiera

5.2.3.2 ***Certificado de inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales, deberán inscribirse en el Registro Único de Proponentes (RUP) administrado por el Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.

En consecuencia, los proponentes obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar a su propuesta el certificado de inscripción vigente y en firme. En caso de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con esta obligación. El Comité Evaluador verificará los siguientes aspectos del certificado RUP:

1. **Fecha de expedición:** El certificado deberá haber sido expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con esta condición.
2. **Renovación del registro:** Conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP deberán presentar la información para su renovación a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril de cada año, so pena de que su registro cese sus efectos. Por tanto, para ser habilitado en este proceso, el proponente deberá presentar un certificado que acredite la renovación correspondiente al año 2026.
3. **Fecha de corte de la información:** La evaluación de la información contenida en el certificado RUP se efectuará con corte a 31 de diciembre de 2025, tanto para proponentes individuales como para cada uno de los integrantes de un proponente plural.
4. **Firmeza del certificado:** La firmeza del certificado deberá haberse adquirido a más tardar antes de la fecha límite para la presentación de propuestas establecida en el cronograma del proceso, so pena de rechazo de la oferta. En todo caso, en los procesos donde concurran consorcios o uniones

temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir integralmente con las condiciones aquí señaladas.

Indicadores financieros:

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, en especial el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y organizacional mediante los indicadores establecidos en el Registro Único de Proponentes (RUP), los cuales serán verificados por la entidad contratante como requisito habilitante.

Los requisitos habilitantes financieros exigidos para este proceso son los siguientes:

INDICADOR	***INDICE REQUERIDO***
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 60
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses)	Mayor o igual a uno punto dos (1,2) o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado en los indicadores operacionales
Capital de Trabajo (Activo corriente – Pasivo corriente)	Mayor o igual al 50% del P.O.
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,10

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

En complemento a la verificación de los indicadores financieros y organizacionales, la entidad realizará la validación de la actividad económica del proponente, con el fin de verificar la correspondencia con el objeto del proceso y los lotes a los cuales se presenta.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta la información registrada en el Registro Único Tributario (RUT) y en el Registro Único de Proponentes (RUP), en concordancia con la clasificación UNSPSC definida para el proceso.

En virtud de lo anterior, la capacidad financiera y organizacional es el resultado de un estudio realizado con información de 609 PYMES, conforme la base de datos contenida en el Sistema Integrado de información Societaria de la página de la Superintendencia de Sociedades, para la vigencia 2024 https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports. Con los cuales la Entidad busca establecer las mínimas condiciones que puedan asegurar la idoneidad financiera de los oferentes y la correcta ejecución del Contrato. Lo anterior, con el propósito de mitigar el riesgo de ejecución, atendiendo la naturaleza de la necesidad, la asignación y ejecución, así como garantizar la pluralidad de oferentes.

Evaluación Indicadores Financieros en Uniones Temporales y Consorcios

La entidad evaluará los indicadores de las uniones temporales y consorcios conforme al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-04 numeral 5.4. Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales, opción 4. Ponderación de los componentes de los indicadores, en la cual se establece lo siguiente:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde ii representa a una empresa que conforma el oferente plural y nn es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

5.2.3.3 ***FORMATO No. 08 - Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia***

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia que deseen participar en procesos de contratación con entidades estatales no están obligadas a inscribirse en el Registro Único de Proponentes (RUP). 55 GCCON-F-046 V.04 No obstante, estos proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional mediante la presentación de los documentos equivalentes, conforme a lo siguiente:

1. Capacidad Jurídica: Deberán presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal, emitidos por la autoridad competente en su país de origen, debidamente apostillados o legalizados y, en caso de idioma distinto al español, traducidos oficialmente.

2. Capacidad Financiera y Organizacional: Deberán acreditar su capacidad financiera y organizacional mediante la presentación de estados financieros certificados y dictaminados, conforme a las normas contables de su país y traducidos oficialmente al español, cuando aplique. La entidad contratante establecerá en el pliego de condiciones los indicadores mínimos requeridos, que serán calculados con base en la información aportada.

3. Experiencia: La experiencia deberá acreditarse mediante certificados expedidos por entidades públicas o privadas, debidamente legalizados o apostillados, que permitan verificar la ejecución de contratos relacionados con el objeto del proceso.

4. Inscripción en el RUP en caso de adjudicación: De acuerdo con la normativa vigente, si el contrato es adjudicado a un proponente extranjero sin domicilio en Colombia, este deberá, antes de la suscripción del contrato, establecer domicilio o abrir sucursal en Colombia e inscribirse en el Registro Único de Proponentes (RUP), cumpliendo con todos los requisitos previstos para tal efecto.

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de estos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c. El Formato No. 08 - Información financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato No. 08 – Información financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

5.2.3.4 Capacidad residual

No Aplica

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

No Aplica

5.4 Oferta Económica

El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA incluido (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.

Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.

Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis de mercado.

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

NOTA: Deberán ser tramitadas por el proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Si la entidad considera pertinente verificar el régimen al que pertenece el contratista, lo realizará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto No. 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Solo se pagarán los precios contratados y por tanto no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

5.4.1 SUBASTA INVERSA

Los proponentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes relativos a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional con ocasión de los requerimientos exigidos en el Estudio previo, anexo técnico, Pliego de condiciones y adendas generadas como parte del proceso de selección, y, por tanto, hayan sido habilitados, pasarán a la segunda fase denominada SUBASTA INVERSA. En esta fase se dará apertura a la propuesta económica que se encuentra en el sobre nro. 2.

En la fecha y hora establecida en el cronograma de la plataforma SECOP II, la entidad efectuará la validación de las ofertas que se encuentran habilitadas. Para este momento, los oferentes ya debieron haber surtido todas las subsanaciones requeridas por la Entidad. Por ello, una vez se haya efectuado la apertura del sobre económico, **no se recibirán subsanaciones adicionales**.

Así las cosas, el SENA seleccionará las ofertas habilitadas y procederá con la apertura del sobre económico.

Realizada la apertura de los sobres económicos, el Comité evaluador evaluará las ofertas económicas presentadas, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

Si se presenta un (1) solo oferente al proceso y este resulta habilitado, la entidad adjudicará el contrato a dicho proponente, siempre que el valor de la oferta sea igual o inferior al valor del presupuesto oficial del proceso. Caso en el cual no habrá lugar a evento de subasta inversa y la entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

5.4.1.1 Subasta inversa electrónica

Se podrá realizar la subasta inversa siempre que haya, como mínimo, dos oferentes habilitados cuya oferta cumpla con la ficha técnica.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015, El SENA procede a establecer las reglas para llevar a cabo la subasta inversa:

a) La subasta se llevará a cabo de manera electrónica "*(…) La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente. Si la Entidad Estatal decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los pliegos de condiciones el sistema que utilizará para la subasta inversa*."
b) El procedimiento que empleará la entidad para llevar a cabo la subasta inversa electrónica será el fijado en la Guía de Selección Abreviada con Subasta del SECOP II (Parte 2) y siguiendo los pasos concernientes a esta etapa en la página de Colombia Compra Eficiente que pueden ser consultados a través del link: https://www.colombiacompra.gov.co/node/22863 o en la "GUÍA SOBRE EL USO DEL SECOP II – MODALIDADES DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada con Subasta Inversa (Subasta Electrónica)" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/pluginfile.php/9287/mod_folder/content/0/PDF/M%C3%B3dulo%204/Unidad%201/cce-sec-gi-25guiasecopii_eemcseleccionabreviadasubastainversa_subastaelectronica20-04-2022_0.pdf
c) El inicio de la subasta inversa electrónica se entiende realizado al momento de la fecha y hora establecida en el pliego electrónico de SECOP II, no obstante, la subasta NO dará inicio de manera inmediata con la apertura del sobre, teniendo en cuenta que el comité evaluador deberá verificar las ofertas presentadas y efectuar la verificación de cada uno de los ítems y del valor total ofertado.
d) Una vez el comité evaluador defina las ofertas que cumplen económicamente, se realizará la configuración de la subasta con la selección de los oferentes que CUMPLEN con las condiciones económicas.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta**: Por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más.
	Pago anticipado: Por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más
X	**Cumplimiento:** Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

9. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI	NO	NO	NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO

10. ANEXOS

Anexo 1 - Análisis del Sector
Anexo 2 - Análisis de Cotizaciones
Anexo 3 - Matriz de Riesgos

Formatos:
Formato - Carta de presentación de la propuesta
Formato - Documentos de conformación del consorcio o unión temporal
Formato - Certificación aportes seguridad social integral y parafiscales. Persona Natural / Jurídica.
Formato - Experiencia del proponente
Formato - Oferta Técnica
Formato - Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad
Formato - Criterios de desempate
Formato - Declaración persona extranjera Estados Financieros
Formato - Información Financiera de Proponente Extranjero
Formato - información Tributaria del Proponente

Formato - Origen de los Servicios

El presente documento se suscribe a los veinte (20) días del mes de abril del 2026

Firmado digitalmente por Marleny Suarez Burgos

MARLENY SUAREZ BURGOS

Subdirectora (E)

Elaboró: Yeison Javier Martínez Claros - Profesional contratación

Revisó componente jurídico: Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Abogada Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Laura Vanessa Leguizamo Perez, email=lauleguizamope@gmail.com, c=CO
Fecha: 2026.04.20 19:10:16 -05'00'

Revisó componente técnico: Willian Alexis Ochoa Medina - Instructor Grado 16

Revisó componente técnico: Francisco Castellanos Forero - Instructor Grado 17

Revisó componente técnico: Carolina Avila Cubillos - Instructor Grado 20

Revisó componente técnico: María Goretti Ramírez Martinez - Instructor Grado 17

Revisó componente técnico: Vilmer Andrés Méndez Murcia – Instructor Agroindustria

Revisó componente financiero: Damary Sanchez Lozano– Profesional Financiera

Revisó componente técnico: Maira Alejandra Ríos - Dinamizadora Ambiental

Revisó componente técnico: Faisury Gómez Losada – Profesional SST